



Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración de Duro Felguera, S.A., con domicilio en C/Marqués de Santa Cruz, 14 – 33007 – Oviedo y CIF A-28004026

CERTIFICA

Que todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad DURO FELGUERA S. A. cuyos nombres y cargos se indican en la Diligencia de Formulación de cuentas, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas de la sociedad individual y el grupo consolidado del ejercicio de 2010, cerradas a 31 de Diciembre de 2010, ha sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Gijón a 23 de Febrero de 2011.

DURO FELGUERA, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 e
Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Duro Felguera, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Duro Felguera, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Duro Felguera, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Enrique Cagigas
Socio - Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2011

Duro Felguera, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010
e Informe de Gestión del ejercicio 2010

ÍNDICE**Nota**

Balance de situación	
Cuenta de pérdidas y ganancias	
Estado total de cambios en el patrimonio neto	
Estado de ingresos y gastos reconocidos	
Estado de flujos de efectivo	
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	
2 Bases de presentación	
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	
3.2 Inmovilizado material	
3.3 Inversiones inmobiliarias	
3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	
3.5 Activos financieros	
3.6 Existencias	
3.7 Derivados financieros y cobertura contable	
3.8 Tesorería y equivalentes de efectivo	
3.9 Patrimonio neto	
3.10 Pasivos financieros	
3.11 Subvenciones recibidas	
3.12 Impuestos corrientes y diferidos	
3.13 Provisión para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico	
3.14 Prestaciones Empleados	
3.15 Negocios Conjuntos	
3.16 Reconocimiento de ingresos	
3.17 Arrendamientos	
3.18 Transacciones en Moneda Extranjera	
3.19 Transacciones entre partes vinculadas	
4 Gestión del riesgo financiero, de capital, valor razonable, estimaciones y juicios contables	
5 Inmovilizado intangible	
6 Inmovilizado material	
7 Inversiones inmobiliarias	
8 Análisis de instrumentos financieros	
8.1 Análisis por categorías	
8.2 Análisis por vencimientos	
8.3 Calidad crediticia de los activos financieros	
9 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	
10 Activos Financieros mantenidos hasta vencimiento.	
11 Préstamos y partidas a cobrar	
12 Instrumentos financieros derivados y cobertura contable	
13 Existencias.	
14 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	
15 Capital, prima de emisión, reservas y resultados de ejercicios anteriores	
16 Resultado del ejercicio	
17 Subvenciones de capital recibidas	
18 Débitos y partidas a pagar	
19 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	
20 Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico	
21 Impuestos diferidos	
22 Ingresos y gastos	
23 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	
24 Resultado financiero	
25 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
26 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
27 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
28 Garantías, compromisos y otras contingencias	
29 Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y sucursales	
30 Relación al Consejo de Administración y alta dirección	
31 Otras operaciones con partes vinculadas	
32 Información sobre medio ambiente	
33 Hechos posteriores al cierre	
34 Honorarios de auditores de cuentas	

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (En miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	284	394
Inmovilizado material	5	18.496	26.637
Inversiones inmobiliarias	7	14.067	4.479
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	62.000	74.895
Instrumentos de patrimonio		62.000	74.895
Inversiones financieras a largo plazo	10-12	7.892	13.156
Instrumentos de patrimonio		6.619	10.674
Créditos a terceros		411	502
Otros activos financieros		1.562	1.800
Activos por impuesto diferido	21	1.352	2.655
Otros activos no corrientes	8	-	1.337
		<u>104.191</u>	<u>125.553</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		1.985	3.024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	286.692	391.478
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		267.458	376.763
Clientes, empresas del grupo y asociadas		3.397	3.484
Deudores varios		682	841
Personal		53	103
Activos por impuesto corriente		1.800	50
Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.302	10.256
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	61.475	84.519
Créditos a empresas		18.843	22.309
Otros activos financieros		42.632	62.210
Inversiones financieras a corto plazo	10-12	5.865	660
Créditos a terceros		-	440
Valores representativos de deuda		5.000	-
Otros activos financieros		886	220
Periodificaciones a corto plazo		1.754	82
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	344.545	226.221
		<u>702.317</u>	<u>705.982</u>
		<u>806.508</u>	<u>831.535</u>

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (En miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
Capital	15	80.000	51.008
Prima de emisión	15	-	3.913
Reservas	15	14.243	26.487
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	15	-	(12.513)
Resultados de ejercicios anteriores	15	-	1.143
Resultado del ejercicio	16	100.389	69.367
(Dividendo a cuenta)	18	(25.600)	(19.363)
Ajustes por cambios de valor		(3.852)	2.565
Operaciones de cobertura		(3.907)	2.611
Diferencias de conversión		(45)	(46)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.009	2.005
		167.089	124.592
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		1.943	1.984
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	19	1.673	1.135
Otras provisiones		370	829
Deudas a largo plazo	18	62.041	43.195
Deudas con entidades de crédito		64.936	34.966
Derivados		45	634
Otros pasivos financieros		7.061	7.602
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		13.000	13.000
Deudas con empresas del grupo a largo plazo		13.000	13.000
Passivos por impuesto diferido	21	1.064	1.058
		78.048	59.217
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	20	21.276	13.477
Deudas a corto plazo	18	15.357	36.509
Deudas con entidades de crédito		201	14.541
Acreedores por arrendamiento financiero		928	913
Derivado		330	
Otros pasivos financieros		13.996	21.156
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	94.125	82.644
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	430.605	515.088
Proveedores		86.793	115.014
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		6.234	8.052
Acreedores varios		1.054	1.926
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.363	3.843
Passivos por impuesto corriente		101	706
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.385	7.332
Anticipos de clientes		320.675	378.615
Periodificaciones a corto plazo		8	8
		561.371	647.726
		808.508	831.535

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2010
Y 2009 (En miles de euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22	<u>440.595</u>	<u>467.130</u>
Ventas		431.320	460.390
Prestaciones de servicios		9.275	6.737
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	(143)
Aprovisionamientos	22	<u>(254.911)</u>	<u>(342.850)</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(180.155)	(267.269)
Trabajos realizados por otras empresas		(74.756)	(75.594)
Otros ingresos de explotación		416	573
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		9	11
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22	407	562
Gastos de personal	22	<u>(26.535)</u>	<u>(26.170)</u>
Sueños, salarios y asimilados		(23.239)	(23.368)
Cargas sociales		(3.451)	(2.812)
Provisiónes		165	-
Otros gastos de explotación		(78.097)	(57.017)
Servicios exteriores		(65.695)	(51.423)
Tributos		(706)	(327)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(11.596)	(5.257)
Amortización del inmovilizado		(1.180)	(1.074)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		139	139
Excesos de Provisiones		-	281
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	22	<u>239</u>	<u>35</u>
Resultados por enajenaciones y otras		239	35
Otros resultados		112	113
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		80.798	41.014
Ingresos financieros		30.142	34.165
Gastos financieros		(2.013)	(3.043)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(94)	(2.398)
Diferencias de cambio		4.214	854
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(7.010)	(1.253)
RESULTADO FINANCIERO	24	25.239	28.025
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		105.037	69.339
Impuestos sobre beneficios	23	<u>(5.848)</u>	<u>28</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		100.389	69.367
RESULTADO DEL EJERCICIO		100.389	69.367

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Y 2009
A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En miles de euros)

	Capital Escrutado 51.008	Prima de emisión 3.913	Reservas 17.347	(Acciones y participaciones en patrimonio propia)	Resultados ejercicios anteriores 556	Resultado del ejercicio 43.391	(Dividendo a cuenta) 116.323	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, dádivas y legados recibidos	TOTAL 91.806
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2009										
- Total ingresos y gastos reconocidos										
- Distribución de resultados ejercicio 2008										
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										
- Dividendo a cuenta del ejercicio 2008										
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	51.008	3.913	26.487	(12.513)	565	(9.725)	(19.383)	2.565	(19.383)	124.592
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2010	51.008	3.913	26.487	(12.513)	1.143	69.367	(19.383)	2.565	(19.383)	124.592
Total ingresos y gastos reconocidos										
Operaciones con Socios o Propietarios										
- Reducciones de Capital										
- Aumentos de Capital:										
- Distribución de dividendos ejercicio 2009										
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)										
- Distracción del resultado de 2009										
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	80.000	-	14.243	-	-	100.389	(25.600)	(3.952)	2.009	167.089

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009**

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de Diciembre	
	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	100.389	69.367
 Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Coberturas de flujos de efectivo	(6.517)	2.565
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	101	-
Otros movimientos	426	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(5.891)	2.565
 Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(138)	(138)
Efecto impositivo	41	41
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(97)	(97)
 TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	94.301	71.835

Las notas de 1 a 34 son parte integrante de estas cuentas anuales.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado A 31 de diciembre	
		2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		105.037	69.339
Ajustes del resultado		5.026	12.217
Cambios en el capital corriente		49.975	(147.907)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1)	(967)
		151.038	(67.318)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26		
Pagos por inversiones		(1.051)	(7.695)
Cobros por desinversiones		7.372	5.036
		6.321	(2.660)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	27		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(2.323)
Otros movimientos de patrimonio		(5.948)	2.585
Cobros y pagos de otros pasivos financieros		6.463	51.339
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(51.804)	(36.726)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.958)	(620)
		(63.247)	14.256
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		4.214	854
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		118.324	(54.868)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		226.222	281.090
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		344.546	226.222

Las notas de la 1 a la 34 son parte integrante de la memoria de estas cuentas anuales



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Información general

Duro Felguera, S.A., sociedad dominante del Grupo Duro Felguera, se constituyó en La Felguera (Asturias) el día 22 de Abril de 1900 por tiempo indefinido, como sociedad anónima si bien hasta el 25 de junio de 1999, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación, tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Marques de Santa Cruz, 14, Oviedo. Sus oficinas principales están ubicadas en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Avenida Byron, 90.

Su objeto social consiste en desarrollar actividades de construcción, fabricación y montaje en los campos metálicos, de calderería, fundición y bienes de equipo con contratos llave en mano, la prestación de servicios de comercialización, distribución, construcción e instalación en las actividades energéticas, de combustibles sólidos y líquidos. Asimismo, contempla la promoción y creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, su ampliación, desarrollo y modernización en el ámbito nacional e internacional, dentro de las actividades que constituyen su objeto social, y la adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios de renta fija o variable de todo tipo de sociedades y entidades.

La prestación de servicios se realiza principalmente en España, países de la eurozona y Latinoamérica.

El control de la Sociedad se reparte entre los principales accionistas de la compañía (Nota 15).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de Febrero de 2011 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

2.3 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados del requisito de comparabilidad, en las presentes cuentas anuales se expresan tanto las cifras del ejercicio actual como las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Los administradores han elegido, por razones de claridad, presentar dichas cuentas anuales consolidadas por separado. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 23 de febrero de 2011 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Oviedo.

2.6 Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la Sociedad:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

a) Reclamaciones por garantía

La Sociedad, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Litigios

La Sociedad incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

c) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El cálculo por impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad.

Asimismo la Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por la Sociedad son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

d) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****e) Cuentas cobrar y activos financieros**

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, la Sociedad realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano

f) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por la Sociedad se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización la Sociedad realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto la Sociedad estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utensilio y mobiliario	3 a 33
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es inferior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimado que para las construcciones es de 7 a 57 años.

3.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido revisiones de la pérdida.

3.5. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros valorados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance (Nota 11).

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Dentro de este epígrafe, se incluyen inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) de las que se obtienen determinadas ventajas fiscales derivadas de acuerdo al régimen especial previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley del Impuesto sobre sociedades y cuya actividad está relacionada con el arrendamiento de activos y es dirigida, asumiendo los beneficios y riesgos relacionados con la misma, por otra entidad no vinculada al Grupo (Nota 23).

Dichas Agrupaciones de Interés Económico están promovidas y estructuradas por una entidad financiera con la que el Grupo no tiene vinculación. Mediante la participación en las AIEs se participa en la promoción de la construcción naval, inversión que no forma parte de las actividades tradicionales de Duro Felguera pero que es fiscalmente beneficiosa. El volumen de esta actividad es de escasa relevancia en el conjunto de actuaciones del Grupo. En el momento de la toma de participación por Duro Felguera, los beneficios fiscales que se esperaba obtener son acordes con la normativa vigente de aplicación, habiéndose obtenido asimismo las correspondientes aprobaciones formales por parte de la Dirección General de Tributos.

La viabilidad económica de dichas operaciones y la obtención de los correspondientes beneficios fiscales requieren no solo la constitución de AIEs sino el acuerdo entre varios intervenientes, entidad financiera de leasing, astillero, armador, y de las propias AIEs, como la formalización de múltiples contratos de financiación, compraventa, construcción, contratos de asunción de deuda, y de garantías en los que Duro Felguera no toma participación.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

directa. Los socios inversores en esta actividad, actúan como meros socios financieros que están interesados en la rentabilidad fiscal de su inversión.

La administración y gestión de las AIEs está encomendada de la manera más amplia a la entidad financiera promotora de la misma, siendo a su vez la participación de Duro Felguera en los órganos de gobierno de las AIEs, cuando se produce, con fines de supervisión e información de su marcha.

La toma de participación financiera por parte de Duro Felguera, nunca mayoritaria en las AIEs, se realiza desde el punto de vista de la optimización fiscal. Siendo éste el sentido económico de la operación, se contabiliza acordemente con asientos referidos al gasto por Impuesto sobre Sociedades, tanto en lo que se refiere a la provisión por depreciación de la inversión como a la imputación de bases imponibles negativas de las AIEs.

La provisión registrada para estas inversiones se determina ajustando su importe al porcentaje que suponen las ventajas fiscales obtenidas en cada año, sobre el total esperado al final de la vida de la AIE. De esta forma, se busca la correcta correlación temporal entre ingresos y gastos.

La contabilización de la dotación se realiza minorando el resultado del cálculo del impuesto corriente del ejercicio.

Debido a la naturaleza de las inversiones citadas anteriormente, los resultados de las mismas se registran en el epígrafe de "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

Esta categoría tiene dos subcategorías activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance

Estos activos se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.6. Existencias

Las existencias de obra en curso corresponden a los costes incurridos por la sociedad referentes a obras / servicios que se encuentran durante el periodo de ejecución y cuyos ingresos aún no han sido liquidados. Se hayan valorados a precio de adquisición o coste de producción. La Dirección no estima riesgos para facturar al cliente dichos costes incurridos, ya que corresponden a la realización de un servicio que ha sido ya formalizado con el cliente a través de un contrato/pedido en firme

3.7. Derivados financieros y "cobertura contable"

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias(Nota 4.4).

3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios

3.9. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto

3.10. Pasivos financieros

a) **Débitos y partidas a pagar**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.11. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La sociedad ha registrado en este epígrafe el importe de la actualización de los préstamos concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, los cuales no devengán interés (Nota 17).

3.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades junto con las sociedades que constituyen su Grupo. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados del Grupo.

Conforme a esto, la sociedad ha procedido a ajustar los impuestos diferidos de activo y de pasivo en función del plazo estimado de reversión.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.13. Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Las provisiones para costes post venta, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****3.14. Prestaciones a los empleados****a) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal**

El convenio colectivo de la sociedad recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoraciones de estas obligaciones la sociedad ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000 P (2009: PERM00N) y un tipo de interés del 4,18% técnico (2009:4,87%) y revalorizaciones futuras a un tipo del 1% (2009: 3%).

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

b) Vales de Carbón

La Sociedad contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuaria independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2000P (2009: PERM00N),tasas de interés técnico de un 4,18% anual (2009: 4.87%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 5% anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****3.15. Negocios conjuntos**

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones reciprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo reciprocos.

a) Contabilización de las uniones temporales de empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación de dos o más empresas en régimen de Unión Temporal. Al cierre del ejercicio la Sociedad participa en varias Uniones Temporales (Nota 29.a), cuyos saldos a dicha fecha se integran en la contabilidad de la Sociedad proporcionalmente a la participación de ésta en aquellos, de acuerdo con lo establecido por los principios contables generalmente aceptados.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en las Uniones Temporales con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por la Sociedad en sus propias obras, explicado en el apartado de reconocimiento de ingresos.

b) Integración de las sucursales

La integración de los estados financieros de las sucursales que la Sociedad posee en México e Italia, denominadas Duro Felguera S.A., Sucursal México y Duro Felguera S.A., Stabile Organizzazione in Italia, se ha reflejado, de acuerdo con la legislación vigente, integrando todos sus saldos y transacciones (Nota 29.b).

3.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

a) Prestación de servicios

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato.

El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de ingeniería tiene en mano varía en función de la estimación del resultado del contrato.

Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, las reclamaciones y los pagos en concepto de incentivo se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y siempre que puedan medirse de forma fiable.

La Sociedad usa el "método del porcentaje de realización" para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.

La Sociedad presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en 'Clientes y otras cuentas a cobrar'.

La Sociedad presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.17 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se depreció durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengen sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.18. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.19. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

2010

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar, aunque en los proyectos en países emergentes existe también, aunque en menor medida, exposición a monedas locales. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad utiliza diversos medios: firma del contrato en diversas divisas, subcontratación a proveedores en la moneda principal del contrato, especialmente en las monedas locales de países emergentes, prefinanciación en dicha moneda y contratos a plazo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir entre un 60% y 80% de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto (Nota 4.4), no obstante la Sociedad es responsable de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración de la Dirección Financiera de la Sociedad.

Si al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Euro se hubiera devaluado / revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio no hubiera tenido variación como resultado de las ganancias / pérdidas por diferencias de cambio por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, la Sociedad introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de su contrato en Venezuela para el proyecto energético de Termocentro.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda a largo plazo. Ésta emitida a tipos variables expone a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, significativa por ir la financiación de las actividades de la sociedad ligada a las necesidades de capital circulante de los proyectos.

La exposición de la Sociedad a las variaciones del tipo de interés no supone un riesgo significativo, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería de los proyectos. En el estudio de los presupuestos de cada proyecto, se toman en cuenta, en la determinación del coste, las posibles tolerancias por variaciones en el tipo de interés, transmitiéndose en su mayor parte al cliente las alteraciones significativas en dichas tasas. Los endeudamientos son además intermitentes ya que en el tipo de productos que produce la Sociedad las condiciones de pago suelen producir anticipos que suponen excedentes de tesorería, en general, en diversas ocasiones a lo largo del desarrollo de cada proyecto.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no supondría una variación significativa +/- 300 miles de euros (2009 +/-181 miles de euros) con la particularidad de que al tener apalancamiento negativo una subida de tipos de interés supondría mayor beneficio para la sociedad.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A". Además, la Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En este sentido, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Comité de Riesgos. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito, y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Como se muestra en la nota 4.2 el Índice de Apalancamiento de la Sociedad es inferior a uno, tanto para el 2010, como para el 2009 y en consecuencia, y la Sociedad no muestra riesgo de liquidez a corto plazo.

4.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta / posición neta de tesorería dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda (incluyendo la deuda a largo plazo y corto plazo, tal y como se muestran en el balance) menos la tesorería y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas anuales, más la deuda neta.

La estrategia de la Sociedad, que no ha variado desde 2009, consiste en mantener un índice de apalancamiento inferior a uno.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Deuda a Largo plazo y deuda a corto plazo	(77.398)	(79.704)
Menos: Tesorería y equivalentes de efectivo	344.546	226.221
Posición neta de Tesorería	267.148	146.517
Patrimonio neto	167.089	124.592
% Deuda a largo plazo y corto plazo / Patrimonio neto	46,32%	63,97%
% Posición neta de Tesorería / Patrimonio neto	159,88%	117,59%

4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la sociedad para instrumentos financieros similares.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****4.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. La sociedad designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

La Sociedad documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Como se ha expuesto anteriormente la sociedad tiene por práctica no dejar exento de cobertura más del 20% del importe de sus contratos. Para ello utiliza una técnica combinada:

- Se denomina el mayor número de contratos posible en diversas divisas, en correspondencia con la previsión de facturación de proveedores en las diferentes monedas.
- Se orienta la subcontratación de proveedores en áreas en las que la divisa coincide con la principal del contrato
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda del proyecto.
- En ocasiones se adquieren para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores derivados financieros con arreglo a la siguiente política: para los cobros y pagos a realizar en un plazo inferior a tres meses se conciernen seguros de cambio o "forwards"; para las transacciones que se espera realizar en un periodo entre tres y doce meses se suelen contratar túneles en general de prima cero.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010****b) Cobertura de flujos de efectivo**

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	305	305
Coste	1.587	1.587
Amortización acumulada	(1.282)	(1.282)
Valor contable	305	305
Altas	211	211
Dotación para amortización	(122)	(122)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	394	394
Coste	1.798	1.798
Amortización acumulada	(1.404)	(1.404)
Valor contable	394	394
 Saldo a 1 de enero de 2010	 394	 394
Coste	1.798	1.798
Amortización acumulada	(1.404)	(1.404)
Valor contable	394	394
Altas	24	24
Dotación para amortización	(134)	(134)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	284	284
Coste	1.822	1.822
Amortización acumulada	(1.538)	(1.538)
Valor contable	284	284

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.270 miles de euros (2009: 1.192 miles de euros).



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Miles de Euros				Inmovilizado en curso y anticipos	Total		
		Otras		Instalaciones técnicas y maquinaria	Instalaciones , utilizaje y mobiliario				
		Instalaciones	Otras						
Saldo a 1 de enero de 2009	26.363	675	434	944	-	-	28.416		
Altas	653	3	709	81	-	-	1.406		
Traspasos	(3.784)	-	3.391	-	-	-	(373)		
Bajas	-	-	(30)	(6)	-	-	(36)		
Dotación para amortización	(388)	(27)	(290)	(237)	-	-	(952)		
Amortización bajas	90	-	30	6	-	-	126		
Saldo a 31 de diciembre de 2009	22.954	651	4.244	788	-	-	28.637		
Coste	24.261	774	5.120	1.991	-	-	32.145		
Amortización acumulada	(1.307)	(123)	(876)	(1.203)	-	-	(3.508)		
Valor contable	22.954	651	4.244	788	-	-	28.637		
Saldo a 1 de enero de 2010	22.954	651	4.244	788	-	-	28.637		
Altas	20	5	84	364	-	-	473		
Traspasos	(10.436)	-	-	-	-	-	(10.436)		
Bajas	-	-	-	-	-	-	-		
Dotación para amortización	(373)	(27)	(312)	(277)	-	-	(989)		
Amortización bajas	-	-	-	-	-	-	-		
Traspasos Amortización	811	-	-	-	-	-	811		
Saldo a 31 de diciembre de 2010	12.976	629	4.016	875	-	-	18.496		
Coste	13.845	779	5.204	2.365	-	-	22.143		
Amortización acumulada	(869)	(150)	(1.189)	(1.480)	-	-	(3.687)		
Valor contable	12.976	629	4.016	875	-	-	18.496		

a) Otras altas y otros traspasos

En el ejercicio 2010 no se han producido adquisiciones significativas individualmente.

Los traspasos de terrenos y construcciones originados en el ejercicio 2010 se refieren a un edificio sito en Gijón (Asturias) y un edificio sito en el Parque Empresarial Las Rozas (Madrid), actualmente alquilado a terceros que se traspasa a inversiones inmobiliarias.

En el ejercicio 2009 se traspasó a inversiones inmobiliarias un edificio sito en La Felguera (Asturias) que se encontraba desocupado. Asimismo se traspasaron a "Otras Instalaciones" determinados elementos del "Nuevo Centro de Ingeniería, I+D+i, calidad y Desarrollo de Plantas y Equipos Industriales" sito en el Parque Científico Tecnológico de Gijón.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

c) Elementos afectos a subvenciones

El importe de los elementos del inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 12.320 miles de euros (2009: 12.938 miles de euros).

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existen construcciones con un coste original de 278 miles de euros (2009: 278 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 1.105 miles de euros (2009: 934 miles de euros)

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coste Arrendamientos Financieros Capitalizados	2.788	9.937
Amortización Acumulada	(165)	(416)
Valor contable	2.623	9.521

Con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S. A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S. A. (arrendatario) firmaron un contrato de arrendamiento financiero referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, nº 5 de Oviedo; y de c/ González Besada nº 25, c/ Marqués de Santa Cruz nº 14 y c/ Santa Susana nº 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S. A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitarse la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros.

Esta operación de arrendamiento financiero tiene los siguientes costes principales (en miles de euros):

- Terrenos:	4.632	
- Construcciones:	5.018	
	<u>9.650</u>	(incluida la opción de compra)
- Coste financiero	<u>1.735</u>	(comisión de apertura del 0,30% y con una cuota diferencial de Euribor Anual + 0,5%)



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Al cierre del ejercicio 2010 se han reclasificado "Terrenos y Construcciones" bajo arrendamiento financiero con un coste de 7.149 miles de euros a inversiones inmobiliarias. (Nota 7.b)

f) Bienes bajo arrendamiento operativo

La Sociedad cede en alquiler instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. La Sociedad está obligada a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" en 2009 incluía edificios arrendados a terceros por la Sociedad bajo arrendamiento operativo, y que a 31 de Diciembre de 2010 se han reclasificado a inversiones inmobiliarias (Nota 7) con el siguiente valor contable:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coste	-	5.732
Amortización acumulada a 1 de enero	-	(439)
Amortización del ejercicio	-	(80)
Valor contable	-	5.213

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. Inversiones inmobiliarias

	Miles de Euros	
	2010	2009
Terrenos	8.467	4.378
Construcciones	5.600	101
	14.067	4.479

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de Euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	4.196	-	4.196
Coste	4.196	-	4.196
Amortización acumulada	-	-	-
Valor contable	4.196	-	4.196
Coste	4.196	-	4.196
Amortización acumulada	-	-	-
Valor contable	-	-	-
Transferencias y traspasos	182	190	372
Otros traspasos amortización	-	(89)	(89)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.378	101	4.479
Coste	4.378	190	4.568
Amortización acumulada	-	(89)	(89)
Valor contable	4.378	101	4.479
Saldo a 1 de enero de 2010	4.378	101	4.479
Coste	4.378	190	4.568
Amortización acumulada	-	(89)	(89)
Valor contable	4.378	101	4.479
Transferencias y traspasos	4.089	6.347	10.436
Otros traspasos amortización	-	(811)	(811)
Amortización	-	(37)	(37)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	8.467	5.600	14.067
Coste	8.467	6.537	15.004
Amortización acumulada	-	(937)	(937)
Valor contable	8.467	5.600	14.067

a) Otras altas y otros traspasos

El traspaso originado en el ejercicio 2009 se refiere a un edificio sito en La Felguera (Asturias) desocupado actualmente, que anteriormente estaba clasificado en "Terrenos y Construcciones" en el inmovilizado material. En el ejercicio 2010 se han traspasado a inversiones inmobiliarias dos edificios sitos en Gijón y Parque Empresarial de las Rozas (Madrid) que anteriormente estaban clasificados en "Terrenos y Construcciones" en el inmovilizado material (Nota 6)

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, además de los traspasos anteriormente mencionados, son los siguientes:

Terrenos ubicados, en su mayoría, en concejo de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 1 millón de euros corresponden a unas 18 parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 17,9 millones de euros corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y 3,7 millones de euros corresponden a la compra efectuada con fecha 15 de febrero de 2007 en la que se adquirió a Federación de Entidades

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Inmobiliarias, S.A. un conjunto de fincas ubicadas en Latores (Oviedo), comúnmente denominadas 'Colegio Peñaubiña'.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, todavía no se ha tomado una decisión en firme acerca del destino final que se dará a estos bienes en el futuro.

Al cierre del ejercicio 2010 el valor razonable de estas inversiones, se ha obtenido mediante tasación realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, la cual asciende a 29.922 miles de euros (2009: 14.562 miles de euros).

b) Bienes bajo arrendamiento Financiero:

Los traspasos realizados a "Terrenos y Construcciones" incluye los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero (ver Nota 6.e.)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coste- Arrendamientos Financieros Capitalizados	7.149	-
Amortización Acumulada	(423)	-
Valor contable	6.726	-

c) Bienes bajo arrendamiento operativo:

El epígrafe de terrenos y construcciones incluye edificios arrendados a terceros por la Sociedad bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coste- Arrendamientos Financieros Capitalizados	5.732	-
Amortización Acumulada	(519)	-
Amortización del ejercicio	(80)	-
Valor contable	5.133	-

El ingreso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a cuotas contingentes por arrendamientos operativos asciende a 362 miles de euros (2009: 365 miles de euros).



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9) es el siguiente:

	Miles de euros				
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
	Instrumentos patrimonio	Créditos Otros	Valores representativos de la deuda	Créditos Otros	TOTAL
Prestamos y partidas a cobrar (Nota 11)		1.863	-	476.655	478.518
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	363	1.956	-	-	2.319
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10.311	-	216.505	-	226.816
	10.674	3.819	216.505	476.655	707.653

	Miles de euros				
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
	Instrumentos patrimonio	Créditos Otros	Valores representativos de la deuda	Créditos Otros	TOTAL
Prestamos y partidas a cobrar (Nota 11)		436	-	349.032	349.468
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	63	1.537	-	-	1.600
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.956	-	343.549	-	349.505
	6.019	1.973	343.549	349.032	700.673

DURO FELGUERA, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros	TOTAL	
Débitos y partidas a pagar (Nota 18)	34.959	20.602	15.354	618.887	689.802	
Denvados	-	634	-	-	634	
	34.959	21.236	15.354	618.887	690.436	

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros	TOTAL	
Débitos y partidas a pagar (Nota 18)	54.935	20.051	1.029	539.728	614.753	
Denvados	-	45	-	330	375	
	54.935	20.106	1.029	539.058	615.128	

8.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento a largo plazo.

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	Activos financieros					Años posteriores
	2010	2011	2012	2013		
Prestamos y partidas a cobrar	476.655	1.476	64	101	232	478.518
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	1.656	-	1.656
Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento	216.805	-	13.311	-	-	225.816
	693.160	1.476	10.365	2.057	232	701.290

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Activos financieros					Años posteriores
	2011	2012	2013	2014		
Prestamos y partidas a cobrar	349.032	84	98	63	176	349.468
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	80	1.507	-	-	1.687
Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento	343.649	5.965	-	-	-	349.605
	692.681	6.113	1.635	68	176	700.673

Dentro del epígrafe "Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se encuentran clasificados depósitos estructurados cuyo valor y rentabilidad va ligado a las cotizaciones de tres sociedades pertenecientes al IBEX 35 con una inversión

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

total de 2.500 miles de euros valorado por un tercero independiente. Al 31 de diciembre de 2010 el valor de mercado es 1.537 miles de euros (en 200: 1.956 miles de euros).

Ejercicio 2009	Miles de Euros					
	Pasivos financieros					Años
	2010	2011	2012	2013	postiores	
Acreedores por arrendamiento financiero	813	828	844	880	4.668	8.013
Deudas con entidades de crédito	14.541	-	27.758	-	-	42.299
Derivados	-	592	-	-	42	834
Otros pasivos financieros	610.887	826	13.826	826	5.125	639.498
	636.241	2.246	42.428	1.686	9.835	690.436

Ejercicio 2010	Miles de Euros					
	Pasivos financieros					Años
	2011	2012	2013	2014	postiores	
Acreedores por arrendamiento financiero	828	844	880	877	3.792	7.201
Deudas con entidades de crédito	201	37.045	11.517	-	-	48.763
Derivados	330	-	-	-	46	376
Otros pasivos financieros	538.728	13.826	826	826	4.583	550.789
	540.007	51.715	13.203	1.703	8.420	515.128



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

8.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

<u>Cuentas a cobrar</u>	<u>Miles de Euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
"Rating" crediticio externo de Standard & Poor's:		
BBB+	1 589	-
"Rating" crediticio externo de Moody's:		
P-2	4 703	7 809
"Rating" crediticio externo de Fitch Ratings:		
F-1	44	1.849
Clientes sin "rating" crediticio externo:		
Grupo 1 – Clientes nuevos (menos de seis meses)	-	-
Grupo 2 – Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado	259.504	353.756
Grupo 3 – Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado	-	-
Total clientes	265.840	363.414

Por otra parte, del análisis de la antigüedad de los activos financieros se desprende que no existen saldos significativos en mora, en la fecha de cierre del ejercicio, que no estén deteriorados.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio. Ninguno de los créditos a empresas vinculadas ha vencido ni tampoco ha sufrido pérdidas por deterioro.

133

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

	Miles de euros				Saldo final
	Saldo Inicial	Adiciones y dotaciones	Bajas	Traspasos	
Ejercicio 2009					
Participaciones en empresas del grupo					
Participaciones en empresas del Grupo	85.016	4.175	(5.000)	-	84.191
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas del grupo	(6.622)	(2.094)	-	-	(6.916)
Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo	(2.004)	(1.072)	65	-	(3.021)
	76.190				72.254
Participaciones en empresas asociadas					
Participaciones en empresas	48	2.625	-	-	2.673
Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas	(32)	-	-	-	(32)
	16				2.641
	76.206				74.895
Ejercicio 2010					
Participaciones en empresas del grupo					
Participaciones en empresas del Grupo	84.191	1.806	(7.242)	-	78.755
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas del grupo	(8.916)	(1.018)	218	-	(9.716)
Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo	(3.021)	(8.914)	185	-	(9.770)
	72.254				59.269
Participaciones en empresas asociadas					
Participaciones en empresas	2.673	90	-	-	2.763
Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas	(32)	-	-	-	(32)
	2.641				2.731
	74.895				62.000

Las principales altas en participación en empresas del grupo del ejercicio 2010 corresponden a la adquisición del 9% de Feilguera Biodesel Gijón, S.A por importe de 1.314 miles de euros, quedando pendiente un desembolso de 9.651 miles de euros.

En el ejercicio 2009 las principales altas en participaciones de empresas del Grupo corresponden a la ampliación de capital de "Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A" por importe de 1.000 miles de euros, a la adquisición del 17% de Felguera Biodesel Gijón S.A, por importe de 2.192 miles de euros, quedando pendiente un desembolso de 1.894 miles de euros.



DURO FELGUERA, S.A.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Las altas de participaciones en empresas asociadas del ejercicio 2009 corresponden a la adquisición del 35% de la sociedad Ingeniería EIA XXI por importe de 2.625 miles de euros el 10 de noviembre de 2009.

Las principales bajas del ejercicio 2010 corresponden a la reducción de capital de Duro Felguera Plantas Industriales S.A. por importe de 7 millones de euros aprobada en Junta General Universal de Duro Felguera Plantas Industriales S.A. de fecha 8 de febrero de 2010.

En el ejercicio 2009 las bajas corresponden a la devolución de aportaciones de Acervo S.A. aprobado en Junta General Extraordinaria de Acervo S.A. de fecha 29 de diciembre 2009



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Ejercicio 2010

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Grupo:			
Duro Felguera Plantes Industriales, S.A.	Bienes de equipo (Gijón)	100%	
Acerivo, S.A.	Financiera (Oviedo)	100%	
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	Inmobiliaria (La Felguera)	100%	
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón)	100%	
Felguera I.H.V., S.A.	Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid)	60%	
Duro Felguera Investment, S.A.	Inversiones Financieras (La Felguera)	100%	
Eolicas del Principado, S.A.U.	Explotación actividades energías renovables (Oviedo)	60%	
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú)	90%	
Felguera Biocombustible Gijón, S.A.	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de toda clase de instalaciones relacionadas con la producción de biodiesel (Gijón)	87%	
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	Ingeniería y montajes eléctricos industriales (Gijón)	100%	
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV	Ingeniería (Mexico)	99,8%	
Proyectos y Obras de Minería, S.A.	Ingeniería de equipos mineros (Langreo)	100%	
Edilux Park Management, S.A.	Explotación actividades energías renovables (Rumania)	80%	
Felguera Olavaz Proyectos Mexico , S.A. de C.V.	Desarrollo actividad relacionada con energía solar y cogeneración (Mexico)	50%	
Duro Felguera Do Brasil	Desarrollo comercial de proyectos (Brasil)	50%	50%
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela)		100%
Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A.	Material para túneles y minas (Llanera)		100%
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	Ingeniería equipos elevación (Gijón)		100%
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	Montajes industriales (Gijón)		100%
Felguera Rail, S.A.	Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres)		100%
Pontones del Musel, S.A.	Explotación de negocio naviero (Gijón)		70%
Felguera Met, S.A.	Fundición (La Felguera)		100%
Felguera Revestimientos, S.A.	Revestimientos refractarios (Gijón)		100%
Técnicas de Estibación, S.A.	Fabricación material embalación (Llanera)		100%
Felguera Parques y Minas, S.A.	Ingeniería equipos mineros (Gijón)		100%
Felguera Calderería Pesada, S.A.	Recipientes presión y calderería gruesa (Gijón)		100%
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	Fabricación equipos mecánicos (Langreo)		100%
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V	Montajes y mantenimiento de turbinas (México)		100%
Felguera Tecnología de la Información, S.A.	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera)		80%
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A	Montaje y diseños instalaciones metalúrgicas (Gijón)		100%
Duro Metalurgia de México, S.A. de C.V	Comercio e industria relacionado con sector bienes de equipo (México)		100%
Equipamientos Construcciones y Montajes S.A. de C.V	Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México)		100%
Felguera Grúas India Private Limited	Terminales Portuarios (India)		100%



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Duro Felguera Power, S.A. de C.V.	Montaje y mantenimiento de calderas y turbogeneradores para el sector energético (México)	100%	
Operación y Mantenimiento, S.A.	Trabajos de puesta en marcha, operación y mantenimiento en Centrales Térmicas (Gijón)	100%	
Opemasa Argentina S.A	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Argentina)	100%	
Opemasa Andina Ltda	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Chile)	100%	
Mempres, Montajes de Precisión De Venezuela	Montaje de Turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de Energía (Venezuela)	100%	
Renovables del Occidente S.A	Promoción, gestión, desarrollo, mantenimiento, operación, explotación y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización total o parcial de fuentes de energía primaria de carácter renovable	100%	

Empresas Asociadas:

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Zoreda Internacional, S.A. (4)	Medio ambiente (Gijón)	40%	
Ingeniería EIA XXI	Servicios de Ingeniería y Consultoría (Bilbao)	35%	
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos	Montaje y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia)	33%	
Ingeniería y Proyectos Medioambientales S.A.	Construcción y explotación de plantas regeneradoras CLH, promoción y venta de CLH regenerado y óxido férrico (La Felguera)	50%	
Kepner-Mompresa S.A. de CV	Montaje de Turbinas y obra civil (México)	50%	
Sedicar S.A.	Comercialización de carburantes (Granada)	17,69%	
Petroleos Asturianos	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (Gijón)	19,80%	
Conaid Company S.R.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Rumanía)	47%	
MDF Tecregás	Investigación, fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomasa y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial (Madrid)	45%	
Operación y Mantenimiento Solar Power S.L.	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar	40%	



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Ejercicio 2009

Nombre y forma jurídica Grupo:	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Duro Felguera Planta Industrial, S.A.	Bienes de equipo (Gijón)	100%	-
Acerca, S.A.	Financiera (Oviedo)	100%	-
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	Inmobiliaria (La Felguera)	100%	-
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón)	100%	-
Felguera I.H., S.A.	Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid)	60%	-
Duro Felguera Inversión, S.A.	Inversiones Financieras (La Felguera)	100%	-
Eólica del Principado, S.A.U.	Explotación actividades energías renovables (Oviedo)	62%	-
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú)	90%	-
Felguera Biocombustible Gijón, S.A.	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de toda clase de instalaciones relacionadas con la producción de biodiesel (Gijón)	78%	-
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	Ingeniería y montajes eléctricos industriales (Gijón)	100%	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV	Ingeniería (Méjico)	99,80%	-
Proyectos y Obras de Minería, S.A.	Ingeniería de equipos mineros (Langreo)	100%	-
Eolian Park Management, S.A.	Explotación actividades energías renovables (Rumanía)	80%	-
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	Desarrollo actividad relacionada con energía eólica y cogeneración (Méjico)	50%	-
Duro Felguera Do Brasil	Desarrollo comercial de proyectos (Brasil)	50%	50%
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela)	100%	-
Fojas y Estampaciones Asturianas, S.A.	Material para tunelos y minas (Llanera)	-	100%
Felguera Grillas y Almacenaje, S.A.	Ingeniería equipos elevación (Gijón)	-	100%
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	Montajes industriales (Gijón)	-	100%
Felguera Rail, S.A.	Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres)	-	77,52%
Portonas del Musel, S.A.	Explotación de negocio naviero (Gijón)	-	70%
Felguera Mett, S.A.	Fundición (La Felguera)	-	100%
Felguera Revestimientos, S.A.	Revestimientos refractarios (Gijón)	-	100%
Técnicas de Entibación, S.A.	Fabricación material entibación (Llanera)	-	100%
Felguera Parques y Minas, S.A.	Ingeniería equipos mineros (Gijón)	-	100%
Felguera Calderería Pesada, S.A.	Recipientes presión y calderería gruesa (Gijón)	-	100%
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	Fabricación equipos mecánicos (Langreo)	-	100%
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Méjico)	-	100%
Felguera Tecnología de la Información, S.A.	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera)	-	60%
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	Montaje y diseños instalaciones metalográficos (Gijón)	-	100%
Sedicar, S.A.	Comercialización de carburante (Granada)	-	17,69%
Duro Metalurgia de México, S.A. de C.V.	Comercio e industria relacionado con sector bienes de equipo (Méjico)	-	100%
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	Construcción y explotación plantas regeneración ácido clorhídrico Promoción y venta de CHCl regenerada y óxido fénico (La Felguera)	-	50%
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (Méjico)	-	100%
Felguera Grúas India Private Limited	Terminales Portuarios (India)	-	100%

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Nombre y forma jurídica	Actividad y domicilio	Fracción de capital	
		Directo%	Indirecto%
Duro Felguera Power, S.A. de C.V.	Montaje y mantenimiento de calderas y turbogeneradores para el sector energético (México)	-	100%
Operación y Mantenimiento, S.A.	Trabajos de puesta en marcha, operación y mantenimiento en Centrales Térmicas (Gijón)	-	100%
Kehler-Mompresa, S.A. de C.V.	Montaje de turbinas y obra civil (México)	-	50%
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A.	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia)	-	25%
Petróleos Asturianos, S.L.	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (Madrid)	-	19,80%

Empresas Asociadas:

Zoreda Internacional, S.A.	Medio ambiente (Gijón)	32%
Ingeniería EIA XXI	Servicios de Ingeniería y Consultoría (Bilbao)	35%

A continuación se incluye el detalle de las sociedades del grupo y asociadas detallando los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las sociedades:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Ejercicio 2010

Sociedad	Patrimonio neto					Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor en la matriz	Desembolsos para miembros sobre participaciones	Deducción trasiego en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otros	Partidas (1)							
Participación directa (2)											
Duro Felguera Placas Industriales, S.A. (3)	12.774	11.353	(5.787)	16.231	11.533	19.673					
Asewo, S.A. (4)	2.452	702	440	(2)	(2)	3.516					
Industrias de Empresas del Largo recorrido, S.A. (5)	123	102	13	(1)	(1)	219					
Montajes de Maquinaria de Procesos, S.A. (3)	3.974	2.820	(19.229)	13.646	10.468	1.658					
Felguera UHL, S.A. (3)	2.104	1.960	134	5.476	4.325	4.827					
Duro Felguera Investment, S.A.	28.566	6.974	1.842	(8)	(13.100)	30.553					
Estros de Pintados, S.A.U. (7)	90		(3)	(20)	(20)	54					
Turbogeneradores del Perú, S.A.C	3	379	18	863	544	8					
Felguera Ductiles Guion, S.A. (7)	3.715	(195)	(389)	(171)	(16)	12.979					
Montajes Electrónicos Industrializadores, S.L.	47	(29)	49	42	4	1.281					
Proyectos e Ingeniería Pintes, S.A. de CV (6)	481	77	(82)	15	16	9					
Proyectos y Obras de Minería, S.A. (7)	3.009		(2.915)	11	11	1.350					
Felguera Chacra Proyectos Minero, S.A. (6)	3		179	(224)	(227)	1					
Duro Felguera Da Brasil (7)	90		(1)	(1)	(1)	45					
Edesa Park Management S.R.L. (7)	305	32	(259)	(19)	(186)	400					
Renovación del Océano, S.A. (7)	26		(20)	(14)	(14)	80					
						80					
						(14)					

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio

(2) Datos consolidados indicados en la participación directa

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES. Los cuales están integradas en las sociedades segun el porcentaje de participación

(4) Sociedad inactiva

(5) Sociedad en liquidación

(6) Sociedad auditada por estudios distintos al auditor de la Sociedad

(7) Sociedad no auditada

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Ejercicio 2010

Sociedad	Patrimonio neto			Miles de Euros			Desembolsos pendientes sobre participaciones	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otros	Partidas (1)	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz		
Participación indirecta								
Felguera Grúas y Almacenes S.A. (3)	907	276	(307)	(15)	12	-	-	-
Felguera Maquinaria y Mantenimiento S.A. (3)	1.603	2.246	144	1.665	16.712	-	-	-
Felguera Ital S.A.	7.947	191	-	-	1.014	5.899	-	-
Pantanas del Missi S.A. (17)	510	118	-	-	(17)	-	-	-
Felguera Net S.A.	12.808	3.853	158	2.653	1.534	-	-	-
Felguera Revestimientos S.A.	60	373	(251)	670	464	-	-	-
Técnicas de Embalaje S.A.	9.826	2.922	(1.148)	2.258	1.451	-	-	-
Felguera Ferturts y Minas S.A.	502	2.651	(226)	3.743	4.215	-	-	-
Felguera Centralita Pescara S.A.	5.507	126	(2.267)	(14.367)	(10.137)	-	-	-
Felguera Construcciones Mecánicas S.A.	5	-	-	-	-	-	-	-
Turcocebras Construcciones de México S.A. de C.V. (6)	90	891	151	42	75	-	-	-
Felguera Tecnología de la Información S.A. (17)	301	60	(17)	(2)	(11)	-	-	-
Felguera Colaborativa Pescara Servicios S.A. (5) (7)	65	23	(342)	(342)	(42)	-	-	-
Duro Metalúrgica de Mérida S.A. de C.V. (3)	120	564	(5.642)	(5.642)	328	-	-	-
Integradora de Proyectos Multicorporacionales S.A. (17)	5.263	65	(12)	(3)	(31)	-	-	-
Equipamientos Construccións y Asociados S.A. de C.V. (6)	5	108	(243)	(243)	(22)	-	-	-
Duro Felguera Power S.A. de C.V. (7)	123	899	-	-	854	-	-	-
Operaciones y Mantenimiento S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Kepes-Komprese S.A. de C.V. (4) (7)	-	-	-	-	-	-	-	-
Petroleos Asturianos S.L. (5)	503	174	-	-	2.426	1.239	-	-
Felguera Grúas y Maquinaria Limitada	15	-	-	-	-	-	-	-
Cooperativa Andina UGSA (6)	-	-	-	-	-	-	-	-
Operadora Argentina S.A.	6.452	118	55	(4.522)	(1.161)	(2.285)	-	-
Turquía Indústries de Venezuela C.A.	42	478	(246)	154	154	-	-	-
Alemane Productos de Plásticos Venezuela	98	-	-	-	-	-	-	-
Empresas Asociadas:								
Utecsa Energética S.A. XXI, S.A. (4)	-	-	-	-	-	-	-	-
Lácteos Interamericana S.A. (4)	-	-	-	-	-	-	-	-
NAIF Technologies S.A.	200	127	-	-	-	-	-	-
Conrad Company S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
					2.625	-	-	-
					48	-	-	-
					90	-	-	-
					(32)	-	-	-

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendo a cuenta entregados en el ejercicio

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa

(3) La Sociedad matriz directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Ejercicio 2009

Sociedad	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Determinantes pendientes sobre participaciones	Contribución trasladada al resultado de ejercicio	Contribución en acumulados en la matriz
	Capital		Reservas						
	Otros	Béndas (1)							
Patronazos directos (2)									
Duro Felguera Proyectos Industriales S.A. (3)	19.773	6.900	(13.727)	20.935	16.336	25.573	-	-	-
Acetiva S.A. (4)	2.460	672	(1.370)	(2)	92	3.517	-	-	-
Serviziaria de Empresarios del Litoral S.A. (5)	120	102	5	(1)	7	223	-	-	-
Proyectos de Maquinaria de Procesión S.A. (3)	3.974	1.311	(5.146)	12.923	8.013	3.659	-	-	-
Ferpassa I.H.I. S.A. (3)	2.104	20.811	6	1.503	1.167	4.927	-	-	-
Duro Felguera Investment S.A.	28.568	6.276	(3.481)	(14)	5.553	30.553	-	-	-
Efecta del Parchuelo S.A.U. (1)	80	2	0	(5)	54	(18)	(2)	(2)	(2)
Tarbegazaderos del Perú S.A.C	3	308	(411)	2.125	1.426	8	(6)	(6)	(6)
Felguera Gutiérrez Gómez S.A. (7)	3.715	(105)	(52)	(940)	(223)	11.686	(338)	(338)	(338)
Montañas Eléctricas Intercables S.L.	47	6	95	(42)	1.143	-	(571)	(571)	(571)
Proyectos e Ingeniería Pycor S.A. (ex C.V. (6))	481	77	(547)	1	1	8	-	-	-
Proyectos y Obras de Minería S.A. (7)	3.399	0	(2.911)	50	56	1.335	-	-	-
Felguera Gavára Proyectos Mineros S.A. (6)	3	-	-	(721)	1	1	(11)	(11)	(11)
Duro Felguera Do Brosa I.T.	300	32	645	(188)	70	460	(239)	(158)	(158)
Cohan Park Management S.A. (7)	20	-	-	(20)	60	60	(14)	(14)	(14)
Haciendas del Cobreverde S.A. (7)									

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendo a cuenta entregados en el ejercicio.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e intercalmente en UTES, las cuotas están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores externos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Ejercicio 2009

Sociedad	Patrimonio neto			Miles de Euros		
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)	Resultado explotación	Resultado aplicación	Dotación aplicadas en el ejercicio
Participación indirecta						
Fundas y Estabilizadores Asturiales S.A. (7)	100	20	52	4	0	
Felguera Gases y Airefríos S.A. (3)	902	282	(576)	15	1486	
Felguera Mantenimientos y Mantenimientos S.A. (3)	1.803	1.506	(3.491)	7.947	4.283	
Felguera Hull S.A.	7.917	(9)	1.857	428	250	
Pontinas del Muelle S.A. (7)	510	96	0	25	22	
Felguera Met. S.A.	15.888	6.633	751	16.151	(3.058)	
Felguera Recuperamientos S.A.	60	303	(2.725)	2.781	2.229	
Técnicas de Eléctrica S.A.	3.938	1.852	2.766	4.021	3.065	
Felguera Ferques y Minas S.A.	902	2.664	53	(1.296)	710	
Felguera Galvánica Peñarrubia S.A.	9.843	7.171	(2.552)	3.829	3.142	
Felguera Construcciones Rocanacasa S.A.	5.507	427	911	(4.583)	(1.111)	
Turbogeneraciones del Noroeste S.A. de C.V. (7)	5	6	6	0	0	
Felguera Tecnología de la Infraestructura S.A. (2)	30	717	142	255	219	
Felguera Catálogos y Servicios S.A. (7)	201	60	(88)	144	129	
Duro Metalurgico de México S.A. de C.V. (7)	65	23	(88)	0	(254)	
Ingeniería de Proyectos Mesoamericana S.A. (7)	120	1.083	(5.503)	737	501	
Equipamientos Comunicaciones y Mantenimientos S.A. de C.V. (7)	5.263	59	(5.503)	(3)	(2)	
Diseño, Fabricación, Puesta en Marcha, Operación y Mantenimiento S.A.	6	108	(27)	36	2	
Keiper-Abrasives S.A. de C.V. (4)(7)	120	485	(420)	252	254	
Perforaciones Asociadas S.L. (7)	500	(5)	(50)	1.513	657	
Sociedad de Servicios Energéticos Iberogermanos S.A. (7)	1	1	(1)	(19)	(19)	
Felguera Gases Industriales Lanzarote (7)	1	172	31	37	(1.521)	
Operadora Argentina S.A.	5.268	1	(178)	(2.419)	(3.658)	
Turbogeneradores de Venezuela C.A.(7)	42	1	724	724	573	
Empresas Asociadas						
Ingeniería EIA XXI S.A.	455	2.018	1.234	977		
Zona Franca Intersectorial S.A. (4)						

(1) Estos datos reflejan simultáneamente los dividendo a cuenta entregados en el ejercicio.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactive.

(5) Sociedad en litigación.

(6) Sociedad auditada por auditorías distintas al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas en las que la Sociedad posee participación directa:

Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	10,00%	(total: 100%)
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	0,20%	(total: 100%)
Felguera Do Brasil	50,00%	(total: 100%)
Zoreda Internacional, S.A.	8,00%	(total: 40%)
MOF Tecnogás S.L.	5,00%	(total: 50%)

Nota: Los derechos de voto son idénticos a la participación en el capital social.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

10. Activos financieros mantenidos hasta vencimiento.

10.1 No Corriente

El saldo incluido bajo este epígrafe recoge activos financieros cuya realización está determinada en su cuantía, no se negocian en un mercado activo y están relacionados con determinadas ventajas fiscales (Nota 21). El porcentaje de participación de Duro Felguera en los mismos es del 49% en cuatro de ellos y del 50% en los dos restantes.

Estos activos financieros mantenidos hasta el vencimiento están parcialmente pendientes de pago y dicha deuda a pagar está registrada, como débitos y partidas a pagar a corto plazo en el epígrafe "Otros pasivos financieros" por un importe de 12.410 miles de euros (2009: 20.433 miles de euros) (Nota 18).

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Provisión	Total
Saldo Inicial a 1 de enero de 2009	27.977	(9.692)	18.285
- Altas	-	(7.974)	(7.974)
- (Bajas)	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	27.977	17.666	10.311
 Saldo inicial a 1 de enero de 2010	27.977	(17.666)	10.311
- Altas	-	(4.355)	(4.355)
- (Bajas)	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	27.977	(22.021)	5.956

El ahorro fiscal obtenido durante el ejercicio 2010 por estos conceptos ha ascendido a un importe de 995 miles de euros (en 2009: 2.341 miles de euros) y ha sido registrado como menor importe del Impuesto sobre beneficios

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

10.2 Activo corriente

El total de saldos mantenidos hasta el vencimiento en el activo corriente corresponden principalmente a depósitos clasificados dentro del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14).

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de Euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Saldos a cobrar por venta de inmovilizado	-	1.337
- Prestamos al personal	411	502
- Otros activos financieros	25	24
	436	1.863
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes	265.840	363.414
- Obra ejecutada pendiente de certificar	2.568	14.199
- Provisiones por deterioro del valor	(950)	(850)
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	61.475	84.519
- Clientes empresas del grupo	3.397	3.464
- Deudores varios	682	841
- Préstamos al personal	53	103
- Activos por impuesto corriente	1.800	50
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.302	10.255
- Créditos a terceros	-	440
- Otros activos financieros	865	220
	349.032	476.655
	349.468	478.518

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren del nominal.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Euro	232.638	355.366
Dólar USD	116.830	123.152
	349.468	478.518

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial		(850)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(100)	-
Saldo final	(950)	(850)

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 1.101.014 miles de euros (2009: 682.207 miles de euros) y 142.986 miles de euros (2009: 39.987 miles de euros) respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 178.850 miles de euros (2009: 107.836 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, dado que se trata de retrasos puntuales, relacionados con los cierres de algunos proyectos, de clientes sobre los que no existe un historial de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta 3 meses	79.602	36.950
Entre 3 y 6 meses	13.916	65.256
Más de 6 meses	85.332	5.630
	178.850	107.836

De los saldos vencidos a 31 de diciembre de 2010 se han recibido cobros durante el ejercicio 2011 por importe de 167 millones de euros.

12. Instrumentos financieros derivados y cobertura contable

Los derivados mantenidos para negociar se clasifican como un activo/pasivo corriente.

a) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene contratados dos seguros de tipo de interés, uno de ellos con un valor nominal de 9.600 miles de euros valorado en 330 miles de euros acreedores (2009: 592 miles de euros acreedores), asignado a la deuda por el

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

arrendamiento financiero del edificio de Oviedo y Gijón, así como otro seguro de cobertura de tipo de interés de valor nominal 491 miles de euros (2009: 527 miles de euros) valorado al cierre del ejercicio en 45 miles de euros acreedores (2009: 42 miles de euros acreedores).

b) Cobertura contable

La Sociedad realiza coberturas contables naturales de tipo de cambio, sin adquirir ningún tipo de instrumento financiero, mediante el mantenimiento en balance de tesorería cobrada en las monedas extranjeras y por importes similares, a los pagos futuros a los proveedores extranjeros de los proyectos.

Mediante este sistema se consigue una cubertura total, por importe y plazo de tiempo del riesgo de tipo de cambio.

Las diferencias de valoración de las monedas extranjeras destinadas a estos fines, se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto ascienden a 3.907 miles de euros acreedores (2009: 2.611 miles de euros deudores).

13. Existencias

Los importes incluidos en este epígrafe corresponden a los costes activados relativos a acopios de repuestos y trabajos de mantenimiento que a fecha de cierre se encuentran pendientes de entregar o liquidar, y a los anticipos a proveedores.

Los principales importes incluidos en el epígrafe de "Existencias", así como los anticipos recibidos de clientes y las ventas pendientes de certificar registradas relativas a contratos a largo plazo valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.6, son los siguientes:

Descripción	Miles de euros			
	Importe del contrato	Anticipos de clientes (Nota 18)	Obra ejecutada pendiente de certificar (Nota 11)	Grado de avance
Ciclo Combinado Central de Termocentro	1.062.553	318.612	-	37,48%
Ciclo combinado Puerto de Barcelona	127.907	2.011	-	98,50%
Ciclo combinado Central Besos V	95.863	2.345	-	96,90%
Ciclo combinado Central Soto V	93.623	-	1.310	94,43%
Ciclo combinado Central Ces Tresorer II	188.188	-	259	98,01%
Planta Termosolar Andasol III	135.165	5.582	-	69,54%
	328.550		1.569	
Otros		2.125	999	
	330.675		2.568	



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2010	2009
Tesorería	5.897	9.716
Otros activos líquidos equivalentes	338.649	216.505
	334.546	226.221

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Dentro de "Otros activos líquidos equivalentes", principalmente, se recogen depósitos en euros y dólares con vencimiento inferior a 3 meses. Los tipos de interés recibidos por estas imposiciones en euros y en dólares han fluctuado entre el 4,9% y 0,70% y el 2,88% y 0,55% respectivamente (2009: entre el 5,23% y el 0,76; y el 2,39% y el 0,20%).

Al 31 de diciembre de 2010, dentro del saldo total de 338.649 miles de euros (2009: 216.505 miles de euros), se registran depósitos de UTE's, retribuidas a los tipos ofrecidos por el mercado bancario mencionados en el párrafo anterior, por un importe aproximado de 231.614 miles de euros (2009: 124.421 miles de euros)

15. Capital, prima de emisión, reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Duro Felguera S.A. estaba representado por 102.016.601 acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas

La Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010 aprobó una reducción de capital por importe de 1.008 miles de euros mediante la amortización de 2.016.601 acciones de la autocartera dotando la correspondiente reserva por el valor del capital amortizado. Asimismo, aprobó una ampliación de capital liberada, mediante la emisión de 60 millones de nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas y prima de emisión, que gozan de los mismos derechos políticos y económicos que los anteriores por lo que el capital social.

Una vez realizadas estas operaciones, queda establecido en 80.000 miles de euros representado por 160 millones de acciones de 0,50 euros por acción. Dichas operaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil con fecha 7 de octubre de 2010.

Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio:

Accionista	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	2010	2009
Inversiones Somió, S.R.L.	24,40%	23,09%
Residencial Vegasol, S.L.	16,43%	16,10%
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	10,01%	10,02%
Construcciones Termoracama, S.L.	7,24%	7,24%
Cartera de Inversiones Melca, S. L.	6,32%	6,33%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.A.	6,18%	6,06%

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Residencial Vegasol, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Cartera de Inversiones Melca, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Construcciones Termoracama, S.L. es D. Ramiro Arias López.

b) Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado como consecuencia de los aumentos de capital social llevados a cabo en julio de 1998, en enero y en julio de 1999.

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2010 se ha utilizado el importe de la prima de emisión para la ampliación de capital realizada con fecha 7 de octubre de 2010 (Nota 15.a.).



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

c) Acciones en patrimonio propias

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad tenía en autocartera 2.113.396 acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010, aprobó una reducción de capital por importe de 1.008 miles de euros mediante la amortización de 2.016.601 acciones de la autocartera dotando la correspondiente reserva por el valor del capital amortizado (Nota 15.a.).

Durante el mes de junio de 2010 se han vendido las restantes 96.795 acciones de autocartera a un precio de 8,11 euros por acción lo que originó un beneficio de 145 miles de euros aumentando las reservas de la Sociedad en ese importe.

d) Reservas

	Miles de Euros	
	2010	2009
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	10.202	10.202
	10.202	10.202
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	3.085	15.329
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	958	958
- Reservas por ajustes al RD-1514/2007	(81)	(81)
- Diferencias por ajuste del capital a euros	75	75
- Otras reservas	4	4
	4.041	16.285
	14.243	26.487

e) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

f) Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a la ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

g) Resultados de ejercicios anteriores

	Miles de Euros	
	2010	2009
Remanente	-	1.143
	-	1.143

16. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Miles de Euros	
	2010	2009
Pérdidas y ganancias	100.389	69.367
	100.389	69.367

Aplicación	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas legal	5.798	-
Reserva voluntaria	36.500	23.779
Dividendos	57.600	45.588
	491	
	100.389	69.367

b) Dividendo a cuenta

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de julio de 2010, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,08 euros por acción, por importe total de 12.800 miles de euros, con fecha 20 de octubre de 2010.

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2010, fue distribuido a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,08 euros por acción, por importe total de 12.800 miles de euros, con fecha de 15 de diciembre de 2010.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en linea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada mediante Real Decreto 1/2010 de 02 de julio de 2010.

Los estados contables previsionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se exponen a continuación:

Dividendo de Octubre de 2010:

	Miles de Euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2010	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.10	100.389
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2010	94.591
Dividendos a cuenta a distribuir	12.800

Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 30.09.10 y 30.09.11

Saldos de tesorería a 30.09.10	331.156
Cobros proyectados	633.570
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(507.609)
Saldo de tesorería proyectados a 30.09.11	457.117

Dividendo de Diciembre de 2010:

	Miles de Euros
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2010	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.10	100.389
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2010	94.591
Dividendos a cuenta a distribuir	12.800

Previsión de tesorería del periodo comprendido entre 30.11.10 y 30.11.11

Saldos de tesorería a 30.11.10	353.067
Cobros proyectados	588.742
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(472.958)
Saldo de tesorería proyectados a 30.11.11	468.851

Asimismo con fecha 23 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprobó un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010, de 0,10 euros por acción pagadero el 15 de marzo de 2011. Adicionalmente, se propondrá en la Junta General el pago de un dividendo complementario de 0,10 euros por acción.

c) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, son las relativas a la Reserva Legal y Reserva de Revalorización RD Ley 7/1996 (Nota 15).

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

17. Subvenciones de capital recibidas

El importe registrado en subvenciones de capital, corresponde a la actualización de los préstamos concedidos para la construcción del edificio, netos de efecto impositivo (Nota 18.c). En el ejercicio 2010 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias 139 miles de euros (2009: 139 miles de euros).

18. Débitos y partidas a pagar

	Miles de Euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	48.562	27.758
- Acreedores por arrendamiento financiero	6.373	7.201
- Otros préstamos	7.061	7.602
- Deudas con empresas del grupo a largo plazo	13.000	13.000
	74.996	65.561
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	201	14.541
- Acreedores por arrendamiento financiero	828	813
- Proveedores	86.793	115.014
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	6.234	8.052
- Acreedores varios	1.054	1.526
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	94.125	82.644
- Otros pasivos financieros	13.998	21.155
- Remuneraciones pendientes de pago	4.363	3.843
- Pasivo por impuesto corriente	101	706
- Otras deudas con administraciones públicas	1.385	7.332
- Anticipos de clientes	330.675	378.615
	539.757	634.241
	614.753	689.802

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés, principalmente de deudas con empresas del grupo y con entidades de crédito, por importe de 163.089 miles de euros (2009: 145.957 miles de euros) se revisa anualmente y trimestralmente respectivamente.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2010	2009	2010	2009
- Préstamos con entidades de crédito	48.562	27.758	48.562	27.758
- Otros préstamos	6.373	7.602	6.373	7.602
- Acreedores por arrendamiento financiero	7.061	7.201	7.061	7.201
- Deudas con empresas del grupo largo plazo	13.000	13.000	13.000	13.000
	74.996	55.561	74.996	55.561

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo de interés basado en el tipo de interés de los recursos ajenos del 4% (2009:4%)

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en Subvenciones de Capital neto de efecto impositivo, el cual se va traspasando a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del porcentaje de amortización subvencionado.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Euro	254.487	383.973
Dólar USD	176.118	131.114
	430.605	515.087

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito y de descuento de efectos no dispuestas:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	3.891	24.835
- con vencimiento superior a un año	113.914	60.769
	117.805	85.604

a) Préstamos con entidades de crédito

Dentro del importe total de deudas con entidades de crédito, se registra un préstamo por importe de 476 miles de euros (2009: 542 miles de euros) que tiene un vencimiento superior a 5 años y cupones medios anuales del euribor anual + 1%.

El resto de deudas a largo plazo con entidades de crédito son cuentas de crédito con vencimientos entre 2012 y 2013, con unos tipos de interés entre el Euribor trimestral + 0,75% y el Euribor anual + 1,10% (2009 1,50% y el 1,90%).

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Acreedores por arrendamiento financiero

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	828	813
Entre 1 y 5 años	3.829	3.825
Más de 5 años	2.963	3.918
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(419)	(542)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	7.201	8.013

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Hasta 1 año	828	821
Entre 1 y 5 años	3.475	3.410
Más de 5 años	2.898	3.782
	7.201	8.013

c) Otros préstamos

Dentro de 'Otros préstamos a largo plazo' se recogen, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales, principalmente los préstamos recibidos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el ejercicio 2006, por importe nominal de 9.966 miles de euros. El efecto de la actualización se registra dentro del epígrafe de subvenciones de capital.

El valor actual de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 7.061 miles de euros (en 2009: 7.602 miles de euros)

d) Otros pasivos financieros a largo plazo y corto plazo

Otras cuentas a pagar recogen la obligación de pago por la participación en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIE) (Nota 29) por un importe total de 12.410 miles de euros (2009: 20.433 miles de euros).

e) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores de la Ley 15/2010 de 5 de Julio:

El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio que sobrepasa al plazo máximo legal supone un importe de 2.293 miles de euros.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

19. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de aportación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Obligaciones en balance para:		
-Vales del Carbón	591	757
-Prestaciones por jubilación	982	378
	1.573	1.135

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Valor actual de las obligaciones comprometidas	1.573	1.135
Valor razonable de los activos afectos	-	-
Coste por servicios pasados no reconocido	-	-
Pasivo en balance	1.573	1.135

a) Vales de carbón

El movimiento de la obligación para vales de carbón de personal activo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	757	1.235
Coste de los servicios corrientes	-	(358)
Prestaciones pagadas	(166)	(120)
Saldo final	591	757

Los importes de las dotaciones anuales correspondientes a los vales de carbón se han determinado de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 3.14 de esta memoria.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen al ajustar por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o se abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

La provisión existente al cierre del ejercicio hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con personal pasivo y activo de la Sociedad para el suministro mensual de una determinada cantidad de carbón.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Otras obligaciones con el personal

El movimiento de la obligación para otras obligaciones con el personal ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	378	582
Coste de los servicios corrientes	571	93
Prestaciones pagadas	-	-
Reducciones	(370)	(297)
Traspaso	403	-
Saldo final	982	378

La previsión existente al cierre del ejercicio hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con el personal pasivo de la Sociedad con jubilaciones anticipadas.

20. Provisión para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisión para garantías	Otras provisiones	Total
	2009	2009	2009
Saldo Inicial	6.797	1.462	8.259
Dotaciones	6.953	2.817	9.770
Reversiones y aplicaciones	(3.464)	(1.088)	(4.552)
Saldo final	10.286	3.191	13.477
	2010	2010	2010
Saldo inicial	10.286	3.191	13.477
Dotaciones	8.940	3.388	12.328
Reversiones y aplicaciones	(1.487)	(3.042)	(4.529)
Saldo final	17.739	3.537	21.276

Dentro del epígrafe de "Provisión para garantías" se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

Asimismo, en el epígrafe "Otras provisiones" se incluyen, básicamente, riesgos por litigios en curso, de los cuales 3.388 miles de euros corresponden a la provisión derivada de las reclamaciones presentadas por la empresa Sodes S.A. por el subcontrato de construcción del proyecto de desulfuración de la C.T. Compostilla, y confirmadas por la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias relativa a dicho conflicto. Dicha sentencia ha sido recurrida por la sociedad ante el Tribunal Supremo.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

21. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	1.352	2.655
	1.352	2.655
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	1.064	1.058
	1.064	1.058
Impuestos diferidos	288	1.597

	Miles de Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	1.151	1.029
- Corrientes	201	1.626
	1.352	2.655
Pasivos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	1.064	1.058
- Corrientes	-	-
Impuestos diferidos	1.064	1.058
	288	1.597

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	1.597	2.494
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.313)	(939)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	4	42
Saldo final	288	1.597

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	Miles de Euros			
	Provisiones pensiones y personal	Provisiones garantías y responsabilidades	Adaptación al Real Decreto 1514/2007 y 01/09	
			Total	
Activos por impuestos diferidos				
Saldo a 1 de enero de 2009	1.808	1.796	-	3.604
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(1.154)	(139)	344	(949)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2009	654	1.857	344	2.655
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	81	(1.456)	72	(1.303)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	735	201	416	1.152

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	Miles de Euros			
	Plusvalías en transacciones con activos fijos		Subvenciones préstamos	
	mantenidos	Otras	tipo cero	Total
Pasivos por impuestos diferidos				
Saldo a 1 de enero de 2009	166	43	901	1.110
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(2)	(8)	-	(10)
Cargo a patrimonio neto	-	-	(42)	(42)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	164	35	859	1.058
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	10	-	10
Cargo a patrimonio neto	-	37	(41)	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	<u>164</u>	<u>82</u>	<u>818</u>	<u>1.064</u>

Los impuestos anticipados por pensiones y obligaciones similares se corresponden a la actualización del efecto impositivo de los importes a deducir durante los cinco próximos ejercicios. La citada actualización se ha realizado sobre la base de prima única del contrato de seguro de vida colectivo que instrumenta los compromisos por pensiones con el personal pasivo externalizados al cierre del ejercicio, de acuerdo con la disposición transitoria decimosexta de la ley 30/95, de 8 de noviembre de 1995, declarada expresamente vigente según lo dispuesto por la ley 43/1995 de 22 de diciembre.

Los impuestos difendos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Subvenciones, préstamos tipo cero	(41)	(42)
- Otros	37	-
	<u>(4)</u>	<u>(42)</u>

22. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Compras	97.772	86.366
Ventas	131.066	130.769
Servicios recibidos	42.853	7.601
	<u>271.691</u>	<u>224.736</u>



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2010	2009
Mercado nacional	41,6	64,4
Mercado internacional	58,4	35,6
	100,00	100,00

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por linea de productos como sigue:

Línea	%	
	2010	2009
Gestión de proyectos (Ingeniería llave en mano)	97,9	98,5
Servicios diversos	2,1	1,5
	100,00	100,00

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Las subvenciones a la explotación incorporadas al resultado principalmente corresponden a subvenciones de formación.

d) Gastos de personal

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	22.863	22.664
Indemnizaciones	376	694
Cargas sociales:		
- Seguridad social a cargo de la empresa	3.132	3.295
- Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 19)	138	(682)
- Otras cargas sociales	191	199
Provisiones	(165)	-
	26.535	26.170

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2010	2009
Titulados superiores	154	139
Técnicos de grado medio	61	68
Otros Técnicos	56	67
Administrativos	26	28
Otros	2	1
	299	303

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	-	3	3	-	3
Altos directivos	4	-	4	5	-	5
Titulados, técnicos y administrativos	200	83	283	194	85	279
Otros	2	-	2	1	-	1
	209	83	292	203	85	288

e) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de Euros	
	2010	2009
Inversiones inmobiliarias	239	35
	239	35

23. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de Euros					
	Saldo Ingresos y gastos del ejercicio		Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Resultado después de impuestos	-	-	69.367	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	(28)	-	-	-	-
Diferencias permanentes	27.568	(61.376)	(33.608)	-	-	-
Diferencias temporarias,	-	-	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	8.454	(33)	6.421	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	5	(9.795)	(9.790)	139	-	139
Base imponible (resultado fiscal)	-	32.162	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles	-	(34.384)	(34.384)	-	-	-
		(2.222)				139
Ejercicio 2010						
Saldo Ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Resultado neto después de impuestos	-	-	100.389	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	5.648	-	5.648	-	-	-
Diferencias permanentes	21.690	(89.475)	(67.782)	-	(295)	(295)
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
- con origen en el ejercicio	3.296	(34)	3.252	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(5.107)	(5.107)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	36.402	-	-	-	(295)
Compensación de bases imponibles	-	(17.831)	(17.831)	-	-	-
		18.569				(295)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Impuesto corriente	5.482	(625)
Ajuste Impuesto ejercicio anterior	(711)	(24)
Otros ajustes	-	69
Deducciones	(432)	(345)
Impuesto diferido (Nota 21)	1.309	897
	5.648	(28)

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible. Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2010 han ascendido a 432 miles de euros (345 miles de euros en 2009) y las retenciones e ingresos a cuenta a 2.723 miles de euros (2009: 785 miles de euros).

Las diferencias permanentes y compensación de bases imponibles se generan principalmente como consecuencia de la aplicación por parte de la sociedad del régimen de exención de rentas procedentes del extranjero establecido en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como de la Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre Régimen Fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y de las Sociedades de Desarrollo Industrial Regional.

Se han incluido 17.831 miles de euros como compensación de bases imponibles negativas por los créditos fiscales generados por las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10) (2009: 34.384 miles de euros).

Las diferencias permanentes de la Sociedad corresponden principalmente a rentas procedentes del extranjero obtenidas por Uniones Temporales de empresas 68.129 miles de euros (2009: 34.124 miles de euros).

La Sociedad es la dominante del Grupo Fiscal.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

24. Resultado financiero

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas	22.246	27.913
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas	796	1.234
- De terceros	7.100	5.018
	30.142	34.165
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(791)	(1.736)
Por deudas con terceros	(1.222)	(1.307)
	(2.013)	(3.043)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(94)	(2.398)
Diferencias de cambio	4.214	854
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(6.591)	(1.847)
Resultados por enajenaciones y otras	(419)	594
	(7.010)	(1.253)
Resultado financiero	25.239	28.325

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2010	2009
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	22.246	27.913
- Intereses de valores de deuda	7.100	5.018
- Otros ingresos financieros de empresas del grupo	796	1.234
	30.142	34.165
Gastos financieros:		
- Intereses de cuenta corriente y créditos a empresas del grupo	(791)	(1.736)
- Intereses por operaciones de leasing	(145)	(357)
- Intereses de créditos	(765)	(647)
- Intereses por actualización	(312)	(303)
	(2.013)	(3.043)

b) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

	Miles de Euros	
	2010	2009
Variación del valor razonable en otros activos/pasivos a VR con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 12)		
	(94)	(2.398)
	(94)	(2.938)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones en empresas del grupo	(6.591)	(1.847)
	(6.591)	(1.847)
Resultados por enajenaciones y otras:		
Deterioro y reversión de otros activos financieros	(419)	594
	(419)	594
	<u>(7.010)</u>	<u>(1.253)</u>

d) Diferencias de cambio

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en el ejercicio, por clase de instrumentos financieros, es el siguiente

	Miles de euros	
	2010	2009
De transacciones liquidadas en el ejercicio:		
- Créditos, derivados y otros	4.214	854
	<u>4.214</u>	<u>854</u>

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

25. Flujo de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de Impuestos		
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	1.160	1.074
- Variación de las provisiones	(21)	(134)
- Diferencias de cambio	(4.214)	(854)
- Otros movimientos de activos financieros	2.056	2.398
- Provisión de cartera	6.425	7.974
- Otros ajustes	(378)	(175)
	5.028	10.283
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	1.039	(2.742)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	104.784	(247.154)
- Otros activos financieros	17.839	(8.448)
- Otros activos corrientes	(1.672)	(81)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(78.451)	146.361
- Provisiones corrientes	7.799	5.219
- Otros pasivos financieros	4.669	(38.970)
- Otros activos y pasivos no corrientes	(605)	(2.092)
- Otros pasivos corrientes	(5.427)	-
	49.975	(147.907)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Otros pagos (cobros) impuestos	(4)	967
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	161.036	(67.318)

26. Flujo de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(554)	(3.689)
- Inmovilizado tangible e intangible	(497)	(1.669)
- Otros activos financieros	-	(2.337)
	(1.051)	(7.695)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	7.024	5.000
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	239	35
- Otros activos financieros	109	-
	7.372	5.035
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	6.321	(2.660)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

27. Flujo de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(2.323)
- Otros movimientos de patrimonio	(5.948)	2.565
	(5.948)	242
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades financieras	6.463	38.339
- Deudas con empresas del grupo	-	13.000
	6.463	51.339
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(51.804)	(36.725)
- Otros cobros otros pagos	(1.958)	(600)
	(53.762)	(37.325)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(53.247)	14.256

28. Garantías, compromisos y otras contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

b) Garantías

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados, de forma directa o indirecta, las siguientes garantías, correspondientes básicamente a garantías de contratos de venta y afianzamiento de créditos y avales:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	- 31.317	
Técnicas de Entibación, S.A.	- 1.169	
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	6.096	7.048
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	59.932	69.016
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	3.347	5.064
Felguera Calderería Pesada, S.A.	7.947	28.462
Felguera Melt, S.A.	655	5.604
Felguera Rail, S.A.	1.316	2.915
Operación y Mantenimiento Andina, S.A.	-	2.315
Felguera Parques y Minas S.A.	-	7.372
Felguera Montajes y Mantenimiento S.A.	-	29.694
Operación y Mantenimiento Argentina, S.A.	-	887
Operación y Mantenimiento S.A.	-	497
Felguera Revestimientos	266	-
Consorcio El Sitio	32.951	-
Líneas de crédito, comex y otros multigrupo	27	40.000
	112.539	231.360

Adicionalmente, la Sociedad tenía al cierre del ejercicio los siguientes compromisos:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Garantías de contratos de venta y ejecución	369.982	374.653
Otros conceptos	23.845	35.040
	393.827	409.893

c) Compromisos

Las inversiones comprometidas de inmovilizado material al cierre del ejercicio 2010 pero no incurridas todavía asciende a 10.318 miles de euros (2009: 0 miles de euros).



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

29. **Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y Sucursales**

a) Uniones Temporales de Empresas

La Sociedad participa junto con otras empresas en diversas Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de las mismas y los saldos a cobrar o pagar así como las transacciones con las UTEs se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de resultados de la Unión Temporal, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al resto de los socios de la Unión Temporal.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A continuación se muestra un detalle de estas UTEs al cierre del ejercicio, los porcentajes de participación y otra información relevante correspondiente a las mismas:

Ejercicio 2009

Sociedad	Actividad	Miles de euros				Resultado del ejercicio
		Porcentaje de participación	Domicilio	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	
UTE ANDASOL 3	Construcción	40%	Madrid	22.992	33.032	30.747
UTE Termoxento	Servicios de ingeniería	90%	Gijón	374.253	153.047	124.473
UTE C.C. Castiñeiro	Obra civil de Ciclos combinados	52%	Gijón	-	6	-
UTE C.C. Puentes	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Gijón	10	9	-
UTE C.C. Barranco II	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Gijón	1.414	1.429	218
UTE C.C. Barcelona	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Madrid	2.182	2.174	250
UTE C.C. Tierra Amarilla	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Gijón	40.293	32.599	286
UTE Genelba	C. Y Ciclo Simple	90%	Gijón	5	493	57.814
UTE C.C. Berbes V	Ampliación C.T	70%	Gijón	4.374	1.191	1.360
	C.T. Ciclo Combinado	50%	Madrid	10	35.227	32.466

Ejercicio 2010

Sociedad	Actividad	Miles de euros				Resultado del ejercicio
		Porcentaje de participación	Domicilio	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	
UTE ANDASOL 3	Construcción	40%	Madrid	23.308	17.362	60.288
UTE Termoxento	Servicios de ingeniería	90%	Gijón	443.107	370.303	268.750
UTE C.C. Puentes	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Gijón	6	456	489
UTE C.C. Barranco II	Obra civil de Ciclos combinados	52%	Gijón	5	1.412	1.427
UTE C.C. Barcelona	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Madrid	5	12	26.823
UTE C.C. Tierra Amarilla	Obra civil de Ciclos combinados	50%	Gijón	5	651	24.980
UTE Genelba	C. Y Ciclo Simple	70%	Gijón	7	714	16.987
UTE C.C. Berbes V	Ampliación C.T	50%	Madrid	5	707	2.809
	C.T. Ciclo Combinado			21.651	14.492	(2.084)

No existen pasivos contingentes ni compromisos de inversión de capital correspondientes a la participación de la Sociedad en la UTEs.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

b) Sucursales

Por otra parte, tal como se indica en la Nota 3.15.b) la Sociedad tiene dos sucursales. Duro Felguera S.A., Sucursal México fue constituida el 15 de enero de 2002 y su objeto social es el montaje, mantenimiento y explotación de equipos metalmecánicos e instalaciones. Duro Felguera S.A., Stabile Organizzazione in Italia fue constituida el 15 de Septiembre de 2006 y tiene por objeto social la Construcción llave en mano de una planta de desulfuración en la C.T. de Monfalcone (Italia).

Las transacciones más significativas, en miles de euros, de dichas sucursales, integradas en la contabilidad de Duro Felguera, S.A. en el ejercicio 2010 y 2009 han sido las siguientes:

	Miles de Euros			
	Sucursal México	Sucursal Italia	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocios			(507)	(680)
Aprovisionamientos	698	630	-	1.798
Servicios Exteriores	-	403	-	338
Gastos de personal	-	-	-	-
Variaciones de las provisiones de tráfico	-	2.300	-	(769)
Resultado financiero neto	-	(41)	-	-
Resultado de a integrar Pérdida/(Beneficio)	(191)	2.612	-	345

30. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribuciones al personal directivo clave y administradores

	Miles de Euros	
	2010	2009
Salarios y otras retribuciones a los empleados, directivos y administradores	5.823	4.859
	5.823	4.859

Dentro del importe anterior se incluye el coste de las indemnizaciones totales percibidas por personal de Alta Dirección que ha cesado en sus funciones. Durante el ejercicio 2010 no ha habido indemnizaciones por cese (2009: 600 miles de euros).

b) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de Euros	
	2010	2009
Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares:		
Saldo inicial	270	306
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	-
Amortizaciones recibidas de préstamos	(42)	(36)
Saldo final	228	270

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

c) El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio.

A los efectos previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con las actividades de los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a estos según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, ha de señalarse lo siguiente:

El Presidente, D. Juan Carlos Torres Inclán, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Vicepresidente INVERSIONES SOMIO, S.R.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A.. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero INVERSIONES EL PILES, S.R.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ángel Antonio del Valle Suárez, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO, S.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Javier Sierra Villa, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES TERMOCARAMA, S.L., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ramiro Arias López, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero RESIDENCIAL VEGASOL S.L., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José Antonio Aguilera Izquierdo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES INTEGRALES NORTEÑAS, S.L., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, Dña. Marta Aguilera Martínez, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. Marcos Antuña Egocheaga, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. José Manuel Aguera Sirgo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. Acacio Faustino Rodríguez García, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A., siendo director general de la consultora UNILOG, dedicada al asesoramiento de empresas y, esporádicamente, ha de tomar pequeñas participaciones en empresas con una actividad complementaria o análoga a la de Duro Felguera, S.A. pero sin que esa participación sea de control y, generalmente, referida a empresas que no se encuentran en el mismo segmento de mercado que Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

DURO FELGUERA, S.A.



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

El Consejero LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.R.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José López Gallego, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.

SAC

DURO FELGUERA, S.A.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

31. Otras operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones y saldos con empresas del Grupo, Asociadas y Vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas del Grupo y Asociadas (participadas directa o indirectamente), así como los saldos mantenidos al cierre del ejercicio son los siguientes:

Ejercicio 2009 EMPRESAS DEL GRUPO: a) Participación Directa	Miles de euros						Saldos D/H	
	Transacciones			Cuentas corriente y otras deudas con empresas del grupo				
	Cifra de negocios y otros ingresos de expplotación	Aprovisionamientos y otros gastos de exploración	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Creditos a empresas del grupo	Dividendos recibidos		
Felguera IHL, S.A.	796	44	41	-	72	-	48	
Aerco, S.A.	-	-	-	-	-	-	660	
Immobiliana de Empresas de Langreo, S.A.	-	-	-	-	-	-	130	
Duro Felguera Investment, S.A.	-	-	-	-	-	-	225	
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	2.091	17	269	-	6.465	-	5.450	
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	1.244	14.276	163	1.323	7.357	5.100	14.505	
Duro Felguera Mexico, S.A. de C.V.	-	-	-	-	10.028	42	6.500	
Turbogeneradores del Perú, S.A.C	-	-	-	-	-	2	-	
Edifica del Principado, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	473	
Felguera Biogases Gijón, S.A.	-	-	-	-	-	5	-	
Proyectos y Obras de Minería, S.A.	-	-	-	-	-	39	-	
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	220	5.752	59	-	1.715	176	-	
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	-	129	-	-	-	7	-	
Edian Park Management, S.A.	45	-	-	-	-	-	64	
	4.325	20.227	572	1.471	10.672	21.859	66.363	
(Continúa)							5.449	
							27.913	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Transacciones				Saldos			
	Cifra de negocios y otros	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Creditos a empresas del grupo	Otros activos financieros	Clientes y otros y otras deudas con empresas del grupo	Procedimientos empresas del grupo
b) Participación Indirecta:								
Duro Metallurgia de México, S.A. de C.V	-	-	-	-	-	-	-	-
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	817	3.001	238	10	274	34.172	817	1.001
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	151	1.820	30	-	457	3.644	78	248
Felguera Revestimientos, S.A.	244	-	323	1	9.554	465	-	-
Técnicas de Enfriación, S.A.	443	-	330	7	6	1.547	1.362	105
Felguera Constructores Mecánicas, S.A.	-	-	-	35	-	-	3.274	-
Felguera Partes Y Añadit. S.A.	700	56	-	-	217	-	5.416	50
Felguera Calderería Pescada, S.A.	349	-	8	24	-	790	-	4.300
Felguera Calzadería Pesada Servicios, S.A.	-	-	-	3	-	384	-	223
Operación y Mantenimiento, S.A.	126	1.835	20	-	-	-	-	222
Felguera Technologies de la Información, S.A	20	-	-	-	-	92	6	1.128
Rejigera Rsi, S.A.	46	-	-	-	-	-	-	-
Pontones del Muelle, S.A.	-	-	-	-	-	-	6	-
Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de C.V	-	-	-	-	-	-	-	-
Duro Felguera Power México, S.A. de C.V	-	-	-	-	-	4	-	-
Felguera Diávaz	-	-	-	-	-	106	-	-
Openasas Argentina S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
Turbogeneradores de Venezuela C.A	-	-	-	-	-	-	40	-
EMPRESAS VINCULADAS Y ASOCIADAS:								
Zoreda Internacional, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
TSK Electrónica y Energiedad, S.A.	-	-	1.748	-	-	-	-	237
	-	-	1.748	-	-	-	-	237

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Millones de euros						Saldos D/H	
	Transacciones			Cuentas corrientes y otras deudas con empresas del Grupo				
	Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Creditos a empresas del grupo	Clientes y Otros activos financieros		
Ejercicio 2010								
EMPRESAS DEL GRUPO:								
Felguera & HI, S.A.	1.454	-	-	-	379	-	900	
Azervo, S.A.	-	-	-	27	5	-	(537)	
Immobiliaria de Empresas de Largo Plazo, S.A.	-	-	-	4	2	-	(530)	
Duro Felguera InvesInvent, S.A.	-	-	42	-	-	1.235	115	
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	2.268	-	-	653	3.605	4.935	(72.640)	
Molinos de Marquinez de Preciada, S.A.	1.269	9.232	103	-	1.395	9.139	(192)	
Duro Felguera Mexico, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	5	(3.773)	
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	
Edica del Principado, S.A.U.	-	-	-	-	-	23	-	
Felguera Bicidiesel Gijón, S.A.	-	-	-	-	-	-	(2.778)	
Proyectos y Obras de Minería, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	90	3.988	35	-	1.719	17	(110)	
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	155	(35)	
Renovables del Occidente S.A.	-	-	-	-	-	15	(143)	
Enian Park Management S.A.	-	-	-	-	320	-	(179)	
5.101	13.120	177	534	7.047	15.902	(76.605)	(4.187)	
(Continúa)						22.246		

2010
2009

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Transacciones				Saldos		
	Clítra de negocios y otros	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Cuentas corriente y otras deudas con empresas del grupo	Créditos a empresas del grupo	Dividendos recibidos
b) Participación indirecta:							
Duro Metallurgia de México, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	1.451	6.359	385	7	(1.509)	23.314	104
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	271	1.963	95	-	(3.050)	2.523	595
Técnicos de Entazación, S.A.	390	-	127	-	-	444	-
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	416	228	22	-	6.805	489	-
Felguera Parques y Minas, S.A.	-	-	-	-	-	2.984	(2.088)
Felguera Calzadería Pesada, S.A.	758	1.244	-	22	23	-	116
Felguera Metl, S.A.	442	-	-	36	-	167	(2.513)
Felguera Calzadería Pesada Servicios, S.A.	-	-	-	38	588	249	5
Operación y Mantenimiento, S.A.	212	-	3.812	-	-	-	(3.665)
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	29	-	-	3	178	51	(3.160)
Felguera Rail, S.A.	67	38	-	-	264	20	(242)
Contenores del Mosaï, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV	-	-	-	-	-	125	-
Duro Felguera Power Mexico, S.A. de CV	-	-	-	-	-	-	(23)
Felguera Olavaz	-	-	-	-	-	47	-
Opemasa Argentina, S.A.	-	-	-	-	-	246	(46)
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	-	-	-	-	-	-	(257)
EMPRESAS ASOCIADAS:							
Conrad Corrany S.H.L.	-	-	-	-	256	-	-
Ingeniería EIA XXI S.A.	-	-	-	-	-	-	(17)
Zoreta Internacional S.A.	-	234	-	-	-	-	(56)
TOTAL	9.179	234	795	781	265	(17)	166
EMPRESAS VINCULADAS:							
TSK Electrónica y Electruridad	955	-	-	-	94.125	6.234	22.246

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Los saldos y transacciones incluidas en los cuadros anteriores fundamentalmente corresponden a:

- Las cuentas a cobrar y a pagar entre Duro Felguera, S.A. y las empresas del Grupo en concepto de saldos comerciales tienen un vencimiento habitual de mercado, no están aseguradas y no devengan ningún tipo de interés.
- Las cuentas corrientes, los créditos y préstamos concedidos y recibidos a determinadas empresas del Grupo, las cuales devengan intereses de mercado. Las citadas cuentas corrientes, créditos y préstamos devengan intereses que se han liquidado en 2009 y 2010 a tipos Euribor trimestral + 0,65%, para los saldos deudores y Euribor trimestral para los saldos acreedores.

32. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

33. Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguna que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejada en las mismas.

34. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 203 miles de euros (2009: 193 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 61 miles de euros (2009: 13 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2010



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

a) EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Duro Felguera S.A., matriz del grupo cotizada en Bolsa, desarrolla dos tipos de actividad:

-Por una parte ejerce las funciones de cabecera de grupo con un Centro de Servicios Compartidos que da apoyo técnico central al desarrollo de proyectos y otras actividades económicas de las filiales, y unas actividades propias de un holding tenedor de acciones.

-En segundo lugar, OFSA desarrolla de manera directa las actividades propias del Segmento de Energía, con la realización de contratos llave en mano, fundamentalmente de construcción de centrales eléctricas.

El importe de los costes del Centro de Servicios Compartidos y Estructura han ascendido en el ejercicio 2010 a 8,4 millones de euros (2009: 11 millones de euros).

El segmento de Energía ha conseguido un resultado antes de impuestos de 96,7 millones de euros, frente a los 51,5 millones del ejercicio anterior, a pesar de las dificultades que atraviesa el sector.

Efectivamente, la evolución del sector en el año se ha caracterizado por una sensible reducción en el número de proyectos a nivel mundial, el aumento del número medio de ofertantes por proyecto y en determinados casos por ofertas de bajo precio, procedentes de compañías asiáticas, sobre todo, pero también en ocasiones de algunas compañías occidentales.

Duro Felguera ha preferido seguir en el segmento de negocio de márgenes atractivos, sin ceder a lo que podrían ser reducciones de precios lesivas para la rentabilidad.

La contratación ha ascendido a 130 millones de euros, mientras la cartera, que asciende a 1.266 millones de euros, da visibilidad a las ventas y resultados de la compañía para dos años. Existe además un pipeline de ofertas de grandes dimensiones de las cuales el grupo espera contratar cantidades significativas con márgenes adecuados en el futuro próximo. Se ha reducido el número de proyectos desapareciendo aquellos de desulfuraciones con un margen medio más bajo y quedando en cartera proyectos de mayor tamaño y mejor margen.

Ha jugado un papel importante la renegociación de contratos con proveedores con volúmenes de ahorro de costes importantes al operarse con grandes cifras. También ha influido el cambio del origen de algunos equipos previstos inicialmente para la zona euro y que se han pasado a la zona dólar para aprovechar la evolución favorable de los tipos de cambios. Finalmente, las economías de escala han contribuido igualmente a la mejora al obtenerse las mismas producciones con menor número de recursos.

La Sociedad ha recibido dividendos de sus empresas filiales por importe de 22,2 millones de euros y ha realizado provisiones correspondientes a deterioros por 6,6 millones. El resultado antes de impuestos ha ascendido a 106,0 millones de euros, con un impuesto sobre beneficios de 5,6 millones.

DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

b) INVESTIGACION Y DESARROLLO:

Duro Felguera, S.A. no ha capitalizado durante el ejercicio 2010 gastos por investigación y desarrollo.

c) ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE: Entre los meses de enero y febrero de 2011 se han cobrado 103 millones de euros y 86 millones de dólares del proyecto de construcción de una planta de generación eléctrica en El Sitio (Venezuela). Tras estos cobros, a 18 de febrero la tesorería de la Sociedad alcanzaba la cifra de 461 millones de euros

d) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS:

Durante el ejercicio 2010 la sociedad cotizada no ha realizado ninguna adquisición de títulos propios. Con fecha 18 de junio de 2010 ha llevado a cabo la amortización de la autocartera que poseía, con un volumen del 2,07% del total

e) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Duro Felguera se encuentra expuesto a los riesgos de cambio de divisa, fundamentalmente a la relación euro / dólar y en mucha menor medida a algunas monedas emergentes. Se presta especial atención al tratamiento de los riesgos de esta naturaleza. En este ejercicio se han comenzado a firmar contratos con secciones a cobrar en distintas divisas para evitar desajustes entre facturaciones y costes cuya divisa es conocida antes de firmar el contrato. Además, en general se encamina la gestión a que los contratos con proveedores, en la medida de lo posible, se firmen en la moneda del contrato firmado entre Duro Felguera y el cliente, cuando ésta es única. Las prefinanciaciones del capital circulante se realizan igualmente en la moneda del contrato principal de forma que el tipo de cambio es conocido desde el momento en que se dispone de los préstamos. Para el resto de flujos que han de cruzarse en dos divisas, se realizan simulaciones al inicio de los proyectos y se contratan principalmente forwards en fecha y cantidad que coincidan con fecha y cantidades estimadas de facturas tanto de clientes como de proveedores. Duro Felguera no tiene vendido ningún derivado exótico ni ningún derivado especulativo independiente de flujos reales del negocio de construcción de plantas. La sociedad por tanto realiza el tratamiento más completo posible de cobertura de los riesgos de esta naturaleza.

En el ejercicio, Duro Felguera mantiene dos productos estructurados cuyo valor y rentabilidad va ligado a las cotizaciones de cuatro sociedades pertenecientes al IBEX 35. A la fecha, y según la valoración de expertos independientes, estos derivados, con una inversión total de 2,5 millones de euros, registran una pérdida de 513 miles de euros. La vida de estos derivados, no obstante, no expira hasta junio de 2013, siendo posible la recuperación del quebranto registrado hasta ahora, y con un riesgo máximo de pérdida de 2,5 millones €.

Duro Felguera, S.A. no tiene sociedades de propósito específico de forma que la totalidad de sus créditos y riesgos financieros quedan reflejados en su balance consolidado. La financiación de sus proyectos así como la aportación de avales se realizan contratando paquetes de productos financieros integrados con entidades de primera fila a las que en ocasiones se presta como garantía la cesión de los derechos de cobro del proyecto específico que están financiando. Así pues no existen riesgos de balance que no estén procesados a través de la gestión del riesgo de cada proyecto que se analiza individualmente y se aprueba en un comité de riesgos. Como a la fecha no existen fuertes inversiones tampoco existen endeudamientos a largo plazo que no se correspondan con la financiación del circulante. Por tanto la posibilidad de impacto de las modificaciones de tipos de interés queda reducida a los posibles movimientos de los tipos a corto plazo. No se ve por tanto preciso contratar seguros de tipos de interés sino que las posibles variaciones en

DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

los costes financieros se presupuestan como tolerancias en los costes de los proyectos y están por tanto tenidas en cuenta y cubiertas desde el inicio de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL DEL INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido por la Ley 6/2007, de 12 de Abril, que modifica a la anteriormente citada Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S. A. presenta a la Junta General de Accionistas de la Sociedad un informe explicativo sobre todos los aspectos mencionados en el citado precepto.

- a) **Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales establece que el capital social es de 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE EUROS) euros y está dividido en 160.000.000 DE acciones, de una única serie y clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones tendrán un valor nominal de CINCUENTA CÉNTIMOS de euro cada una y estarán representadas por el sistema de anotaciones en cuenta.

Todas las acciones integrantes del capital cotizan en el Mercado de Valores español

- b) **Restricciones a la transmisibilidad de acciones**

No existen estatutariamente restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones integrantes del capital social, estando sometidas a la legislación del Mercado de Valores y a las posibles restricciones que hayan de observarse en cumplimiento de Ley, especialmente la prevista para las Ofertas Públicas de Adquisición y Venta de Valores

- c) **Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

A continuación se detalla a 31 de Diciembre de 2010, las participaciones significativas, directas e indirectas en conocimiento de la Sociedad, expresadas en porcentaje sobre el capital social

Directas

INVERSIONES SOMIO, S.L.	24,40%
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	16,43%
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.L.	10,01%
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6,32%
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7,24%
LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L	6,18%

DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

El titular indirecto de las participaciones de INVERSIONES SOMIO, S.L es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las participaciones de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las participaciones de CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las participaciones de CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L es D. Ramiro Arias López.

d) Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

Existe una limitación estatutaria referida al derecho de asistencia a las Juntas Generales y contenida en el artículo décimo de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es el siguiente :

"Tendrán derecho de asistencia las Juntas Generales de Accionistas, los titulares de al menos doscientas cincuenta (250) acciones, que acrediten haber depositado en los términos previstos en la Ley, la propiedad de las mismas con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta."

e) Pactos parasociales

A la fecha de elaboración de este informe no consta la existencia de pactos parasociales ni han sido comunicados a la Sociedad.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

1) Normas aplicables para el nombramiento y sustitución de los consejeros, la Sociedad se rige por la LSC, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo.

Artículo Vigésimo de los Estatutos:

"La representación, gestión y administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a seis ni superior a doce, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un plazo de seis años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración en el intervalo que medie entre Juntas Generales de Accionistas, podrán cubrirse por el Consejo de Administración, por cooptación entre los accionistas, en la forma prevista por la legislación en vigor.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

En cualquier caso, los Consejeros no podrán hallarse incursos en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 213 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable en cada momento.

El Reglamento del Consejo dispone en sus Artículos 21º a 23º, ambos inclusive :

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas.

De acuerdo con la TRLSA para ser elegido consejero por cooptación, es requisito ser accionista de la Sociedad.

En todos los casos la persona a ser designada consejero o el representante de la persona jurídica que sea elegida consejero no podrá hallarse incursa en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable que en cada momento sustituya a las citadas.

El cargo de Consejero será compatible con cualquier otra función en el seno de la Sociedad.

Designación de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección

Reelección de Consejeros.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

2) Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Las modificaciones estatutarias se rigen por lo dispuesto en el Artículo 285 de la LSC en relación con el Artículo 194 de la misma Ley y por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales que establece:

"Para que exista acuerdo en las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria, es necesario que voten a favor del mismo al menos la mitad más uno de los votos presentes o representados.

Los acuerdos por los que la Sociedad absorba a otra u otras Sociedades, requerirán la mayoría ordinaria del apartado 1 del presente artículo.

En los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, será exigible la mayoría de votos allí definida, a no ser que por aplicación de los apartados anteriores del presente artículo sea exigible un número mayor de votos, pues en ese caso prevalecerá siempre la exigencia de mayores votos establecida en el presente artículo."

g) Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo de Administración tiene la representación, gestión y administración de la Sociedad. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El presidente del Consejo de administración es consejero ejecutivo y además consejero delegado solidario, contadas las facultades del Consejo a excepción de las indelegables.

El Consejero Inversiones el Piles, S.L. es también consejero delegado solidario, teniendo delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

El Secretario del Consejo de Administración está especialmente apoderado para representar a la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Vicesecretario del Consejo de Administración tiene poderes de representación de la Sociedad, principalmente en el ámbito judicial y arbitral.

El Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 6 de Mayo de 2010 a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad por el plazo máximo de 18 meses, con un precio mínimo de adquisición de 1 € y un máximo de 18 €.

Igualmente la Junta General celebrada el 6 de Mayo de 2010, acordó

A) Con 72.406.845 votos a favor y 315.000 votos en contra REDUCIR el capital social de DURO FELGUERA, S. A. mediante la amortización de 2.016.601 acciones que se encontraban en autocartera y por importe de UN MILLÓN OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.008.300,50 €). Tras la ejecución del acuerdo de reducción, el capital social pasó a ser de 50.000.000 €.

B) Igualmente, la Junta General acordó por unanimidad AMPLIAR el capital social de DURO FELGUERA, S. A. mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000.000 de acciones de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y por importe de TREINTA MILLONES DE EUROS (30.000.000 €) El aumento de capital se realizó con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias, Prima de Emisión y Remanente por importe de 30.000.000 €, reconociendo

DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

el derecho de los señores accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones emitidas en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada cinco (5) acciones antiguas que sean propietarios. El Balance que sirvió de base la ampliación fue el aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de Mayo de 2010 y referido al 31 de diciembre de 2009.

La ampliación de capital liberada fue ejecutada por el Consejo de Administración, pasando el capital social a 80.000.000 €, representado por 160.000.000 de acciones de valor nominal de 0,5 €, cada una de ellas, y las acciones resultantes de la ampliación fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Mercado Continuo, comenzando a cotizar desde el 20 de Octubre de 2010.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad está obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

No constan a la fecha esa clase de acuerdos.

i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta de adquisición.

En contestación a este epígrafe podemos informarles que existen tres directivos que tienen una indemnización pactada en los supuestos anteriores delimitada entre los 2 y 5 años de salario total.

j) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad está obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

No constan a la fecha esa clase de acuerdos.

k) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta de adquisición.

En contestación a este epígrafe podemos informarles que existen tres directivos que tienen una indemnización pactada en los supuestos anteriores delimitada entre los 2 y 5 años de salario total.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

PERIODO FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28004626

Denominación social: DURÓ FELGUERA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Completa el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/05/2010	80.000.000,00	160.000.000	160.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio (excluidos los consejeros):

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos ^(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	39.028.217	24,393
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	11.222	26.285.164	16,435
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	11.820.975	7,388
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	10.211.852	7.421	6,387
CARTELA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	5.454.590	0	6,327
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	65.291	7.687.971	4,945

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.028.217	24,393
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	26.285.164	16,428
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7.388.109	4,618

Indique los movimientos en la estructura societaria más significativa ocurridos durante el ejercicio:

A.3 Complète los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (%)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	571.248	0	0,357
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	10.974	39.028.217	24,399
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	33.704	0	0,021
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	996	0	0,001
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	6.923.867	0	4,327
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	0	0	0,000
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	0	0	0,000
LQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	9.887.092	0	6,179
DON MARCOS ANTÚÑA EGOCHEAGA	16.752	0	0,010
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	26.285.164	0	16,428

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39 029 217	24.393
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			51.724

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean concedidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para sociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV (in su caso, describelos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto):

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describelas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerce o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela.

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la cartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0.000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias adquiridas durante el periodo (miles de euros)	207
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del acuerdo vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 18 meses a contar desde la fecha de celebración de la Junta general el 6 de Mayo de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficacia de las restricciones.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número mínimo y máximo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram.	F. Ultimo nombram.	Procedimiento de elección
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	--	PRESIDENTE	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	--	VICEPRESIDENTE	29/05/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	--	CONSEJERO DELEGADO	26/06/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	--	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	--	CONSEJERO	18/05/2006	18/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	--	CONSEJERO	28/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCOS ANTUÑA EGOCHEAGA	--	CONSEJERO	26/01/2000	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

6.1.9 Completa los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su situación condición

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
INVERSIONES EL PILES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18.182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES SOMIO, S.L
INVERSIONES EL PILES, S.L.	CONTRATACIONES // NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	RAMIRO ARIAS LOPEZ
CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO	CONTRATACIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
LICUOAMBAR INVERSIONES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	LICUOAMBAR INVERSIONES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
FINANCIERAS, S.L.	RETRIBUCIONES	FINANCIERAS, S.L.
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	63,636

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

Perfil

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales.

Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de C.S.I. Corporación Siderúrgica, Consejero delegado de Pegaso, Director General de Fujitsu España y Auditor Financiero de Ford España

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MANUEL AGUERA SIRGO

Perfil

Catedrático de economía de la Universidad de León y ex Consejero de Cajastur

Nombre o denominación del consejero

DON MARCOS ANTÚÑA EGOCHEAGA

Perfil

Ingeniero de Minas, directorio de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27.273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vinculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la dotación de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha expidiido sus razones y a través de qué medio al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, si fueron los motivos que el mismo ha dado.

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

INVERSIONES EL PILES, S.L.

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

Nombre o denominación social consejero

DOÑ JUAN CARLOS TORRES INCLAN

Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que ocupan cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad consultada.

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad.

B.1.9 Indique y en su caso explique si la entidad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

NO

8.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de su sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

8.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	737
Retribución Variable	3 251
Diotas	397
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	4 385

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
------------------	-------------------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dielas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejeros

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Executivos	1.946	0
Externos Dominicales	1.618	0
Externos Independientes	821	0
Otros Externos	0	0
Total	4.385	0

d) Respeto si beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.525
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,6

P. 1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.

Nombre o denominación social	Cargo
DON FELIX GARCIA VALDES	DIRECTOR LINEA PLANTAS INDUSTRIALES
DON ANTONIO MORTERA MORAN	DIRECTOR LINEA DE SERVICIOS
DON JUAN CARLOS RUIZ CORNEJO	DIRECTOR LINEA DE FABRICACION
DON MARIANO BLANCO DIAZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO FINANCIERO
DON FRANCISCO MARTIN MORALES DE CASTILLA	DIRECTOR LINEA DE ENERGIA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.866

B.1.13 Identifique de forma agrupada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios		3
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Existen una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas entre cuyas funciones está el estudio y proposición al Consejo de Administración de las remuneraciones de la Dirección y de los miembros del Consejo de Administración. Estos últimos, en el ejercicio de 2010 han percibido una retribución por dietas de Consejo y una retribución variable de hasta el 2,5% de los resultados, después de cubrir las exigencias legales y siempre que el dividendo reconocido a los accionistas supere el 4%. El sistema retributivo está establecido en los Estatutos Sociales y corresponde a la Junta General su aprobación anual

Señale si el Consejo en parte se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia.

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
--	----

Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

R 1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si ha utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
La política de retribuciones que se aplica en la empresa se pronuncia sobre la estipulación de salarios fijos y variables (bonus, cumplimiento de objetivos).	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

R 1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad matriz y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los socios/partes significativos y/o en entidades de su grupo:

B.I.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.I.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y reelección de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos

El Consejo de Administración está facultado para cubrir por cooptación cualquier vacante que se produzca en el Consejo por el periodo que inicie entre junta y junta, debiendo someter a ratificación de la primera Junta General que se celebre la ratificación del consejero nombrado por cooptación.

No existe un procedimiento expreso de evaluación de Consejeros, salvo lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

La remoción de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos

B.I.20 Indique los supuestos en los que estar obligados a dimitir los consejeros

Únicamente en los casos legalmente previstos.

B.I.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recas en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO, JUNTO CON OTRO CONSEJERO DELEGADO TAMBIÉN SOLIDARIO, SE ENCUENTRAN SOMETIDOS AL CONTROL DIRECTO Y MENSUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facilitan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

NO

B.I.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

NO

Indique cuáles se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayoría para adoptar los acuerdos.

Descripción del acuerdo :

TODO CLASE DE ACUERDOS

Quórum	%
PRESENCIA MINIMA DE TRES CONSEJEROS QUE SUMANDO LAS REPRESENTACIONES DE OTROS CONSEJEROS ALCANCEN UN QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	60,00
Tipo de mayoría	%
POR MAYORIA ABSOLUTA DE ASISTENTES Y REPRESENTADOS	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todos los asuntos objeto de debate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

8.1.37 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeros, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NO EXISTEN A LA FECHA INICIATIVAS

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculizan la selección de consejeros, y busque deliberadamente candidatos que reúnan el perfil exigido.

NO

8.1.38 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálelos brevemente.

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante

8.1.39 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	2
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cálculo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	18
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	11,668

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas.

NO

Identifiquese, en su caso, a los personales que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas que él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente del Comité de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cesé del Secretario del Consejo indicando si su nombramiento y cesé han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cesé	
No existe un procedimiento de nombramiento y cesé distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

Q.1.35 ¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de votar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Q.1.36 Indique si los hubiere, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor de los análisis financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio de 2010, el Comité de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditores de Cuentas.

Q.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieren existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos

NO

Q.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso decirle el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	82	104	186
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma	28,900	12,500	17,070

de auditoría (en%)			
--------------------	--	--	--

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	80,0	80,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejercitan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros independientes y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente

SI

Detalle del procedimiento
En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión. Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidadas), certificada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimisión en aquellas supuestas que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado preacordado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.3 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS ANTÚÑA EGOCHEAGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MANUEL AGÜERA SIRGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

9.7.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección,	

nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B 2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienenq atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, miembros del Consejo de Administración, que no tengan la condición de Directivos o miembros ejecutivos del Consejo, designados por mayoría de los componentes del mismo.

El nombramiento tendrá una duración de cinco años, y en todo caso la misma duración que para el cargo de Consejeros tenga establecida cada miembro de la Comisión, pudiendo ser reelegidos cuantas veces se estime necesario, mientras mantengan su condición de miembros del Consejo.

El Presidente será elegido de entre sus miembros por la Comisión por plazo de cinco años y en todo caso por el plazo máximo que le quede por cumplir como miembro de la Comisión. Tendrán también la condición de miembros de la Comisión, con voz pero sin voto, quienes en cada momento ostenten el cargo de Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera reunión que celebre, del Contenido de los Acuerdos adoptados por la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres miembros, elegidos de entre los Consejeros, que ejercerán su cargo por el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por plazos iguales o inferiores. El Comité de Auditoría deberá tener mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse un Presidente de entre dichos consejeros no ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité estará asistido por un Secretario, con voz y sin voto, que no precisará tener la condición de Consejero. Además, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, está obligado a asistir a las reuniones del Comité cuando sea requerido para ello, pudiendo también el Comité requerir la asistencia de los auditores.

El Comité podrá actuar siempre que concuerden a la reunión la mitad más uno de sus tres miembros. En caso de no asistencia de la totalidad de los miembros, regirá la regla de la unanimidad en vez de la de la mayoría.

Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Breve descripción

La Comisión está formada por cinco vocales del Consejo de Administración y por un secretario no consejero, este último con voz pero sin voto. La Comisión decidirá siempre por mayoría de sus miembros, precisando para su válida constitución la presencia de, al menos, tres de sus miembros. Si no asistiera la totalidad de sus miembros sus decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes.

También podrán asistir a las reuniones, aquellos técnicos de la Sociedad que fueran requeridos para ello. Igualmente, la Comisión podrá ser asistida, con dedicación exclusiva, por el personal técnico que juzgue necesario dicha Comisión.

La Comisión Contrataciones, Inversiones y Proyectos, en cada reunión del Consejo de Administración, está obligada a dar cuenta de todos y cada uno de los acuerdos y actos de importancia que haya tomado.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

1. Informar y Preponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea al propio Consejo para efectuarlo por cooptación para cubrir alguna vacante producida en dicho órgano, ya para proponer el nombramiento a la Junta General de la Sociedad.
2. Determinar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración las condiciones de los Contratos o acuerdos de la Sociedad con el Presidente y el Consejero Delegado en su caso. - Informar y proponer para su aprobación por la Junta al respecto de las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo, así como para que el consejo apruebe lo pertinente al respecto de las dietas a satisfacer por la asistencia a sus reuniones y a las reuniones de cada Comité o Comisión del Consejo.
3. Informar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, al respecto de la selección y el nombramiento de personal directivo de máximo nivel de Duro Felguera, entendido por tal los Directores de Sist., los Directores de Línea de Negocio, y los Gerentes de Filiales, y la política de sus retribuciones y condiciones contractuales, así como sus incentivos retributivos que tengan en cuenta los resultados de cada una de sus áreas de responsabilidad.
4. La supervisión y seguimiento del buen gobierno corporativo, la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento las normas de Gobierno de la Compañía y el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno de Conducta por parte de los miembros del Consejo y los Directivos de la Compañía, informando al Consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la Junta General.
5. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

1. El acceso directo y sin restricciones a toda la información económico financiera de la Sociedad.
2. El acceso directo y sin restricciones a los Auditores externos de la Sociedad, manteniendo con ellos las reuniones informativas y aclaratorias que juzguen conveniente y a los efectos ya señalados.
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.

4. Servir de enlace entre el Consejo de Administración y los Auditores.
5. Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
6. Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
7. Revisar las cuentas de la Sociedad y atender a la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados.
8. Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Dirección, así como los exigidos por la ley.
9. Comprobar la integridad y adecuación de los sistemas internos de control y proponer o revisar la designación o sustitución de sus responsables.
10. Dar su visto bueno a los folletos de emisión y a la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.
11. Cualquier otra que le encomienda el Consejo de Administración.

Denominación comisión:

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Breve descripción:

En relación a todos los contratos, desde la fase de oferta hasta su total conclusión, de CURO FELGUERA, S.A., ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial, en los siguientes supuestos:

A) Contratos cuya cuantía excede de 200.000 euros. La Comisión está facultada para:

- a) fijar los plazos de presentación de propuestas de contratación por parte de terceros y el modo y la forma de publicitar y/o invitar a éstos a concurrir en tales contratos;
- b) modificar las bases de la petición de oferta;
- c) proceder a la apertura de las plicas cerradas y lacradas que deberán contener las condiciones de las ofertas para la contratación;
- d) decidir sobre la formalización de tales contratos, pudiendo a estos efectos solicitar la ayuda técnica que estime conveniente para motivar la conveniencia de suscribir los mismos;
- e) fijar el contenido del contrato, vigilar su desarrollo, ejecución y exacto cumplimiento del mismo hasta la finalización del plazo de garantía;
- f) decidir acerca de las modificaciones, ampliaciones o renovaciones de los contratos y si la ampliación, modificación o renovación fuera superior a 200.000 Euros, deberá sacar a concurso la ampliación, modificación o renovación, salvo que entiendo más favorable a los intereses de la Sociedad no convocar el concurso se abstenga de hacerla y en este caso, emitirá un informe motivado al Consejo de Administración que será quien decida en última instancia.

B) Contratos cuya cuantía no excede los 200.000 euros. La Comisión estará facultada para comprobar que los criterios que se han seguido para la adjudicación de dichos contratos se han realizado con adecuación a los precios de mercado, y en caso contrario proponer al Consejo de Administración la adopción de las medidas correctoras necesarias.

En relación a toda inversión o compromiso de inversión de cualquier clase de bien, inmuebles o inmuebles de cualquier clase y ya sea la inversión hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y con independencia del título y forma que se utilice para llevarla a efecto, la Comisión estará facultada para requerir cuanta información de la clase que sea e incluso solicitar informes de terceros en relación con cualquier inversión que supere la cantidad de 120.000 Euros durante el ejercicio social, estando igualmente facultada para decidir la ejecución o no de la inversión. A estos efectos, cuando en el ejercicio se realicen o comprometan inversiones que cada una de ellas no alcance la cantidad de 120.000 Euros pero que la suma de todas si la superen, la Comisión quedará facultada para intervenir en las siguientes inversiones, cualquier que se su importe, tanto las que se pretendan realizar o comprometer en el ejercicio.

En relación a todos los ofertas, compromisos o contratos a realizar para clientes o futuros clientes de la Sociedad, ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y (i) cuya cuantía excede de 30.000.000 Euros o pueda superarla por futuras ampliaciones, incluso aunque

se realicen en Unión Temporal de Empresas o cualquier figura semejante; e (iv) aún no cumpliendo las características anteriores tengan riesgos apreciables de penalidades superiores a las habituales del mercado, clientes de difícil cobro, países con riesgo comercial o político alto, etc. La Comisión quedará facultada para antes de presentar la oferta, así como durante la ejecución y hasta su total terminación, solicitar toda la información que considere necesaria y adoptar las decisiones que considere mejor se adecuan al interés social así como informar de dichas decisiones al Consejo de Administración o proponer al Consejo de Administración las medidas a tomar que considere más convenientes.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas dispone de un Reglamento aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 20 de Mayo de 2004.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento del Comité de Auditoría resultó aprobado por el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003 y, tras la aprobación de la Ley 44/2002, se modificó el artículo 25 de los Estatutos Sociales por la Junta General en reunión de 26 de Junio de 2003.

Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Breve descripción

La Comisión de Contrataciones fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de mayo de 2006 y, como consecuencia, se modificó el Reglamento del Consejo, a fin de incorporar esta nueva Comisión a dicho Reglamento.

B.2.6 Indique en la composición de la comisión ejecutiva (baja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición).

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente.
El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realiza con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas u otras vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	101
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELQUERA S.A. Y TECNICAS REUNIDAS S.A UTE BESOG	COMPRA	Contratos de gestión o colaboración	892
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA, S.A.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	59
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	FELGUERA PARQUES Y MINAS, S.A. SUCURSAL VENEZUELA	COMPRA	Contratos de gestión o colaboración	11
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.025
TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	TR-OF UTE CTCC BARCELONA	Compra	Contratos de gestión o colaboración	4
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	FELGUERA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.A.U.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	2
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.L.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	18
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	TECNICAS DE ENTIBACIÓN, S.A.U.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	10

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos o obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad.

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetivos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

C.7. ¿Cubre más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente de la Sociedad y el Consejero Delegado, contando con asesoramiento jurídico y financiero.

En este Comité se examinan los contratos que la Sociedad puede suscribir cuando tienen una relevancia económica importante, las garantías a prestar por la Sociedad son más altas que las habituales del mercado, el factor riesgo-palos.

Al Comité asisten los Directores de Línea correspondientes para explicar cada proyecto que reúna alguna de las condiciones anteriormente expuestas.

Además, se encuentra la Comisión de Contrataciones, Inversiones y Proyectos que puede entrar a conocer aquellas materias que resultarán de especial trascendencia para la sociedad.

Q.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que les han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Q.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones:

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS

Descripción de funciones

Se somete a este Comité toda oferta a realizar por la Sociedad o sus empresas filiales que contengan cualquiera de las siguientes condiciones:

Proyectos fuera de España superiores a 15 millones de euros (o equivalente en moneda extranjera)

Proyectos dentro de España superiores a 20 millones de euros

Requerir inversión mobiliaria o inmobiliaria

El contrato recoge penalizaciones superiores al 10% del importe de la oferta o superiores al margen esperado.

El riesgo vivo en fianzas o avales supera el importe total de las penalizaciones en algún momento de la vida del contrato.

Solicita aval de oferta

Previsión de cash flow negativo superior a un 15% del importe total del contrato o la cantidad de 10 millones de euros, en algún momento de la ejecución.

Margen Fin de Obra previsto para el proyecto inferior al margen medio según presupuestos de la sociedad

No se dispone de un dictamen positivo, por parte del Departamento Financiero Corporativo, del tratamiento del riesgo de insolvencia asociado al cliente

No se ha analizado y establecido la estrategia de cobertura del riesgo de divisa o de fluctuación del precio de las materias primas

El contrato no recoge expresamente la facultad de suspensión en el supuesto de incumplimiento de obligaciones por falta de pago

El contrato no excluye el lucro cesante y daños consecuencialesEn caso de aprobación de la oferta por el Comité, se informa al Consejo de Administración.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, velar por el cumplimiento de las normas internas de la Sociedad.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1^a convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2^a convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Detalles en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales que sean distintos a los establecidos en la LSA

Existe una limitación al derecho de asistencia, exigiendo la titularidad de al menos 250 acciones para poder asistir a la celebración de la Junta General. Se prevé la posibilidad de agrupación de acciones cuando no se alcance el mínimo establecido.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

N.A.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.

SI

Detalles las medidas
De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, actuará como Presidente el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el que sea nombrado por la propia Junta General. El Reglamento de la Junta prevé, de acuerdo con la LSA, el derecho de los accionistas a realizar preguntas, tanto por escrito con antelación a la celebración de la junta, como de forma verbal durante la sesión, que serán respondidas en el acto de celebración de la junta. Aunque no es obligación del Consejo de Administración, este viene solicitando la presencia de notario para levantar el acta de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

N.A.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe.

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
03/06/2010	23.420	47.660	0,000	0,000	71.280

6.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en los juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2009 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

La propuesta de distribución del resultado fue la siguiente:

Reserva Voluntaria: 23.778.610,23 Euros
Dividendos. 45.587.954,46 Euros

Dentro del apartado de dividendos, se aprobaron los ya distribuidos a cuenta del ejercicio 2009 y, por tanto, el pago de un dividendo complementario el siguiente 30 de junio de 2010, también con cargo al ejercicio 2009, por un importe bruto de 0,4468668 Euros por acción.

Resultando aprobado por mayoría el punto primero del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:
72.694.369 votos a favor.
27.276 votos en contra.
0 abstenciones.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2009.

Resultando aprobado por mayoría el punto segundo del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:
72.686.559 Votos a favor.
35.286 Votos en contra.
0 abstenciones

PUNTO TERCERO. Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Se propuso bajo este punto la reducción de capital social en la cantidad 1.008.300,5 Euros, mediante la amortización de 2.016.801 acciones que se encontraban en la autocartera, razón por la que no se produciría una salida de recursos de la Sociedad. La reducción se ejecutaría contra Reservas Voluntarias de las que se detraería el importe correspondiente para la creación de una reserva, solamente disponible con los requisitos establecidos para la reducción de capital social, y sin que, en consecuencia, los acreedores sociales tuvieran derecho de oposición.

Resultando aprobado por mayoría el punto tercero del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:
72.405.845 Votos a favor.
375.000 Votos en contra.
0 Abstenciones.

PUNTO CUARTO. Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales referido al capital social; solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital.

Se propuso la ampliación del capital social en 30.000.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000.000 de nuevas acciones, de tal forma que la cifra final de capital social se situara en 80.000.000 Euros.

La ampliación se realizaría, en su totalidad, contra Reservas Voluntarias, Prima de Emisión y Remanente, reconociéndose a los señores accionistas un derecho de asignación gratuita en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 5 cinco acciones antiguas. La asignación se realizaría de forma gratuita.

Las nuevas acciones resultantes de la ampliación tendrían los mismos derechos que las actuales en circulación desde el día 1 de Enero de 2010 y se solicitaría su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Resultando aprobado por unanimidad, el punto cuarto del orden del día.

PUNTO QUINTO.- Ratificación, cese o nombramiento de consejeros, en su caso.

En este punto no se realiza ninguna propuesta.

PUNTO SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Última Junta General.

Se acordó facultar al Consejo de Administración a la creación de autosartera a un precio mínimo por acción de un euro y al máximo de 18 euros, por un periodo de 18 meses.

Resultando aprobado por mayoría el punto sexto del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:

71.304.795 Votos a favor.

1.281.614 votos en contra.

135.438 Abstenciones.

PUNTO SÉPTIMO - Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, el Informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Resultando aprobado por unanimidad.

E. 9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E. 10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta general.

Se siguen las normas establecidas en la LSA, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General.

E. 11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad.

NO

E. 12 Indique la dirección y modo de acceso al centroespacio de gobierno corporativo en su página Web.

Dentro de la web existe una apartado denominado 'Área del inversor'. En este enlace, en un desplegable, se encuentra el apartado de 'Gobierno Corporativo', donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda tener un mismo accionista ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Vea apartados: A.2, B.1.22, G.1.23 y E.1.2.2

Cumple

2. Que cuando colaboren la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente controlada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Vea apartados: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante 'tillización' o incorporación a entidades dependientes de actividades desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluyendo la información a que se refiere la recomendación 26, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en

particular:

- a) Al nombramiento o reificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.3

Cumple

6. Que las sociedades permitan funcionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como socios, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensa el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders), la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuesto gruesos;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial sus límites.

Ver epígrafes: E.1.10, E.1.11, E.1.14 y D.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuestas del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual ceso de los altos directivos así como las cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: E.1.14

- ii) La retribución de los consejeros así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: E.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de calificada, la sociedad debe hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones y operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito específico o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones o

operaciones de naturaleza arrojaba que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellas vinculadas ("operaciones vinculadas")

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplen simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en massa a muchos clientes;

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas, previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten ademas de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo deliberá y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.8

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace deseable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existe algún miembro externo que no pueda ser considerado únicamente independiente, la sociedad explique las circunstancias y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad es difícil de atenuar, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen.

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean excesas o nulas las participaciones accionistas que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor efectivo.

2º Cuando se trata de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: 8.1.1, A.3 y A.5

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: 8.1.2

Explique

No llega a cumplir, ya que si aumentar a 11 del número de miembros del Consejo, los Consejeros independientes son 3, si bien con un porcentaje total muy significativo.

14. Que si el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o revalidar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nominamientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se habrían extendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: 8.1.3 y 8.1.4

Cumple

15. Que cuando sea necesario a modo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nominamientos vela para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no establezcan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La comisión busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reflejen el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: 8.1.2, 8.1.27 y 8.2.2

Cumple Parcialmente

No hay consejeras en la sociedad, y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de consejeras. El Consejero Construcciones Obras Integrales Norteñas S.L. se encuentra representado por una mujer. Además, hay que tener en cuenta que de los 11 miembros del Consejo, 7 son personas jurídicas y por lo tanto corresponde al órgano de administración del consejero persona jurídica designar a su representante persona física.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros recibran con carácter prelio información suficiente, estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organice y coordine con las presidencias de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.
Ver epígrafe: 8.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día para coordinar y hacer eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Pr. Ejecutiva.
Ver epígrafe: 8.1.35

Cumple Parcialmente

No existen reglas especiales que faculten expresamente a un determinado número de consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o inclusión de puntos en el orden del día, ya que el consejo ha entendido que la regla específica contenida en el artículo 19 del Reglamento del Consejo, que faculta a dos consejeros, sin tener en cuenta la condición de los mismos, para pedir la convocatoria del consejo y teniendo obligación al Presidente de convocarlo, cumple con la recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actasiones del Consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los órganos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptada.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceses sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo, y que dicho procedimiento de nombramiento y ceses conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: 3.1.34

Cumple Parcialmente

No existe un procedimiento de nombramiento y ceses distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo fue nombrado tras la información de la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca el inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otras pautas del orden del día inicialmente no previstas.

Ver epígrafe: 3.1.29

Cumple

20. Que las reuniones de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se suscriban en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que en la representación más imprescindible, se confiera con estatuciones.

Ver epígrafes: 3.1.29 y 5.1.33

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no quedan resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiere manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evite una vez al año

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le da la Comisión de Nombramientos al desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el órgano ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le aportan.

Ver epígrafe: 5.1.19

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración recibe, en todas las sesiones, el informe de las Comisiones que se han mantenido en el periodo que media entre una sesión y otra del Consejo, por lo que va recibiendo informes periódicos a lo largo del ejercicio y en ese sentido, se considera que sus informes se enmarcan dentro del epígrafe C de la recomendación 22 del CUBGC, al considerarlos más eficaces e inmediatos que un informe anual explicativo y compromisivo de todas las actividades del ejercicio a la vez que la recomendación del CUBGC no detalla que deba existir un informe único y anual.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a receber la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dicten su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad establezca los espacios adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros.

Ver epígrafes: B.1.4, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Los consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario con sus otras obligaciones profesionales.

No existen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que puedan tener una actividad complementaria o análoga de la sociedad.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento previsional por designación, sea aprobada por el Consejo.

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.3.3

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, al accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores; y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

El perfil de los consejeros independientes se incluye en el IAGC que figura en la página web de la compañía.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: 9.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representan venda integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaja su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración ha entendido que la pérdida de la condición de consejero dominical no debe de ser obstáculo para contar con los servicios de un consejero que, pudiendo pasar a ser independiente, pueda aportar, por razones profesionales, importantes valores a la sociedad.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nominaciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo o cometido en algunas de las circunstancias descritas en el apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Finales de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: 9.1.3, 9.1.5 y 9.1.6

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, denunciar en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, las obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de los posibles conflictos procesales.

Que si un consejero resultara procedente o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidir si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuentas, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno.

Corporativo.

Ver epígrafe. 8.1.43 y 8.1.44

Cumple Parcialmente

No aplicable.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otros tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o referidas sobre las que el consejero hubiera formulado sencillas reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por decidir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente:

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe. 8.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se proclame como mínima sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de conocimientos a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii) Diferentes de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en efectivo, opiniones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonos) o de otros beneficios no monetarios en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a los que dará lugar el plan retributivo propuesto en función del grado de cumplimiento de las hipótesis o objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y planes arancelarios) con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberá respetar los contratos de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre los que se incluyen:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Considerar otras cláusulas relativas a cláusulas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por rescisión anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe. 8.1.15

Cumple

36. Que se disponzban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la Sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no aplicará a la entrega de acciones, cuando se considere a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero

Ver epígrafe: A 1 y B 1.J

Explique

No existe a la fecha ninguna opción sobre acciones de la sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros ejecutivos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer su independencia

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvaguardas que consten en el informe del auditor externo y mencionen dichos resultados

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará específicamente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellas extremas que puedan impedir la revelación de información comercial sensible. Para finalizar en los cambios más significativos de tales políticas sobre la ejecución durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General, incluirá también un resumen general de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y si hubiere utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B 1.IB

Cumple Parcialmente

Los Estados Financieros que se someten a la Junta General contienen un informe que detalla las retribuciones percibidas por los Consejeros, tanto en concepto de dietas como de retribución variable en función de los resultados de la sociedad. No se somete a la Junta como un punto independiente de carácter consultivo, ni se elabora de forma separada

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio a finales:
- El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de prestación definida; e el sueldo de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - Cualesquier indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fija de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - El desglose individualizado de las avenidas entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - Número de acciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones vencidas y el precio de ejercicio;
 - Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 - Información sobre la retribución en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El informe de Gobierno Corporativo que se facilita a los Gres. Accionistas detalla la remuneración, en consonancia con la recomendación, percibida por cada clase de consejero en su conjunto, si bien por razones de seguridad no se detalla de forma personal e individualizada la remuneración que percibe cada consejero.

42. Que cuando existe Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B 2.1 y B 2.6

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente.

El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de los actas de las reuniones de la Comisión Delegada.

Cumple

44 Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los comités de cada Comisión; deliberar sobre sus propuestas e informes; y ante el hecho de que sea, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;

d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;

e) Que de sus reuniones se levante acta de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver apéndices: B.2.1 y B.2.2

Cumple Parcialmente

En el Comité de Auditoría constan dos miembros que son consejeros internos. La regulación del Comité de Auditoría establece que si puede haber consejeros internos, aunque la mayoría han de ser no ejecutivos, es decir, bien dominantes o independientes y el presidente elegido de entre estos últimos.

El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es consejero independiente.

45 Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se aplique a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a la de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46 Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47 Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, la informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y la someta al fiscal en cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique los mismos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considera aceptable.

- c) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaren a materializarse;
 - d) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Ver apartado: D*

Cumple Parcialmente

La principal actividad de la sociedad es la ejecución de grandes proyectos en sus diversas líneas de actividad, actuando tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, siendo por tanto el control de riesgos dirigido a examinar aquellos proyectos que tienen características diferentes de los que son habitualmente ejecutados. Esas características específicamente examinadas se refieren a:

- 1: Riesgo-país, examen del riesgo político en aquellos países donde no se ha trabajado con anterioridad. 2: Aseguramiento de los cobros. 3: Seguros de cambio de divisas. 4: Valoración de la capacidad de subcontratistas locales. 5: Seguridad jurídica. 6: Salvaguardia del cliente.
 - 7: En caso de acudir en "joint ventures", reparto del riesgo y responsabilidad en la ejecución con el resto de miembros del consorcio.
 - 8: Definición exacta del objeto del contrato y compromisos a cumplir por la sociedad.
- Dada la actividad de la compañía no se produce la adquisición de instalaciones permanentes en los lugares donde se realizan los proyectos, limitándose al alquiler de oficinas y constitución de sociedades de propósito específico.

50. Que corresponda al Consejo de Auditoría:

iº En relación con los sistemas de información y control interno

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Verificar la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reasignación y ceses del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

iiº En relación con el auditor externo

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reasignación y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - í) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV si cambia de auditor y lo acompaña de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdo con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre provisión de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieren motivado.
 - iv) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asume la responsabilidad de los auditores de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: R.2.25, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan en presencia de ningún otro director.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de confidencial, la sociedad debe hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier otra transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieren menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de tipo de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de sueldos y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explica

Dada la composición del Consejo de Administración que cuenta con cerca de un 30% de consejeros independientes, el Consejo de Administración decidió que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas tuviera una composición integrada por consejeros externos y, dentro de esa clase de consejeros los independientes tuvieran una participación significativa, si bien no entendió necesario que fueran mayoría.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir en consecuencia, las funciones y atribuciones necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisa para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar (y organizar, de la forma que se entienda efectuada), la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: 8.3.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y el primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, posibles candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Verificar la observancia de la política remunerativa establecida por la sociedad

Ver epígrafes: 8.3.14 y 7.2.1

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y el primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trata de materias relativas a los consejeros ejecutivos y estos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

N.A.

Centro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con las temáticas tratadas del informe, en la medida en que sean relevantes y no referativos.

En consecuencia indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno.

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2011

Indique si se han hecho Consejos que hayan votado en contra o se hayan manifestado en relación con la aprobación del presente informe

NO

DURO FELGUERA, S.A.

El anterior Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su sesión de 23 de febrero de 2011.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, lo firman todos los miembros del Consejo de Administración, en el ejercicio de su cargo.

Asimismo, asumen la responsabilidad sobre su contenido en los términos establecidos en el Artículo 8 b del RD 1362/2007, de 19 de octubre, sobre su elaboración, de acuerdo a principios contables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados, describiendo los principales riesgos e incertidumbres.

Presidente

D. Juan Carlos Torres Inclán

CONSEJERO

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente

Inversiones Semió, S.R.L.
(D. Juan Gonzalo Álvarez Agrojo)

CONSEJERO

D. José Manuel Agüera Sirgo

Consejero Delegado

Inversiones el Piles, S.R.L.
(D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

CONSEJERO

D. Marcos Antuña Egóchevarra

CONSEJERO

Construcciones Urbanas del Principado, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

CONSEJERO

Construcciones Termoracama S.L.
(D. Ramiro Arias López)

CONSEJERO

Residencial Vegasol S.L.
(D. José Antonio Aguilera Izquierdo)

CONSEJERO

Construcción Obra Integrales Norteñas S.L.
(Doña Marta Aguilera Martínez)

CONSEJERO

Liquidambar Inversiones Financieras S.L.
(D. José López Gallego)

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente *D. Juan Carlos Torres Inclán*Vicepresidente *Inversiones Somiò, S.R.L.*Consejero Delegado *Inversiones el Piles, S.R.L.*Consejero *D. Marcos Antuña Egocheaga*Consejero *D. José Manuel Agüera Sirgo*Consejero *D. Acacio F. Rodríguez García*Consejero *Construcciones Urbanas del Principado, S.L.*Consejero *Residencial Vegasol S.L.*Consejero *Construcciones Termoracama S.L.*Consejero *Construcción Obras Integrales Norteñas S.L.*Consejero *Liquidambar Inversiones Financieras S.L..*Vicesecretario No Consejero *D. Secundino Felgueroso Fuentes*

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración, quien actuó como Secretario del Consejo por imposibilidad de asistencia del Secretario del Consejo, D. José María Nebot Lozano, para hacer constar que, tras la formulación y aprobación del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, por todos los miembros del Consejo de Administración, con la excepción de Construcción Obras Integrales Norteñas, S.L. que no ha firmado el documento ante la imposibilidad de asistir personalmente a la reunión, si bien ha remitido su respectiva representación en la que se contienen instrucciones expresas de aprobación del mismo tras haberlo examinado, han procedido a suscribir el presente documento compuesto por 140 folios, visados por mí en su totalidad y refrendado con el visto bueno del Sr Presidente, que incluye la presente página firmada por cada uno de los señores consejeros, cuyos nombre, apellidos y cargo constan a continuación de la firma, de las que doy fe.

En Oviedo, a 23 de febrero de 2011

VºBº
Sr. PresidenteSecundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración



SECUNDINO FELGUEROZO FUENTES, Vicesecretario del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A., con domicilio en Oviedo (Asturias), calle Marqués de Santa Cruz, 14 y C.I.F. A-28004026

EXPONE

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 23 de Febrero de 2011, en las oficinas de la Sociedad sitas en la calle Aida Byron, 90, Parque Científico y Tecnológico de Gijón (Asturias), bajo la presidencia de D. Juan Carlos Torres Inclán, y con asistencia entre presentes y representados de once de sus once consejeros, (D Juan Carlos Torres Inclán, Presidente; Inversiones Somiò, S.R.L, Vicepresidente; Inversiones el Piles, S.R.L, Consejero Delegado, D. Acacio F. Rodríguez García; D. José Manuel Agüera Sirgo.; D. Marcos Antuña Egocheaga; RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.; Construcciones Urbanas del Principado, S.L., CONSTRUCCION OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L., Construcciones Termoracama, S.R.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.), se ha procedido a formular y aprobar el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010, así como el Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Y a los efectos legales oportunos

CERTIFICA

Que los informes remitidos a la CNMV relativos a todos los documentos anteriormente mencionados y que han resultado aprobados en la expresada sesión del Consejo de Administración, así como la declaración de responsabilidad, coinciden de manera fiel con los originales firmados por los administradores y son, a su vez, una réplica fiel de los mismos.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Gijón a 23 de Febrero de Dos Mil Once.

**DURO FELGUERA, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010
e Informe de gestión del ejercicio 2010



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

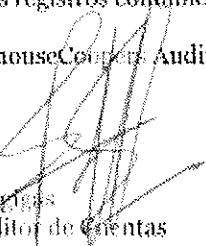
A los Accionistas de Duro Felguera, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Duro Felguera, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante, consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Enrique Cárdenas
Socio - Auditor de Cuentas

24 de febrero de 2011

**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2010 e Informe de Gestión del ejercicio 2010

INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

Nota

- Balance de situación consolidado
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
- Estado consolidado de flujos de efectivo
- Notas a las cuentas anuales consolidadas
- 1 Información general
- 2 Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1 Bases de presentación
 - 2.2 Principios de consolidación
 - 2.3 Saldos a corto y largo plazo
 - 2.4 Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF
 - 2.5 Información financiera por segmentos
 - 2.6 Transacciones en moneda extranjera
 - 2.7 Inmovilizado material
 - 2.8 Inversiones inmobiliarias
 - 2.9 Activos intangibles
 - 2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos
 - 2.11 Inversiones financieras
 - 2.12 Existencias
 - 2.13 Cuentas comerciales a cobrar
 - 2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo
 - 2.15 Capital social
 - 2.16 Subvenciones oficiales
 - 2.17 Cuentas comerciales a pagar
 - 2.18 Recursos ajenos
 - 2.19 Impuestos corrientes y diferidos
 - 2.20 Prestaciones a los empleados
 - 2.21 Provisiones
 - 2.22 Reconocimiento de ingresos
 - 2.23 Arrendamientos
 - 2.24 Distribución de dividendos
 - 2.25 Medio ambiente
- 3 Gestión del riesgo financiero
 - 3.1 Factores de riesgo financiero
 - 3.2 Gestión del riesgo de capital
 - 3.3 Estimación del valor razonable
 - 3.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura
- 4 Estimaciones y juicios contables
 - 4.1 Estimaciones y juicios contables importantes
- 5 Información financiera por segmentos
- 6 Inmovilizado material
- 7 Inversiones inmobiliarias
- 8 Activos intangibles
- 9 Inversiones en asociadas



INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2010

Nota

- 10 Instrumentos financieros
- 11 Activos financieros mantenidos hasta vencimiento
- 12 Clientes y cuentas a cobrar
- 13 Instrumentos financieros derivados y coberturas contables
- 14 Existencias
- 15 Efectivo y equivalentes al efectivo
- 16 Capital y prima de emisión
- 17 Ganancias acumuladas y otras reservas
- 18 Dividendo a cuenta
- 19 Participaciones no dominantes
- 20 Ingresos a distribuir en varios ejercicios
- 21 Recursos ajenos
- 22 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- 23 Impuestos diferidos
- 24 Obligaciones con el personal
- 25 Provisiones para otros pasivos y gastos
- 26 Ingresos ordinarios
- 27 Gasto por prestaciones a los empleados
- 28 Gastos de explotación
- 29 Otras ganancias/(pérdidas) netas
- 30 Resultados financieros netos
- 31 Impuesto sobre las ganancias
- 32 Ganancias por acción
- 33 Dividendos por acción
- 34 Efectivo generado por las operaciones
- 35 Contingencias
- 36 Compromisos
- 37 Transacciones con partes vinculadas
- 38 Uniones Temporales de Empresas
- 39 Otra información
- 40 Hechos posteriores



BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)

<u>ACTIVO</u>	Notas	<u>A 31 de diciembre</u>	
		2010	2009
Inmovilizado material	6	103.232	111.602
Inversiones inmobiliarias	7	16.374	11.234
Activos intangibles	8	1.114	1.308
Inversiones en asociadas	9	5.332	4.886
Activos financieros mantenidos hasta vencimiento	10 - 11	6.056	10.846
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	10 - 14	1.537	1.956
Activos financieros disponibles para la venta	10	62	362
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	452	1.906
Activos por impuestos diferidos	23	14.188	12.632
ACTIVOS NO CORRIENTES		146.347	156.732
Existencias	14	23.086	29.162
Clientes y otras cuentas cobrar	12	552.540	607.476
Cuentas financieras a cobrar	-	863	461
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	10	2.778	998
Activos por impuesto corriente	-	3.385	2.082
Efectivo y equivalente al efectivo	15	416.449	346.072
ACTIVOS CORRIENTES		999.101	986.251
TOTAL ACTIVO		1.147.448	1.142.983

Las notas 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (En miles de Euros)

	Notas	A 31 de diciembre	
		2010	2009
PASIVO			
Capital social	16	80.000	51.008
Prima de emisión	16	-	3.913
Diferencia acumulada de conversión	-	(941)	(819)
Ganancias acumuladas y otras reservas	17	159.610	141.188
Dividendos a cuenta	18	(25.600)	(19.383)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS		213.069	175.907
Participaciones no dominantes	19	12.014	10.857
PATRIMONIO NETO		225.083	186.764
INGRESOS A DISTRIBUIR		10.236	10.076
Recursos ajenos	21	73.834	57.795
Pasivos por impuestos diferidos	23	8.451	8.426
Obligaciones por prestaciones al personal	24	6.690	7.379
Provisiones para otros pasivos y gastos	25	1.685	2.589
PASIVOS NO CORRIENTES		90.660	76.169
Recursos ajenos	21	22.172	31.549
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22	731.485	791.925
Pasivos por impuesto corriente	-	3.962	2.466
Obligaciones por prestaciones al personal	24	19.921	10.509
Provisiones para otros pasivos y gastos	25	43.929	33.525
PASIVOS CORRIENTES		821.469	869.974
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.147.448	1.142.983

Las notas 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Ingresos ordinarios	26	800.103	927.727
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	(1.100)	(5.910)
Aprovisionamientos	-	(427.582)	(575.821)
Gasto por prestaciones a los empleados	27	(131.495)	(142.438)
Amortización del activo material e intangible	-	(7.316)	(7.354)
Gastos de explotación	28	(121.945)	(110.600)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	29	(17.464)	(10.446)
Beneficio de explotación		93.202	75.158
Resultados financieros netos	30	11.953	3.685
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(222)	136
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas	-	1.447	1.050
Beneficio antes de impuestos		106.330	80.029
Impuesto sobre las ganancias	31	(9.097)	(9.293)
Beneficio del ejercicio		97.233	70.736
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante	-	95.543	70.136
Participaciones no dominantes	19	1.740	600
		97.233	70.136
Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básicas y diluidas	32	0,846	0,700

Las notas 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros)**

	2010	2009
Beneficio del ejercicio	97.283	70.736
Otro resultado global		
Coberturas de flujos de efectivo	(6.677)	2.901
Diferencias de conversión moneda extranjera	(122)	(82)
Otros movimientos	426	(422)
Total resultado global del ejercicio, neto de impuestos	90.910	73.133
Atribuible a:		
- Propietarios de la dominante	89.170	72.533
- Participaciones no dominantes	1.740	600
	90.910	73.133

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas de impuesto. El impuesto sobre ganancias de cada uno de los componentes del otro resultado global se desglosa en la Nota 23.

Las nota 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (En miles de Euros)

Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la dominante

	Fondos Propios			Ajustes cambios de valor		Participaciones no dominantes	Patrimonio Neto Total
	Prima de emisión y reservas (1)	Acciones propias (10,190)	Ganancias acumuladas 51.326	(737)		10.786	153.290
Capital	51.008	51.097	51.326	(737)		10.786	153.290
Saldo a 1 de enero de 2009							
Total ingresos/(Gastos) reconocidos			70.195	2.819		600	73.133
Distribución de dividendos			(33.655)	-			(35.725)
Adquisición de acciones propias		(2.323)	-	-			(2.323)
Traspaso entre partidas de patrimonio neto		(17.681)	-	-			-
Otras variaciones		(82)	-	-			(611)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	51.008	65.494	(12.513)	70.136	2.082	10.857	186.764
Saldo a 1 de enero de 2010	51.008	65.194	(12.513)	70.136	2.082	10.857	186.764
Total ingresos/(Gastos) reconocidos			721	95.542	(6.793)	1.740	90.910
Aumentos/(Reducciones) de capital	28.992	(294) (30.000)	1.008	-			
Distribución de dividendos		(25.600)	-	(26.205)			(52.422)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)		(10.784)	10.784	-			-
Traspaso entre partidas de patrimonio neto		43.931	-	(43.931)			-
Otras variaciones		(233)	-	-		34	(169)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	80.000	42.244	-	95.542	(4.717)	12.014	225.083

(1) La columna de Prima de emisión y Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto del Balance:

Prima de emisión, Reservas y Dividendo a cuenta.

Las notas 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de Euros).**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	34	129.042	8.030
Intereses pagados		(3.364)	(4.514)
Impuestos pagados		(10.626)	(12.348)
Efectivo neto generado/(utilizado) por actividades de explotación		115.052	(8.832)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material e inv. inmobiliarias	6 - 7	(7.942)	(7.066)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inv. inmobiliarias	34	299	231
Adquisición de activos intangibles	8	(129)	(452)
Otros movimientos de activos tangibles e intangibles		8	235
Movimiento neto por altas y bajas de subvenciones de inmovilizado	20	-	-
Adquisición de unidades de negocio	9	500	(2.626)
Participación en asociadas		994	(2.152)
Otros movimientos de actividades de inversión		8.874	9.571
Intereses recibidos		2.604	(2.258)
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de inversión		8.874	9.571
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Venta/(Adquisición) de acciones propias		723	(2.323)
Ingresos/(gastos)por incorporaciónes/(salidas) minoritarias	35	-	(89)
Ingresos/(gastos)por cancelación/(incorporación) de deudores a largo plazo		-	-
Ingresos/(gastos) por recursos ajenos		3.208	32.759
Otros movimientos de patrimonio		-	2.316
Otros movimientos de actividades de financiación		-	-
Dividendos pagados a accionistas de la sociedad	33	(51.805)	(36.725)
Dividendos pagados a intereses minoritarios		(618)	(440)
(Pagos)/ingresos por (cancelación)/incorporación de cuentas a pagar a largo plazo		1.178	(102)
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de financiación		(47.279)	(4.605)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		70.377	(15.695)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio		346.072	361.767
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		416.449	346.072

Las notas 1 a 40 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2010
(En miles de Euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en qué adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante está situado en Oviedo, en la calle Marqués de Santa Cruz, número 14. Sus oficinas principales están ubicadas en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado finalmente su negocio en una diversidad de actividades en las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos, aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe Grupo por tener la matriz control de múltiples filiales. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.2.

La relación de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo y la información relativa a las mismas es la siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Consolidación por integración global:			
Duro Felguera Plantes Industriales, S.A.	100%	Gijón	Sociedad matriz de filiales de bienes de equipo y de ingeniería
Felguera Parques y Minas, S.A.	100%	Gijón	Ingeniería equipos mineros
Felguera Enzas y Almacenaje, S.A.	100%	Gijón	Ingeniería equipos de elevación
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	100%	Gijón	Montaje y mantenimiento turbinas
Operación y Mantenimiento, S.A.	100%	Gijón	Trabajos de puesta en marcha, operación y mantenimiento en centrales térmicas
Felguera Montajes y Mantenimientos, S.A.	100%	Gijón	Montajes industriales
Felguera Revestimientos, S.A.	100%	Gijón	Revestimientos industriales
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	100%	Gijón	Ingeniería y montajes eléctricos industriales
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	100%	Langreo	Fabricación equipos mecánicos
Felguera Calderería Pesada, S.A.	100%	Gijón	Recipientes de presión y calderería gruesa
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A. en Liquidación (2)	100%	Gijón	Montaje y diseño instalaciones metrológicas y recipientes a presión
Felguera Met, S.A.	100%	Langreo	Fundición
Felguera Rail, S.A.	(*) 100%	Mieres	Fabricación y montaje de material de vías
Técnicos de Embalación, S.A.	100%	Llanera	Fabricación material embalación
Felguera I.H.I., S.A.	60%	Madrid	Equipos almacenamiento de combustibles y gases
Felguera Tecnologías de la Información, S.A. (2)	60%	Llanera	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión empresarial
Duro Felguera Inversiones, S.A.	100%	Gijón	Inversión en empresas comerciales, industriales y de servicios, agencia y libre mediación en contratos diversos, así como gestión y administración de valores
Aceroa, S.A. (2)	100%	Oviedo	Financiera
Immobilia de Empresas de Langreo, S.A. (2)	100%	Langreo	Inmobiliaria
Pontones del Nusel, S.A. (2)	70%	Gijón	Explotación de negocio naviero
Eólica del Principado, S.A. (2)	60%	Oviedo	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones de energías alternativas
Renovables del Occidente, S.A. (2)	100%	Gijón	Promoción, desarrollo, construcción, mantenimiento, operación, explotación y, en general, cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización, total o parcialmente, de fuentes de energía primaria de carácter renovable
Felguera Biocombustible Gijón, S.A. en Liquidación(2)	70%	Gijón	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de toda clase de instalaciones relacionadas con la producción de biodiesel
Proyectos y Obras de Minería S.A. (2)	100%	Langreo	Ingeniería, construcción y reparación de fundiciones
Duro Mexifarga de México, S.A. de C.V. (1)	100%	Méjico	Comercio e industria relacionado con sector bienes equipo
Equiperfumerías Construcciones y Montajes, S.A. de C.V. (1)	100%	Méjico	Construcción y montaje de proyectos industriales
Proyectos e Ingeniería Pycor S.A. de C.V. (1)	100%	Méjico	Construcción y montaje de proyectos industriales
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V. (1)	100%	Méjico	Montaje y mantenimiento de turbinas
Duro Felguera Power Mexico, S.A. de C.V. (1)	100%	Méjico	Montaje y mantenimiento de calderas y turbogeneradores para el sector energético
Felguera Chavaz Proyectos México S.A. C.V. (1)	50%	Méjico	Desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización, total o parcialmente, de fuentes de energía eólica y cogeneración
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	100%	Perú	Instalación de equipos electromecánicos para plantas de generación eléctrica
Opemasa Argentina, S.A.	100%	Argentina	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía
Opemasa Andina, Lida. (1)	100%	Chile	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	100%	Venezuela	Ingeniería, autorizadas y obra civil para proyectos de energía
Monte Montajes de Precisión de Venezuela, S.A.	100%	Venezuela	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de generación de energía
Duro Felguera Do Brasil (2)	100%	Brasil	Desarrollo comercial de proyectos
Environ Park Management, S.A. (2)	80%	Rumanía	Promoción de Parques eólicos
Felguera Green India Private Limited	100%	India	Centrales Portuarias

(*) En base a los acuerdos firmados entre los accionistas, el porcentaje de integración ha sido del 100%. La deuda actualizada del compromiso de compra de estas acciones asciende al cierre del ejercicio 2010 a un importe de 1.936 miles de euros (Nota 21).

Consolidación por el método de participación:

Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A. (2)	33%	Colombia	Montaje y mantenimiento de plantas de generación en térmica
Agencia de Proyectos Medioambientales, S.A. (2)	50%	La Felguera	Construcción y explotación plantas regeneradoras CLH, promoción y venta de CLH regenerado y petróleo líquido
Zareda Internacional, S.A. (2)	40%	Gijón	Proyectos medioambientales
Kepler-Mompresa, S.A. de C.V. (2)	50%	Méjico	Montaje de turbinas y otra civil
Socior, S.A. (2)	17,59%	Granada	Comercialización de combustibles
Petroleos Asturianos, S.L. (1)	19,8%	Gijón	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos
Estudios e Ingeniería Aqualca XXI, S.A. (1)	35,00%	Bilbao	Servicios de Ingeniería y Consultoría
Coralit Company, S.R.L. (2)	47%	Rumanía	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica
MOF Tecnologías, S.L. (2)	45%	Madrid	Investigación, fabricación y comercialización de todo tipo de combustibles, combustibles y productos a partir de biomasa y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial
Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. (2)	40%	Madrid	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología térmica solar

(1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad dominante

(2) Sociedades no auditadas

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<u>Consolidación por integración proporcional:</u>			
UTE CT Castiñeiro	50%	Gijón	Obras civiles para central de ciclos combinados
UTE DF – TR Baranco II	50%	Gijón	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Baranco II
UTE CTCC Puentes	50%	Gijón	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes
UTE CTCC Barcelona	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona
UTE CT Besós	50%	Madrid	Otras civiles para central de ciclos combinados
UTE Tierra Amarilla	100%	Gijón	Suministro de determinados equipos para la constitución de una CT Ciclo Simple en Tierra Amarilla
UTE Genelba	100%	Gijón	Suministro de determinados equipos y servicios para el proyecto de ampliación de CT Genelba
UTE Andosol III	40%	Madrid	Suministro llave en mano de central hidroeléctrica
UTE Termocentro	100%	Gijón	Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro
UTE Abbey Etua	68,50%	Langreo	Diseño, suministro e instalación de línea de tubos con sistema de cambio rápido avanzado en la planta de Rosqvist
UTE KRISHNAPATTINAM	100%	Gijón	Diseño, fabricación, suministro de dos descargadores de bucharras desmontables al proyecto de Krishnappatinam en India por Hirayugha Engineering Company
UTE Cam	100%	Langreo	Ejecución de las obras, diseño, fabricación, suministro, transporte, supervisión y training de equipos de maquinaria de grandes dimensiones al proyecto de construcción
UTE Puertollana 100	50%	Langreo	Reconstrucción de aéreos y tuberías
UTE Revamping	50%	Oviedo	Montaje mecánico y pintura de revampage del CT Nupani Petróleo (La Coruña)
UTE As Perles	85%	Langreo	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Fuentes de García Rodríguez
UTE FMM – MCAV Montalcorne	51%	Langreo	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas correspondientes al proyecto de fusillación de la CT Montalcorne
UTE FLEVO	100%	Langreo	Suministro de tubería y accesorios para la CTCC Flevó
UTE Somonostro	33,33%	Langreo	Montaje Mecánico y pintura del proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor - Muskiz (Vizcaya)
UTE Hornos Cartagena	33,33%	Langreo	Ejecución trabajos para el montaje mecánico de los hornos de coque y vacío y otros trabajos varios de montaje correspondientes al proyecto CT10 Ampliación de la refinería Cartagena - Repsol
UTE ATEFERM	33,33%	Langreo	Suministro y montaje de trabajos de aislamiento térmico de la planta de regasificación de Segura
UTE FERESA - ATEFRISA	50%	Langreo	Montaje sistemas térmicos
UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE G 42)	33,33%	Gijón	Ejecución de los trabajos de aislamiento e igualado para proyecto G 42 de reducción de naftas en la refinería de Repsol en A Coruña
UTE FERESA-KAFFER-IMASA (UTE PETRONOR)	33,33%	Oviedo	Ejecución de los trabajos de aislamiento del bloque COCKER para el proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor (Muskiz-Bilbao)
UTE PTA CT ACECA	50%	Langreo	Operación y mantenimiento de planta de tratamiento de aguas de la CT ACECA (Toledo)
UTE Suministros Ferroviales 2005	25%	Amurrio	Administrador de estructuras ferroviarias
UTE Ovivias 2005	25%	Amurrio	Administrador de estructuras ferroviarias
UTE Suministros Ferroviales 2006	25%	Amurrio	Fabricación material de vías
UTE Programa 2010	25%	Amurrio	Fabricación material de vías
UTE suministros aparatos de vía 2010-2012	25%	Amurrio	Fabricación material de vías

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE F&F Tanque 3000 GNL	35,40%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural -Barcelona
UTE F&F Tanque TK-3001	35,40%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural -Barcelona
UTE F&F Tanque FB241 GNL	33%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural -Barcelona
UTE F&F GNL TK - 3803/03	36,56%	Madrid	Ejecución de las obras de suministro, construcción y entrega llave en mano de dos tanques de almacenamiento de gas natural licuado
UTE FB-301/2	38,22%	Madrid	Construcción y entrega de dos tanques de almacenamiento de gas licuado en la planta de Enagás en El Musel
UTE Copagenni FTI -Intermark	12,74%	Madrid	Mantenimiento Integral de Sistemas de Información del Principado de Asturias. Lote 2 del Expediente Número 554/07
UTE Intermark-FDI-Copibep	33,20%	Gijón	Estudio sobre la facturación electrónica en la Comunidad Autónoma del PA, a realizar en el marco del observatorio de la Sociedad de la Información de la fundación CTIC, programa E-Asturias
UTE FTI-Vitruvio-Sist. Avanz. De la Tec. Informatic	11,78%	Gijón	Servicios informáticos relativos al desarrollo de activos tecnológicos, sistemas de gestión y servicios electrónicos para el Principado de Asturias. Lote 1 Core Framework y EUG
UTE CGSI Asturias Lote 3	7,89%	Alcabreiras	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 3) - Segundo
UTE CGSI Asturias Lote 4	10%	Alcabreiras	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 4) - Gestión de Aplicaciones
Consorcio el Sitia (TGV-YBV Ingeniería)	70%	Venezuela	Ingeniería, Suministros Locales y constitución de la planta de Termoeléctrica Termocentro

Las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2011 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación

Los cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al cierre del ejercicio, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

La preparación de los cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

10

2.2. Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurre en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Las inversiones en dependientes se contabilizan por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El coste se ajusta para reflejar los cambios en el importe de la contraprestación resultantes de las variaciones en la contraprestación contingente. El coste también incluye los costes directamente atribuibles de la inversión.

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición

acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

c) UTE's

Tiene la consideración de unión temporal de empresas (UTE) el sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro.

La parte proporcional de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la UTE se integran en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad participante en función de su porcentaje de participación.

En el cuadro resumen de participadas se desglosan los datos de identificación de las UTE's incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración proporcional.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

d) Cambios en el perímetro de consolidación

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en el perímetro de consolidación han sido los siguientes

	<u>Entradas</u>
GRUPO	Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A. Renovables del Occidente, S.A. Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. Conaid Company, S.R.L. MDF Technogas, S.L.
UTE's	UTE KRISHNAPATTNAM UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE G-42) UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE PETRONOR) UTE suministros aparatos de vía 2010-2012 UTE CGSI Asturias Lote 3 UTE CGSI Asturias Lote 4

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución o toma de participación de las sociedades en el año 2010.



Salidas

GRUPO Forjas y Estampaciones Asturianas, S.A.
Soluciones Energéticas Argentina, S.A.

UTE's: UTE Fujitsu España Services-I 68 Noroeste-Felguera TI- Dicampus
UTE TREEOLOGIC-FTI-DISPAL-TRISQUEL (UTE MANTENIMIENTO)
UTE Computer Sciences España - FTI - Treelogic - ChipBip

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no ha sido significativo en el ejercicio 2010.

Cambios

GRUPO Felguera Biodiesel Gijón, S.A.

El cambio obedece a que en 2010 se ha incrementado el porcentaje de participación en esta sociedad sin efecto significativo sobre las cifras consolidadas globales del ejercicio 2010.

e) Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

2.3. Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activo como pasivo, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

2.4. Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF

El grupo ha adoptado, desde el 1 de enero de 2010, las NIIF nuevas y modificaciones a las NIIF que se indican a continuación:

NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocios"

Esta norma es de aplicación obligatoria para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior a la fecha del primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009. La aplicación anticipada de la NIIF 3 está permitida, para los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2007. En todo caso, la aplicación anticipada de la NIIF 3 requiere que se aplique la NIC 27 (revisada en 2008) y las modificaciones de la NIIF 5 incorporadas como consecuencia del proyecto de mejoras de 2008 desde la misma fecha. La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para



la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. La aplicación de la NIIF 3 (revisada) no ha tenido efectos en el ejercicio corriente.

NIC 27 (revisada), "Estados financieros consolidados y separados"

Esta norma es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009. La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados. La aplicación de la NIC 27 (revisada) no ha tenido efectos significativos en el ejercicio corriente.

No existe ninguna norma NIIF o interpretaciones CINIIF que habiendo entrado en vigor el 1 de enero de 2010 y teniendo un efecto significativo en las cuentas consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRIC habían publicado una serie de normas, modificaciones e interpretaciones que serán de obligado cumplimiento para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación dado que está analizando el impacto que puedan tener sobre los estados financieros en caso de ser adoptadas por la Unión Europea, no obstante no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

2.5. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

2.6. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de 'Ingresos o gastos



financieros'. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como 'Otras ganancias/ (pérdidas) netas'.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a la fecha de las transacciones y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende, a totalidad de la operación en el extranjero o parte de la misma, esas diferencias de cambio que se registran en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

d) Economías hiperinflacionarias (Venezuela)

El grupo participa al 100% en filiales y sucursales domiciliadas en Venezuela cuyo fin es únicamente la ejecución de la parte local de un proyecto global dirigido desde España y desarrollado en su mayor parte por otras filiales españolas. Las actividades de estas filiales/sucursales venezolanas son consideradas como una extensión de la actividad de la matriz. Por todo ello, la Dirección del Grupo considera como moneda funcional de dichas filiales/sucursales el euro.

En base a lo anterior, no se realizan ajustes por economías hiperinflacionarias en los estados financieros de estas filiales/sucursales venezolanas al ser su moneda funcional distinta a la de una economía hiperinflacionaria.

2.7. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.



Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importes revalorizados de los activos a sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	3 a 33
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.10).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen con la cuenta de resultados de "Otros (pérdidas)/ganancias- netas"

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas por ganancias acumuladas

2.8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por el Grupo

Estas inversiones se contabilizan a coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

2.9. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificados de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de asociadas se incluye en "inversiones asociadas". El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años

Los costes relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea

probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los tres años).

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

2.10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

2.11. Activos financieros

2.11.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se esperan realizar o liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasificarán como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen

en las líneas "clientes y otras cuentas a cobrar" y "efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance (Nota 2.13 y 2.14).

c) Inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento

Las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento

Dentro de este epígrafe, se incluyen inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) de las que se obtienen determinadas ventajas fiscales derivadas de acuerdo al régimen especial previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley del Impuesto sobre sociedades y cuya actividad está relacionada con el arrendamiento de activos y es dirigida, asumiendo los beneficios y riesgos relacionados con la misma, por otra entidad no vinculada al Grupo (Nota 11).

Dichas Agrupaciones de Interés Económico están promovidas y estructuradas por una entidad financiera con la que el Grupo no tiene vinculación. Mediante la participación en las AIEs se participa en la promoción de la construcción naval, inversión que no forma parte de las actividades tradicionales de Duro Felguera pero que es fiscalmente beneficiosa. El volumen de esta actividad es de escasa relevancia en el conjunto de actuaciones del Grupo. En el momento de la toma de participación por Duro Felguera, los beneficios fiscales que se esperaba obtener son acordes con la normativa vigente de aplicación, habiéndose obtenido asimismo las correspondientes aprobaciones formales por parte de la Dirección General de Tributos

La viabilidad económica de dichas operaciones y la obtención de los correspondientes beneficios fiscales requieren no solo la constitución de AIEs sino el acuerdo entre varios intervenientes, entidad financiera de leasing, astillero, armador, y de las propias AIEs, como la formalización de múltiples contratos de financiación, compraventa, construcción, contratos de asunción de deuda, y de garantías en los que Duro Felguera no toma participación directa. Los socios inversores en esta actividad, actúan como meros socios financieros que están interesados en la rentabilidad fiscal de su inversión

La administración y gestión de las AIEs está encomendada de la manera más amplia a la entidad financiera promotora de la misma, siendo a su vez la participación de Duro Felguera en los órganos de gobierno de las AIEs, cuando se produce, con fines de supervisión e información de su marcha.

La toma de participación financiera por parte de Duro Felguera, nunca mayoritaria en las AIEs, se realiza desde el punto de vista de la optimización fiscal. Siendo éste el sentido económico de la operación, se contabiliza acordemente con asientos referidos al gasto por Impuesto sobre Sociedades, tanto en lo que se refiere a la provisión por depreciación de la inversión como a la impulación de bases imponibles negativas de las AIEs

La provisión registrada para estas inversiones se determina ajustando su importe al porcentaje que suponen las ventajas fiscales obtenidas en cada año, sobre el total esperado al final de la vida de la AIE. De esta forma, se busca la correcta correlación temporal entre ingresos y gastos.

La contabilización de la dotación se realiza minorando el resultado del cálculo del impuesto corriente del ejercicio.

Debido a la naturaleza de las inversiones citadas anteriormente, los resultados de las mismas se registran en el epígrafe de "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



2.11.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no reconocidos por su valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y las inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen.

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos de inversión.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de 'otros ingresos'. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como 'otros ingresos' cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

Se evalúa en la fecha de cada cierre de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro, se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en pérdidas y ganancias, se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

2.12. Existencias

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados,



la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación pero no incluyen los gastos por intereses. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.13. Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

2.14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15. Capital social

El capital social está representado en su totalidad por las acciones ordinarias que se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.16. Subvenciones oficiales

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.



Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.17. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.18. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.19. Impuestos corrientes y diferidos

a) Impuesto sobre sociedades

El gasto por Impuesto del periodo se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporarias contempladas en la legislación fiscal relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.



Conforme a esto, el Grupo ha procedido a ajustar los diferidos y anticipados en función de sus plazos estimados de reversión en todas las sociedades nacionales del Grupo

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias

Los créditos fiscales por deducción en investigación y desarrollo se reconocen en el momento en el que se aplica fiscalmente la deducción, una vez obtenido el informe motivado de las certificadoras colaboradoras de los Organismos Oficiales correspondientes

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.20. Prestaciones a los empleados

a) Vales de carbón

El Grupo contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis, tablas de mortalidad PERM/F 2000P, tasas de interés técnico de un 4,18% anual e índices de incrementos de precios al consumo de un 5% anual.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas

b) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El Convenio Colectivo de determinadas Sociedades del Grupo recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 4,18% anual

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.



d) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.21. Provisiónes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- (iii) El importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.22. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios y de administración se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar, aplicándose el mismo método que el de los contratos de construcción indicado en el punto siguiente.

c) Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.



Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el periodo del contrato. El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de ingeniería lleva en mano varía en función de la estimación del resultado del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, las reclamaciones y los pagos en concepto de incentivo se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y siempre que puedan medirse de forma fiable.

El Grupo usa el "método del porcentaje de realización" para determinar el importe adecuado a reconocer en un periodo determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.

El Grupo presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.23. Arrendamientos

a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de

resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital. Los ingresos por arrendamiento se reconocen durante el periodo del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja un tipo de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.24. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.25. Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar estadounidense (USD), existiendo igualmente en los países emergentes exposición a monedas locales. Actualmente la más importante es el bolívar venezolano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios: firma del contrato en diversas divisas, subcontratación a proveedores en la moneda principal del contrato, especialmente en las monedas locales de los países emergentes, prefinanciación en dicha moneda y contratos a plazo, manteniendo los márgenes previstos en monedas estables. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda

funcional de la entidad. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir entre un 60% y 80% de las transacciones previstas a lo largo de la vida de cada proyecto, no obstante las unidades operativas son responsables de la toma de decisión sobre las coberturas a realizar usando contratos externos a plazo de moneda extranjera, para lo cual cuentan con la colaboración del Departamento de Tesorería del Grupo. A la fecha de cierre el Grupo posee seguros de cambio frente al dólar por un importe nocial de 11.087 miles de euros y un valor razonable neto de 10.973 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, si el Euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 756 miles de euros mayor (2009: 1.178 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 686 miles de euros (2009: 735 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela para la planta de Ferrominera del Orinoco y el proyecto energético de Termocentro.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Dicho riesgo no alcanza nivel significativo al no existir endeudamiento superior a tres años, por ir la financiación de las actividades del Grupo ligada a las necesidades de capital circulante de los proyectos.

La exposición del Grupo a las variaciones del tipo de interés no supone un riesgo significativo, al no existir endeudamientos estructurales permanentes a largo plazo, sino que la adquisición de productos financieros, incluida la contratación préstamos, se vincula con los flujos de tesorería de los proyectos. En el estudio de los presupuestos de cada proyecto, se toman en cuenta, en la determinación del coste, las posibles tolerancias por variaciones en el tipo de interés, transmitiéndose en su mayor parte al cliente las alteraciones significativas en dichas tasas. Los endeudamientos son además intermitentes ya que en el tipo de productos que produce el Grupo las condiciones de pago suelen producir anticipos que suponen excedentes de tesorería, en general, en diversas ocasiones a lo largo del desarrollo de cada proyecto.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés no supondría una variación significativa (+/- 345 miles de euros), con la particularidad de que al tener apalancamiento negativo una subida de tipos de interés supondría mayor beneficio para el Grupo (2009: +/- 270 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de crédito se gestiona por Grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating 'A'. Además, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En este sentido, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por el Comité de Riesgos. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de buena salud crediticia.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no han excedido los límites de crédito, y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Como se muestra en la Nota 3.2 el Índice de Apalancamiento del Grupo es inferior a uno, tanto para el 2010 como para el 2009, y en consecuencia, el Grupo no muestra riesgo de liquidez a corto plazo.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas.

Durante 2010, la estrategia del Grupo, que se ha mantenido sin cambios desde 2009, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento inferior a uno. Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron los siguientes (en miles de euros):



	2010	2009
Recursos ajenos	(96.006)	(89.344)
Menos. Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>416.449</u>	<u>346.072</u>
Posición neta de tesorería	320.443	256.728
 Patrimonio neto	 225.083	 186.764
 % Recurso ajenos / Patrimonio neto	 42,65%	 47,84%
 % Posición neta de tesorería / Patrimonio neto	 142,37%	 137,46%

3.3. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- * Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- * Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- * Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2010:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
- Títulos de negociación	31	2.530	-	2.561
- Otros activos	1.754	-	-	1.754
Activos financieros disponibles para la venta				
- Títulos de patrimonio neto	-	62	-	62
 Total activos	1.785	2.592	-	4.377
 Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
- Derivados de negociación	420	-	-	420
 Total pasivos	420	-	-	420



La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2009.

Activos	Saldo			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
- Títulos de negociación	40	958	-	998
- Otros activos	1.956	-	-	1.956
Activos financieros disponibles para la venta				
- Títulos de patrimonio neto	-	362	-	362
Total activos	1.996	1.320	-	3.316

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados

- Derivados de negociación	675	-	-	675
Total pasivos	675	-	-	675

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

3.4. Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los derivados utilizados en las

transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

Como se ha expuesto anteriormente el Grupo tiene por práctica no dejar exento de cobertura más del 20% del importe de sus contratos. Para ello utiliza una técnica combinada:

- Se denomina el mayor número de contratos posible en diversas divisas, en correspondencia con la previsión de facturación de proveedores en las diferentes monedas
- Se orienta la subcontratación de proveedores en áreas en las que la divisa coincide con la principal del contrato.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda del proyecto
- En ocasiones se adquieren para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores derivados financieros con arreglo a la siguiente política: para los cobros y pagos a realizar en un plazo inferior a tres meses se concientan seguros de cambio o "forwards"; para las transacciones que se espera realizar en un periodo entre tres y doce meses se suelen contratar títulos en general de prima cero.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Estimaciones y juicios contables importantes

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo:

a) Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

b) Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

c) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El cálculo por impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las distintas sociedades del Grupo.

Asimismo la Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. La Dirección considera que los impuestos diferidos activos registrados por el Grupo son de probable recuperación; no obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

d) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su Inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del Inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

e) Cuentas cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

f) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al Grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la NIC 8 se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

5. Información financiera por segmentos

La Dirección ha establecido los segmentos operativos en función de la información financiera que revisa el Consejo de Administración y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas.

El Grupo ha evolucionado en los últimos ejercicios desde una actividad tipicamente industrial y fabril a una actividad en que el componente de prestación de servicios se ha vuelto mayoritario, tras procederse a lo largo del tiempo a la enajenación de los activos materiales productivos.

Como residuo de aquel enfoque anterior el Grupo mantiene cinco talleres productivos que en la presente información se agrupan en el segmento denominado de Fabricación. Esta línea actúa en el campo ferroviario, fabricación de cuadros para túneles, recipientes de presión, calderería gruesa y equipamientos para laboratorios de investigación.

Un segundo segmento engloba actividades de prestación de servicios especializados para la industria, como son actividades de ingeniería de detalle, montajes, operación y mantenimiento de plantas industriales.



El grueso de las actividades del Grupo se ha concentrado en los segmentos Energía y Plantas Industriales. El producto consiste en la integración de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, suministro de equipos, montaje, puesta en marcha y financiación de instalaciones complejas.

Los principales campos de actuación son la construcción de plantas energéticas, instalaciones para parques de minerales, diseño y dotación de equipamientos para puertos y almacenamiento de combustibles. A pesar de la diversidad de especialidades el tipo de rendimientos y de riesgos son homogéneos en este tipo de proyectos.

A 31 de diciembre de 2010, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:

	Miles de euros					
	Energía	Plantas Industriales	Servicios especializados	Fabricación	Conciliación	GRUPO
Total ventas brutas del segmento	445.805	160.356	156.303	74.646	(37.007)	800.103
Resultado de explotación	87.883	20.214	1.364	(10.198)	(14.051)	93.202
Ingresos por intereses	6.101	1.846	469	161	1.477	8.874
Gastos por intereses	(264)	(191)	(2.036)	(817)	(347)	(3.364)
Diferencias de cambio	3.854	1.850	627	8	17	6.495
EBITDA	92.035	92.006	2.743	(4.840)	(11.277)	110.727
ACTIVOS TOTALES	635.810	182.684	138.816	117.003	83.055	1.147.449
PASIVOS TOTALES	498.890	186.518	135.219	77.616	29.122	922.366
Inversiones en inmovilizado	830	174	1.877	4.283	881	8.071

La información por segmentos a 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

	Miles de euros					
	Energía	Plantas Industriales	Servicios especializados	Fabricación	Conciliación	GRUPO
Total ventas brutas del segmento	463.061	186.230	212.012	99.668	(32.245)	927.727
Resultado de explotación	48.437	16.624	18.310	3.821	(12.054)	75.158
Ingresos por intereses	2.850	3.902	280	497	2.042	9.571
Gastos por intereses	(527)	(1.101)	(2.068)	(891)	73	(4.514)
Diferencias de cambio	791	624	1.633	(16)	(13)	953
EBITDA	49.320	19.296	19.475	7.411	(10.979)	83.523
ACTIVOS TOTALES	523.850	174.884	167.058	117.058	60.151	1.142.883
PASIVOS TOTALES	543.462	186.983	153.537	66.178	6.890	957.020
Inversiones en inmovilizado	141	435	2.380	2.646	1.915	7.517

Los importes en conciliación corresponden a las eliminaciones y ajustes entre segmentos, así como a los activos y/o pasivos, ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad.

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

Los activos de los segmentos incluyen principalmente el inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y excluyen partidas como impuestos y recursos ajenos corporativos y los correspondientes derivados de cobertura.



Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 8).

Los importes que se presentan al Consejo de Administración en relación con los activos y pasivos totales se han valorado conforme a las normas de valoración de los estados financieros.

El Grupo tiene capacidad para operar en el contexto internacional y de hecho algunos de esos contratos se desarrollan fuera de España. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan:

Área Geográfica	Miles de euros			
	2010	%	2009	%
Mercado Interior	361.433	45,17%	491.527	52,98%
- Unión Europea	52.851	6,61%	99.153	10,69%
- Venezuela	357.207	44,66%	199.336	21,49%
- Resto América	11.441	1,43%	111.363	12,00%
- Otros países	17.171	2,16%	26.348	2,84%
Mercado Exterior	438.670	54,83%	436.200	47,02%
Total	800.103	100,00%	927.727	100,00%

Al cierre del ejercicio 2010 dentro del sector energía se han registrado ventas por un importe de 303.740 miles de euros con un solo cliente que representan más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo (2009: 129.499 miles de euros).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente.

	Miles de euros					
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro Inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	75.486	67.261	15.707	4.605	7.843	170.904
Altas	1.973	1.975	970	1.589	558	7.068
Bajas		(382)	(229)	(330)	(490)	(1.427)
Traspasos	(4.609)	382	3.601	(1.256)	480	(1.402)
Saldo final	72.852	69.236	20.053	4.608	8.391	175.140
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	(8.619)	(33.424)	(10.459)	-	(4.976)	(57.478)
Dotaciones	(894)	(4.246)	(1.211)	-	(621)	(6.972)
Bajas	(1)	303	185	-	125	812
Otros movimientos	210	(25)	(85)	-	200	300
Saldo final	(9.304)	(37.392)	(11.570)	-	(5.272)	(63.638)
VALOR NETO						
Inicial	66.869	33.837	5.248	4.605	2.867	113.426
Final	63.548	31.844	8.483	4.608	3.119	111.602

Ejercicio 2010

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Miles de euros		
				En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	72.852	89.236	20.053	4.608	8.391	175.140
Allas	471	2.288	1.215	3.235	732	7.942
Bajas	-	(1.446)	(45)	-	(809)	(2.099)
Traspasos	(7.662)	7.348	(1.007)	(7.346)	(363)	(9.032)
Otros movimientos	(45)	-	(390)	-	(174)	(609)
Saldo final	65.618	77.428	19.826	496	7.978	171.342
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	(9.304)	(37.392)	(11.570)	-	(5.272)	(63.538)
Dotaciones	(975)	(4.151)	(1.241)	-	(506)	(6.963)
Bajas	-	1.325	43	-	574	1.942
Traspasos	899	-	1.451	-	223	2.573
Amortización	(9.380)	(40.218)	(11.317)	-	(5.061)	(65.976)
DETERIORO						
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-
Dotaciones	(452)	(1.681)	(1)	-	-	(2.134)
Saldo final	(453)	(1.681)	(1)	-	-	(2.134)
VALOR NETO						
Inicial	63.648	31.844	8.483	4.608	3.119	111.602
Final	55.784	35.527	8.508	496	2.517	103.232

a) Inmovilizado en curso

Dentro del epígrafe de inmovilizado en curso se ha registrado en el ejercicio 2010 un traspaso a instalaciones técnicas y maquinaria por importe de 7.269 miles de euros correspondiente a la curvadora horizontal de chapa Haeusler de la sociedad Felguera Calderería Pesada, S.A.

En el ejercicio 2009 se registró dentro del epígrafe de inmovilizado en curso un importe de 1.155 miles de euros correspondientes a los costes incurridos en dicho ejercicio derivados del proyecto "Narrow Gap".

b) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2010 se han reconocido correcciones valorativas por deterioro por un importe de 2.134 miles de euros como consecuencia de la realización de un proceso de reestructuración en una sociedad del Grupo.

c) Trabajos para el propio inmovilizado

En el ejercicio 2010 el Grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 594 miles de euros (2009: 356 miles de euros) (Nota 29).

d) Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material en garantía de deudas hipotecarias cuyos importes pendientes de pago a la citada fecha ascienden a 2.285 miles de euros (2009: 3.772 miles de euros).

e) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Arrendamiento financiero

Terrenos y construcciones, maquinaria y otro inmovilizado incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste arrendamientos financieros capitalizados	10.594	10.594
Depreciación acumulada	(766)	(545)
Valor neto	9.838	10.049

Con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron un contrato de arrendamiento financiero referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitarse la opción de compra, por importe de 1.447.500 euros.

Esta operación de arrendamiento financiero tiene los siguientes costes principales:

	Miles de euros	
Terrenos	4.632	
Construcciones	5.018	
9.650	(incluida la opción de compra)	

Coste financiero 1.735 (Comisión de apertura del 0,30% y con una cuota diferencial de Euribor Anual + 0,5%)

g) Arrendamiento operativo

Bajo el epígrafe de Instalaciones técnicas el Grupo recoge dos instalaciones arrendadas a terceros bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste arrendamientos operativos capitalizados	21.366	21.366
Depreciación acumulada	(11.242)	(9.770)
Valor neto	10.124	11.596

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento por importe de 5.249 miles de euros (2009: 5.115 miles de euros).

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente principalmente al alquiler de maquinaria y equipos de montaje por importe de 12.387 miles de euros (en 2009: 16.089 miles de euros).

h) Intereses capitalizados y elementos afectos a subvenciones.

El importe de los intereses capitalizados durante el ejercicio 2010 ha sido de 58 miles de euros (en 2009: 97 miles de euros) y el tipo medio de capitalización para determinar los costes por intereses ha sido del 1.37% (2009: 3,40%).

El importe de los elementos de inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 32.294 miles de euros (2009: 32.270 miles de euros).

i) Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2010 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 24.212 miles de euros (2009: 24.733 miles de euros).

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Terrenos	Miles de Euros Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2009	9.848	-	9.848
Altas			
Bajas	-	-	-
Dotación para amortización	-	-	-
Traspasos	710	880	1.590
Traspasos Amortización	-	(204)	(204)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	10.558	676	11.234
Coste	10.558	880	11.438
Amortización acumulada		(204)	(204)
Valor contable	10.558	676	11.234
Altas			
Bajas	(1)	-	(1)
Dotación para amortización	-	(55)	(55)
Traspasos	2.410	6.622	9.032
Traspasos amortización	-	(2.255)	(2.255)
Dotación Detenero	(1.581)	-	(1.581)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	11.386	4.988	16.374
Coste	11.386	7.502	18.888
Amortización acumulada		(2.514)	(2.514)
Valor contable	11.386	4.988	16.374

Los traspasos originados en el ejercicio 2010 se refieren al Centro de Proyectos Industriales situado en La Felguera y a dos plantas de los edificios sitos en las calles Marqués de Santa Cruz y González Besada de Oviedo.

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, además de los traspasos anteriormente mencionados, son los siguientes.

Terrenos ubicados, en su mayoría, en concejo de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 1.8 millones de euros corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 2.6 millones de euros corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y solares edificables y 5.1 millones de edificios ubicados en Latorre (Oviedo) y La Felguera pendientes de decisión sobre su destino final.

Al cierre del ejercicio 2010 el valor razonable de estas inversiones, obtenido mediante tasación realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, asciende a 25 305 millones de euros (2009: 14 652 miles de euros).

Durante el ejercicio 2010 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 63 miles de euros en concepto de gastos de explotación de estas inversiones (2009: 20 miles de euros).

8. Activos Intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Desarrollo e innovación	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
COSTE				
Saldo inicial	4.299	4.076	250	8.625
Altas	166	286	-	452
Bajas	-	(9)	-	(9)
Saldo final	4.465	4.353	250	9.068
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	(3.825)	(3.499)	(63)	(7.387)
Dotaciones	(152)	(218)	(12)	(382)
Bajas	-	9	-	9
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	(3.977)	(3.708)	(75)	(7.760)
VALOR NETO				
Inicial	474	577	187	1.238
Final	488	645	175	1.308

Ejercicio 2010

	Miles de euros			
	Desarrollo e Innovación	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
COSTE				
Saldo inicial	4.465	4.353	260	9.088
Altas	81	48	-	129
Bajas	(15)	(15)	-	(30)
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	4.531	4.386	250	9.167
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	(3.977)	(3.708)	(75)	(7.760)
Dotaciones	(97)	(197)	(13)	(307)
Bajas	-	14	-	14
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	(4.074)	(3.891)	(88)	(8.053)
VALOR NETO				
Inicial	488	645	175	1.308
Final	457	495	162	1.114

a) Bienes totalmente amortizados:

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 5.818 miles de euros (2009: 5.360 miles de euros).

9. Inversiones en asociadas

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	4.886	1.573
Adquisiciones	75	2.625
Bajas	-	-
Otros movimientos	(132)	(58)
Dividendos recibidos	(500)	-
Participación en el resultado	1.003	746
Saldo Final	5.332	4.886

La participación del Grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País de constitución	Miles de euros		Miles de euros		%particip.
		Activos	Pasivos	Ingresos	BenPj (Pda.)	
Ejercicio 2009						
• Zoreda Internacional S.A.	España	51	-	-	-	40%
• Kepler-Mompresa S.A.	México	(*)	(*)	(*)	(*)	50%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• Ingeniería y Proyectos Medioambientales S.A.	España	2.404	699	1.427	501	50%
• Sedicar, S.A.	España	26.390	23.392	150.879	495	17,69%
• Petróleos Asturianos, S.L.	España	22.657	21.602	2.838	607	19,80%
• Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	España	6.716	3.364	13.099	877	35%
Ejercicio 2010						
• Zoreda Internacional S.A.	España	51	-	-	-	40%
• Kepler-Mompresa S.A.	México	(*)	(*)	(*)	(*)	50%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• Ingeniería y Proyectos Medioambientales S.A.	España	1.221	461	1.501	251	50%
• Sedicar, S.A.	España	26.608	23.604	152.449	(96)	17,69%
• Petróleos Asturianos, S.L.	España	23.464	21.548	3.955	1.239	19,80%
• Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	España	7.185	2.217	17.992	1.630	35%
• Conair Company	Rumanía	224	421	1	(168)	47%
• MDF Tecnogas, S.L.	España	198	83	-	-	45%
• Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L.	España	10	-	-	-	40%

(*) Sociedades sin actividad.

10. Instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

31 diciembre 2009	Miles de euros			
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a VR a través de resultados	Disponibles para la venta	TOTAL
Activos en balance				
- Instrumentos de patrimonio	-	-	362	362
- Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-
- Otros activos financieros	611.925	2.954	-	614.879
- Efectivo y equivalentes a efectivo	346.072	-	-	346.072
Total	957.997	2.954	362	961.313

	Miles de euros			
	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a VR con cambios en resultados	Disponibles para la venta	TOTAL
31 diciembre 2010				
Activos en balance				
- Instrumentos de patrimonio	-	-	62	62
- Otros activos financieros	553.866	4.315	-	558.170
- Efectivo y equivalentes a efectivo	416.449	-	-	416.449
Total	970.304	4.315	62	974.661

En otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se encuentran clasificados dos depósitos estructurados cuyo valor y rentabilidad va ligado a las cotizaciones de tres sociedades pertenecientes al IBEX 35 con una inversión total de 2.500 miles de euros valorado por un tercero independiente. A 31 de diciembre de 2010 el valor de mercado es de 1.537 miles de euros (2009: 1.956 miles de euros.)

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan dentro del apartado de 'actividades de explotación' en el estado de flujos de efectivo como parte de los cambios en el capital circulante (Nota 34).

	Miles de euros		
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
31 diciembre 2009			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	57.861	57.861
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	8.277	8.277
- Derivados	675	-	675
- Otros pasivos financieros	-	814.456	814.456
Total	675	880.594	881.269

	Miles de euros		
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	TOTAL
31 diciembre 2010			
Pasivos en balance			
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	53.945	53.945
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	7.336	7.336
- Derivados	420	-	420
- Otros pasivos financieros	-	755.790	755.790
Total	420	827.071	827.491



b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la calificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

<u>Cuentas a cobrar</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes con "rating" crediticio externo:		
-Standard & Poor's (A2)	8.856	8.635
-Standard & Poor's (BBB+)	6.238	8.396
-Moody's (P2)	6.472	-
Clientes sin "rating" crediticio externo:		
Grupo 1 – Clientes nuevos (menos de seis meses)	1.522	1.360
Grupo 2 – Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado	456.959	494.924
Grupo 3 – Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado.	5.615	7.687
	485.662	521.002

11. Activos financieros mantenidos hasta vencimiento.

El saldo incluido bajo este epígrafe, por un importe neto de 5.957 miles de euros, se corresponde con inversiones en Agrupaciones de Interés Económico (AIE) que están relacionadas con determinadas ventajas fiscales (Nota 2.11.c). El porcentaje de participación de Duro Felguera en dichas AIEs es del 49% en cuatro de ellos y del 50% en las dos restantes.

Estos activos financieros mantenidos hasta el vencimiento están parcialmente pendientes de pago y dicha deuda a pagar está registrada como pasivos corrientes en el epígrafe "Otras cuentas a pagar" por un importe de 12.409 miles de euros (en 2009: 20.434 miles de euros) (Nota 22).

El movimiento habido durante el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Provisión</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2009	27.977	(9.692)	18.285
- Altas	-	(7.974)	(7.974)
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	27.977	(17.666)	10.311
- Altas	-	(4.354)	(4.354)
- (Bajas)	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2010	27.977	(22.020)	5.957

El ahorro fiscal obtenido durante el ejercicio 2010 por estos conceptos ha ascendido a un importe de 995 miles de euros (2009: 2.341 miles de euros) y ha sido registrado como menor importe del impuesto corriente (Nota 31) del Impuesto sobre Ganancias.

El resto del saldo de Activos financieros mantenidos hasta vencimiento asciende a 99 miles de euros en el 2010 (2009: 535 miles de euros) por otros conceptos.

12. Clientes y cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	2010	2009
Clientes	485.662	521.002
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(4.539)	(3.386)
Obra ejecutada pendiente de certificar	21.260	47.476
Otras cuentas a cobrar	48.030	43.510
Pagos anticipados	1.946	430
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 37)	405	80
Préstamos a partes vinculadas (Nota 37)	228	270
Total	552.992	609.382
Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar	(452)	(1.906)
Parte corriente	552.540	607.476

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros
2011	552.540
2012	81
2013	74
2014	68
2015	65
Años posteriores	164
	(552.992)
Menos parte a corto plazo	(552.540)
Total a largo plazo	452

A 31 de diciembre de 2010, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 288.888 miles de euros. Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, dado que se trata de retrasos puntuales, relacionados con los cierres de algunos proyectos, de clientes sobre los que no existe un historial de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Hasta 3 meses	122.215	66.073
Entre 3 y 6 meses	44.023	65.925
Más de 6 meses	122.650	9.317
	288.888	141.315



De los saldos vencidos a 31 de diciembre de 2010 se han recibido cobros durante el ejercicio 2011 por importe de 167 millones de euros.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	3.386	2.496
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	1.866	1.252
Reversión de importes no utilizados	(691)	(115)
Aplicaciones	(22)	(247)
Saldo final	4.539	3.386

Las provisiones realizadas se deben principalmente a facturas en litigio, siendo residual las dotaciones por clientes en concurso de acreedores.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los importes en libras de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	2010	2009
Euro	306.547	563.232
Dólar americano	176.166	31.313
Libra esterlina	-	2.306
Bolívar Venezolano	62.734	10.507
Peso Argentino	5.495	8.524
Rupia India	1.568	3.016
Otras monedas	482	484
	552.992	609.382

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 1.867.075 miles de euros (2009: 1.273.576 miles de euros) y 221.671 miles de euros (2009: 201.215 miles de euros) respectivamente.

13. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

	Miles de euros	
	2010	2009
	Pasivos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	420	675
Total	-	675
Menos parte no corriente:	(90)	(675)
Parte corriente	330	-

a) Instrumentos financieros derivados

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía los siguientes derivados que no han sido clasificados como cobertura contable:

- Túnel de tipo de interés ligado a un préstamo a largo plazo para la financiación de un huerto solar con las siguientes características:

Tipo variable a cubrir: Euribor 12 meses liquidable semestralmente

Suelo: 4,15% - Techo: 5,15%

Nominal a la fecha: 966 miles de euros

Vencimiento: 2 de abril de 2021

Impacto en resultados a 31 de diciembre de 2010: 22 miles de euros de pérdida (2009: 64 miles de euros de pérdidas)

- Swap de tipo de interés ligado a un leasing inmobiliario a largo plazo sobre edificios de oficinas con las siguientes características

Tipo variable a cubrir: Euribor 12 meses liquidable mensualmente

Tipo fijo: 4,84%

Nominal a la fecha: 2.133 miles de euros

Vencimiento: 2 de agosto de 2011

Impacto en resultados a 31 de diciembre de 2010: 76 miles de euros de pérdida (2009: 592 miles de euros de pérdidas)

En el ejercicio 2009 se cancelaron los contratos a plazo en moneda extranjera existentes al 31 de diciembre de 2009 originando una pérdida por importe de 1.764 miles de euros.

b) Coberturas contables

El Grupo realiza coberturas contables naturales de tipo de cambio, sin adquirir ningún tipo de instrumento financiero, mediante el mantenimiento en balance de tesorería cobrada en las monedas extranjeras y por importes similares, a los pagos futuros a los proveedores extranjeros de los proyectos.

Mediante este sistema se consigue una cobertura total, por importe y plazo de tiempo del riesgo de tipo de cambio.

Las diferencias de valoración de las monedas extranjeras destinadas a estos fines se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre 2010 los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto ascienden a 3.776 miles de euros acreedores (2009: 2.611 miles de euros deudores).

- Seguros de cambio de ventas de dólares:

Importes asegurados: 4.813 miles de dólares

Vencimiento: Entre el 15 de enero y el 25 de noviembre de 2011

Importe reconocido en patrimonio como resultado del derivado: 172 miles de euros de ingreso patrimonial

Importes asegurados: 9.660 miles de dólares

Vencimiento: 3 de diciembre de 2011

Sin impacto en patrimonio a 31 de diciembre de 2010



14. Existencias

	Miles de euros	
	2010	2009
Materiales y Suministros para la producción	12.874	10.334
Productos en curso	6.096	6.296
Productos terminados	220	479
Anticipos a proveedores	6.150	13.222
	24.340	30.331
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.254)	(1.169)
	23.086	29.162

Dentro del epígrafe de 'Productos en Curso' se recogen, básicamente, los bienes que se encuentran en fase de formación o transformación en los distintos centros productivos del Grupo.

Las pérdidas por deterioro afectan a materiales y suministros de lenta rotación u obsoletos, adecuando su coste al valor razonable de realización.

15. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Miles de euros	
	2010	2009
Caja y bancos	18.162	24.527
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	398.287	321.545
	416.449	346.072

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo, corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha fluctuado entre el 0,64% y 4,00% (5,23% y 0,76% en 2009) para los saldos en euros y entre el 0,44% y 2,88% (2,39% y 0,20% en 2009) para los saldos en dólares.

16. Capital y prima de emisión**a) Capital**

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de Duro Felguera S.A. estaba representado por 102.018.601 acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010 aprobó una reducción de capital por importe de 1.008 miles de euros mediante la amortización de 2.016.601 acciones de la autocartera dotando la correspondiente reserva por el valor del capital amortizado. Asimismo, aprobó una ampliación de capital liberada, mediante la emisión de 60 millones de nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas y prima de emisión, que gozan de los mismos derechos políticos y económicos que los anteriores por lo que el capital social, una vez realizadas estas operaciones, queda establecido en 80.000 miles de euros representado por 160 millones de acciones de 0,50 euros por acción. Dichas operaciones han sido inscritas en el Registro Mercantil con fecha 7 de octubre de 2010.

Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio:



<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje de participación directa e indirecta</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inversiones Somiò, S.L.	24,40%	23,90%
Residencial Vegasol, S.L.	16,43%	16,10%
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	10,01%	10,02%
Construcciones Termoracama, S.L.	7,24%	7,24%
Cartera de Inversiones Melca, S.L.	6,32%	6,33%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.A.	6,18%	6,06%

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somiò, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Residencial Vegasol, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo

El titular indirecto de las acciones poseídas por Cartera de Inversiones Melca, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Construcciones Termoracama, S.L. es D. Ramiro Arias López.

b) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2010 se ha utilizado el importe de la prima de emisión para la ampliación de capital realizada con fecha 7 de octubre de 2010.

c) Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad tenía en autocartera 2.113.396 acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010 aprobó una reducción de capital por importe de 1.008 miles de euros mediante la amortización de 2.016.601 acciones de la autocartera dotando la correspondiente reserva por el valor del capital amortizado (Nota 16.a.)

Durante el mes de junio de 2010 se han vendido las restantes 96.795 acciones de autocartera a un precio de 8,11 euros por acción lo que originó un beneficio de 145 miles de euros aumentando las reservas de la Sociedad Dominante en ese importe

17. Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996	Otras Reservas Sociedad Dominante	Reserva Sociiedades Consolidación y ajustes por valoración	Pérdidas y ganancias
Al 1 de enero de 2009	10.201	958	(3.363)	45.521	61.326
Reparto del resultado 2008	-	-	9.726	7.935	(51.326)
Compras acciones propias	-	-	(2.323)	-	-
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	-	2.397	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	70.136
Al 31 de diciembre de 2009	10.201	958	4.040	55.853	70.136
Reparto del resultado 2009	-	-	23.779	768	(70.136)
Venta de acciones propias	-	-	723	-	-
Aplicación de reservas a operaciones de capital	-	-	(25.079)	-	-
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(380)	(6.796)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	95.543
Al 31 de diciembre de 2010	10.201	958	3.083	49.825	95.543
					159.610

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Disponibilidad y restricciones sobre reservas y ganancias acumuladas

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las reservas y de las ganancias acumuladas es el siguiente:

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Consolidación por integración global:		
Duro Felguera Plantas Industriales, S.A.	(2.901)	(3.040)
Felguera Met, S.A.	6.793	9.881
Felguera Rai, S.A.	(213)	(309)
Acevo, S.A.	(134)	(138)
Inmobiliaria de Empresas de Langreo, S.A.	(222)	(6)
Fonjas y Estampaciones Asturianas, S.A.	-	(113)
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	(665)	(175)
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	2.133	1.491
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	6.470	1.468
Felguera Revestimientos, S.A.	246	173
Técnicas de Entilación, S.A.	(3.234)	(3.320)
Felguera Parques y Minas, S.A.	2.104	2.286
Felguera Calderería Pesada, S.A.	8.448	7.850
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	(737)	(709)
Pondoras del Musel, S.A.	82	67
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	(19.389)	(16.389)
Felguera I.H.I., S.A.	12.061	11.427
Duro Felguera Investment, S.A.	23.781	17.524
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	498	393
Operación y Mantenimiento, S.A.	1.233	1.164
Operación y Mantenimiento Argentina, S.A.	(4.126)	(821)
Opemasa Andina, Ltda.	173	204
Turbogeneradores de México, S.A. de C.V.	28	23
Duro Metalurgia México, S.A. de C.V.	(82)	(81)
Duro Felguera México Power, S.A. de C.V.	119	105
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	121	160
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	49	15
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(4)	-
Turbogeneradores de Perú, S.A.C	1.343	401
Ébola del Principado S.A	-	1
Felguera Biocombustible Gijón S.A.	(36)	(B)
Montajes Eléctricos Industriales S.L.	(64)	(298)
Proyectos y Obras de Minería S.A.	-	-
Eolian Park Management, S.A	(22)	(34)
Felguera Grúas India	(26)	(1)
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	326	(77)
Móviles Montajes de Precisión de Venezuela, S.A	(5)	-
	34.145	29.195
Consolidación por puesta en equivalencia:		
Zoreda Internacional, S.A.	(B)	(B)
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A.	(2)	(2)
Kepler – Mompressa, S.A. de C.V.	5	5
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	194	542
Sedicar, S.A.	54	(52)
Petróleos Asturianos S.L.	49	4
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	180	-
	482	489
	34.627	29.684

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, según figura en los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en estas CCAA, consolidadas por integración global, corresponden a:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Reserva legal	28.157	27.530
Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	2.062	2.517
	<u>30.219</u>	<u>30.047</u>

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados es como sigue:

Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Duro Felguera, S.A.	60.883	38.031
Consolidación por integración global:		
Duro Felguera Planta Industrial, S.A.	11.637	13.386
Felguera Mett, S.A.	1.936	(308)
Felguera Rail, S.A.	689	251
Acervo, S.A.	13	103
Immobilia de Empresas de Langreo, S.A.	2	9
Felguera Grúas y Almacenaje, S.A.	(1)	(416)
Felguera Montajes y Mantenimiento, S.A.	(9.001)	2.127
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.	12.530	10.962
Felguera Revestimientos, S.A.	408	2.223
Técnicas de Enfriación, S.A.	1.503	3.106
Felguera Parques y Minas, S.A.	4.218	821
Felguera Calderería Pesada, S.A.	(934)	3.171
Felguera Calderería Pesada Servicios, S.A.	(1)	(28)
Pontonas del Musel, S.A.	1	22
Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.	(10.137)	(3.101)
Felguera I.H.I., S.A.	3.553	1.782
Duro Felguera Investment, S.A.	(35)	(188)
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	38	218
Operación y Mantenimiento, S.A.	688	474
Operación y Mantenimiento Argentina, S.A.	(2.702)	(3.614)
Opemasa Andina, Ltda	(29)	(54)
Duro Felguera México Power, S.A. de C.V.	(29)	2
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	(3)	(3)
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	18	1
Turbogeneradores de Perú, S.A.C.	544	1.426
Edólica del Principado, S.A.	(19)	(5)
Felguera Biodiesel Gijón, S.A.	10	(326)
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	8	(424)
Proyectos y Obras de Minería S.A.	11	55
Eolian Park Management, S.A.	(186)	(165)
Felguera-Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(227)	(72)
Felguera Grúas India	22	(19)
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	594	673
Montajes de Precisión de Venezuela, S.A.	103	-
Duro Felguera do Brasil	(11)	-
Renovables del Occidente, S.A.	(14)	-
	<u>96.280</u>	<u>69.990</u>



Sociedad	Miles de euros	
	2010	2009
Consolidación por puesta en equivalencia:		
Ingeniería de Proyectos Medioambientales, S.A.	125	251
Secicar, S.A.	(28)	145
Petróleos Asturianos, S.A.	409	200
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	571	149
Conaid Company	(74)	-
	1.003	746
	97.283	70.738

La propuesta de distribución del resultado de 2010 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	100.389	69.367
	100.389	69.367
Distribución		
Reserva legal	5.798	-
Reserva voluntaria	36.500	23.779
Dividendos	57.600	45.588
Remanente	491	-
	100.389	69.367

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación para su distribución que se expone a continuación

- No deben distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización por Desarrollo e innovación. En consecuencia, del saldo de reservas disponibles, 457 miles de euros, aproximadamente, son indisponibles (2009: 488 miles de euros)

18. Dividendo a cuenta

Con fecha 28 de julio de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010. El importe del dividendo bruto es de 0,08 euros por acción, ascendiendo a un total de 12.800 miles de euros, pagaderos el 20 de octubre de 2010 (Nota 33).

Con fecha 24 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2010. El importe del dividendo bruto es de 0,08 euros por acción, ascendiendo a un total de 12.800 miles de euros, pagaderos el 15 de diciembre de 2010



Tal y como requiere el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores formularon el siguiente estado de liquidez que ponla de manifiesto la existencia de liquidez suficiente.

	Miles de euros	
	Dividendo octubre 2010	Dividendo diciembre 2010
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicios 2010		
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.10	100.389	100.389
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2010	94.591	94.591
Dividendos a cuenta a distribuir	12.800	12.800
	<u>30.09.10/</u>	<u>30.11.10/</u>
Previsión de tesorería del periodo comprendido entre:		
Saldos de tesorería a 30.09.10 / 30.11.10	331.156	353.067
Cobros proyectados	633.570	588.742
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(507.609)	(472.958)
Saldo de tesorería proyectados a 30.09.11 / 30.11.11	457.117	468.851

Asimismo con fecha 23 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprobó un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010, de 0,10 euros por acción pagadero el 15 de marzo de 2011. Adicionalmente, se propondrá en la Junta General el pago de un dividendo complementario de 0,10 euros por acción.

19. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	10.857	10.786
Resultado del ejercicio	1.740	600
Altas	-	98
Bajas	-	(187)
Distribución de dividendos	(617)	(440)
Otros movimientos	34	-
Saldo final	12.014	10.857

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sociedad		
Felguera IHI, S.A.	11.031	9.356
Felguera Tecnologías de la información, S.A.	465	467
Pontonas del Musel, S.A.	189	188
Eólica del Principado S.A.	27	23
Felguera Biocombustible Gijón, S.A.	437	715
Montajes Eléctricos Industriales, S.L.	-	82
Felguera-Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(152)	(34)
Eolian Park Management, S.A.	17	60
	12.014	10.857

20. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle del movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros					
	Ejercicio 2009	Saldo Inicial	Altas	Traspaso a resultados	Bajas	Saldo final
Subvenciones de capital	11.543	733		(1.365)	(835)	10.076
Ejercicio 2010						
Subvenciones de capital	10.076	1.221		(1.018)	(43)	10.236

En este epígrafe se incluye el importe resultante de la actualización a fecha de cierre de préstamos con tipo de interés subvencionado, pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias que se realizarán en los próximos ejercicios en función de las amortizaciones de los activos financiados por este tipo de préstamos.

21. Recursos ajenos

	Miles de euros	
	2010	2009
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	49.519	30.606
Pasivos por arrendamientos financieros	6.385	7.336
Deuda del compromiso de compra de acciones de minorías (Nota 1)	1.936	1.781
Derivados	90	675
Otros préstamos	15.904	17.397
	73.834	57.795
Corriente		
Dispuesto en cuentas de crédito y líneas de descuento	14.426	27.255
Pasivos por arrendamientos financieros	951	941
Derivados	330	-
Deudas por intereses y otros pasivos financieros	6.465	3.353
	22.172	31.549
Total recursos ajenos	96.006	89.344

Los tipos de interés pagados sobre lo dispuesto en cuentas de crédito son como sigue:

	2010	2009
Créditos en euros	Euribor+0,75% - Euribor+1,10%	Euribor+0,75% - Euribor+1,10%
Créditos en Pesos argentinos	13% - 15,5%	16% - 27%
Créditos en Rupias Indias	12%	13% - 15%

En cuanto a los efectos descontados pendientes de vencimiento, el tipo de interés medio se ha situado Euribor + 0,75% en 2010 (2009: 2,75% - 1,47%).

En el ejercicio 2010, se ha firmado una línea de descuento de facturas en Venezuela con un límite de 80 millones de bolívares, para la cual el tipo de interés aplicable es el 16%.

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre 1 y 2 años	43.243	7.484
Entre 2 y 5 años	21.116	39.428
Más de 5 años	9.475	10.663
	73.834	57.795

a) Préstamos con entidades de crédito

Los préstamos con entidades de crédito no están garantizados, excepto 2.285 miles de euros (2009: 3.772 miles de euros) correspondientes a préstamos hipotecarios (Nota 6).

Las deudas a largo plazo están contabilizadas a valor razonable, dado que se tiene en cuenta el efecto del descuento.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas

	Miles de euros	
	2010	2009
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	21.362	33.066
- con vencimiento superior a un año	113.887	62.069
	135.249	95.135

b) Pasivos por arrendamientos financieros

Los pasivos por arrendamiento están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

El valor presente del importe de pagos por arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

	Miles de euros	
	2010	2009
Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento):		
- Menos de 1 año	951	941
- Entre 1 y 5 años	3.487	3.545
- Más de 5 años	2.898	3.791
	7.336	8.277

c) Otros préstamos

Dentro de "Otros préstamos" se recogen, principalmente, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del "CDTI", "MINER", "Ministerio de Industria, Turismo y Comercio", "PROFIT", "FICYT", y no devengán intereses.



22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2010	2009
Proveedores	168.559	181.875
Deudas con partes vinculadas (Nota 37)	659	734
Otras cuentas a pagar	15.114	22.717
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	526.730	563.988
Seguridad social y otros impuestos	20.423	22.611
	731.485	791.925
Partes no corrientes		
	731.485	791.925

Otras cuentas a pagar recogen la obligación de pago por la participación en las AIE por un importe total de 12.409 miles de euros (Nota 11).

El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio que sobrepasa el plazo máximo legal supone un importe de 10.253 miles de euros

23. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	10.226	11.777
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	3.962	855
	14.188	12.632
Pasivos por impuestos diferidos		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(8.451)	(8.293)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	(133)
	(8.451)	(8.426)
Neto	5.737	4.206

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo Inicial	4.206	1.152
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (Nota 31)	1.556	2.916
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	(26)	138
Saldo final	5.737	4.206



Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes.

Activos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Provisión por obligaciones con el personal	Bases imponibles negativas y deducciones	Otros	Total
A 1 de enero de 2009	3.401	194	6.033	9.628
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(1.187)	(163)	4.354	3.004
A 31 de diciembre de 2009	2.214	31	10.387	12.632
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	269	(30)	1.317	1.556
A 31 de diciembre de 2010	2.483	1	11.704	14.188

El impuesto diferido incluido en el epígrafe "Otros" corresponde fundamentalmente a provisiones por garantías y resultados negativos en proyectos.

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros			
	Plusvalías en transacciones de inmovilizado	Revalorización activos	Otros	Total
A 1 de enero de 2009	163	7.869	444	8.476
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(2)	(17)	107	86
Cargo / (Abono) a la cuenta de Reservas	-	-	(138)	(138)
A 31 de diciembre de 2009	161	7.852	413	8.426
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(1)	(17)	30	12
Cargo / (Abono) a la cuenta de Reservas	-	-	13	13
A 31 de diciembre de 2010	160	7.835	456	8.451

24. Obligaciones con el personal

	Miles de euros	
	2010	2009
Obligaciones no corrientes		
Vales del carbón	886	1.069
Otras obligaciones con el personal	5.804	6.310
	6.690	7.379
Obligaciones corrientes		
Remuneraciones pendientes de pago	4.516	5.938
Participación en beneficio y bonus	5.541	4.571
Otras obligaciones con el personal	9.664	-
	19.921	10.509

Dentro de Obligaciones corrientes el importe de Otras obligaciones con el personal corresponde a los compromisos adquiridos con los trabajadores de la sociedad Felguera Construcciones Mecánicas, S.A. como consecuencia de un plan de reestructuración contenido en un plan de viabilidad de la sociedad.

a) Vales del carbón (Nota 2.20.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Personal activo	Personal pasivo	Total
A 1 de enero de 2009	198	1.387	1.585
Dotaciones	2	12	14
Pagos	(8)	(120)	(128)
Reversiones	(27)	(375)	(402)
A 31 de diciembre de 2009	165	804	1.069
Dotaciones	-	-	-
Pagos	(6)	(1)	(7)
Reversiones	-	(176)	(176)
	(75)	75	-
A 31 de diciembre de 2010	84	802	886

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 2.20.a.

b) Otras obligaciones con el personal (Nota 2.20.b)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2009	5.547
Dotaciones con cargo a resultados:	2.912
Aplicaciones	(1.610)
Excesos	(403)
Traspasos	(136)
A 31 de diciembre de 2009	6.310
Dotaciones con cargo a resultados	1.928
Aplicaciones	(1.974)
Excesos	(409)
Traspasos	(51)
A 31 de diciembre de 2010	5.804



25. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Miles de euros			
	Provisión por ejecución de obras	Provisión por operaciones tráfico	Otras provisiones	Total
A 1 de enero de 2009	17.864	4.597	1.328	23.789
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	12.893	2.954	4.331	20.178
- Aplicaciones	-	(270)	(48)	(318)
- Reversiones	(7.703)	(296)	-	(7.999)
- Traspasos	(62)	558	(52)	444
A 31 de diciembre de 2009	22.992	7.543	5.559	36.094
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	14.493	220	7.568	22.281
- Aplicaciones	(243)	-	(3.269)	(3.512)
- Reversiones	(5.344)	(3.983)	(417)	(9.744)
- Traspasos	495	-	-	495
A 31 de diciembre de 2010	32.393	3.780	9.441	45.614

Dentro del epígrafe de "Provisión por ejecución de obras" se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

Asimismo, en el epígrafe "Otras provisiones" se incluyen, básicamente, riesgos por litigios en curso, de los cuales 3.388 miles de euros corresponden a la provisión derivada de las reclamaciones presentadas por la empresa Sodes S.A. por el subcontrato de construcción del proyecto de desulfuración de la C.T. Compostilla, y confirmadas por la sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias relativa a dicho conflicto. Dicha sentencia ha sido recurrida por la sociedad ante el tribunal supremo.

	Miles de euros	
	2010	2009
Análisis del total de provisiones:		
- No corriente	1.685	2.569
- Corriente	43.929	33.525
	45.614	36.094

26. Ingresos ordinarios**a) Importe neto de la cifra de negocio**

El importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Energía	445.672	462.278
Plantas Industriales	160.325	185.224
Servicios especializados	126.485	182.251
Fabricación	67.215	97.439
Sin asignar	406	535
Ingresos por ventas y prestación de servicios	800.103	927.727

b) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ventas	243.026	208.792
Compras	(112.322)	(123.498)
Servicios recibidos	(76.663)	(35.674)
	54.041	49.620

27. Gasto por prestaciones a los empleados

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	103.866	112.167
Indemnizaciones	3.270	1.543
Gasto de seguridad social	23.363	26.538
Capitalización por trabajos para el propio inmovilizado	(126)	(134)
Otros gastos sociales	1.142	2.324
	131.495	142.438



28. Gastos de explotación

	Miles de euros	
	2010	2009
Arrendamientos	13.675	16.829
Servicios profesionales independientes	62.186	44.850
Transporte	10.304	5.213
Publicidad	1.891	2.665
Primas de seguros	4.968	4.737
Reparaciones y conservación	2.640	3.291
Servicios bancarios y similares	2.905	3.224
Suministros	5.374	5.852
Otros servicios	18.003	23.939
	121.945	110.600

29. Otras ganancias/(pérdidas) netas

	Miles de euros	
	2010	2009
Subvenciones de capital (Nota 20)	1.018	1.365
Otros ingresos de explotación	164	124
Subvenciones de explotación	1.000	1.149
Beneficio/perdida en la enajenación del inmovilizado	142	(584)
Deterioros de inmovilizado	(3.714)	-
Trabajos realizados por el propia inmovilizado	594	356
Tributos	(2.750)	(2.656)
Variación de provisiones de tráfico	(10.246)	(11.093)
Otros	(3.672)	893
	(17.464)	(10.446)

30. Resultados financieros netos

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos financieros y gastos asimilados	(3.364)	(4.516)
Ingresos por:		
– Intereses financieros	8.874	9.571
	5.510	5.056
Resultado por Diferencias de cambio (Neto)	6.496	953
Variación valor razonable de instrumentos financieros	(53)	(2.324)
Total resultado financiero neto	11.953	3.685

31. Impuesto sobre las ganancias

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente	12.598	12.810
Impuestos extranjeros	147	71
Ajustes de ejercicios anteriores	164	-
Deducciones en cuota	(1.402)	(1.216)
Impuesto diferido ejercicio actual (Nota 23)	(1.531)	(2.917)
Créditos fiscales activados de años anteriores	562	-
Efecto cambio tipo impositivo	-	-
Otros	(1.441)	545
	9.097	9.293

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado consolidado	95.543	70.136
Participaciones de socios externos	1.740	600
Impuesto sociedades	9.097	9.293
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	106.380	80.029
Ajustes por consolidación	-	-
Diferencias permanentes	(54.356)	(15.812)
Diferencias temporales	5.103	8.342
Compensación Bases Imponibles Negativas del Grupo Fiscal	(75)	(55)
Compensación Bases Imponibles Negativas fuera del Grupo Fiscal	(17.849)	(34.387)
Base imponible:	<u>39.203</u>	<u>38.117</u>
Atribuible al Grupo Fiscal	26.795	35.290
Positiva fuera del Grupo Fiscal	15.198	7.412
Negativa fuera del Grupo Fiscal	(2.790)	(4.585)
	39.203	38.117

El tipo impositivo efectivo ha sido del 8,55% (11,61% en 2009) principalmente como consecuencia de la aplicación por parte del Grupo del régimen de exención de rentas procedentes del extranjero establecido en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como de la Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre Régimen Fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y de las Sociedades de Desarrollo Industrial Regional. El ajuste por este concepto se presenta dentro de diferencias permanentes por importe de 75.699 miles de euros (2009: 41.077 miles de euros).

Se han incluido 17.831 miles de euros como compensación de bases imponibles negativas por los créditos fiscales generados por las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 11) (2009: 34.384 miles de euros).

Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se comprenden básicamente con las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal en la dotación y reversión de provisiones.

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de Consolidación Fiscal. Según este régimen, la base liquidable se determina



sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

El Régimen Especial de Tributación de Consolidación Fiscal requiere que el Grupo Fiscal que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único contribuyente.

Cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.

La Sociedad dominante y sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que les son aplicables. Dichos impuestos no podrán considerarse definitivamente cerrados hasta que transcurra el periodo de cuatro años de prescripción. Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

32. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 16).

	2010	2009
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	95.543	70.136
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>112.828</u>	<u>100.128</u>
Ganancias básicas por acción (Euros por acción)	<u>0,846</u>	<u>0,700</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

33. Dividendos por acción

Durante el ejercicio 2010 se ha pagado un dividendo a cuenta, con fecha 11 de marzo de 2010, y otro complementario, con fecha 15 de junio de 2010, correspondientes al ejercicio 2009 por importe de 0,1328 euros y 0,1296 euros por acción, respectivamente, sobre un total de acciones de 99.903.205.

Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2010 y 15 de diciembre de 2010, se han pagado sendos dividendos a cuenta del ejercicio 2010 ambos por importe de 0,08 euros por acción sobre 160 millones de acciones (Nota 16). Con fecha 23 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprobó un tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010 de 0,10 euros por acción pagadero el 15 de marzo de 2011. Adicionalmente, se propondrá en la Junta un dividendo complementario de 0,10 euros por acción.



34. Efectivo generado por las operaciones

	Miles de euros	
	2010	2009
<u>Beneficio del ejercicio</u>	97.283	70.736
<u>Ajustes de</u>		
- Impuestos (Nota 31)	9.097	9.293
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	6.953	6.972
- Amortización de activos intangibles (Nota 8)	307	382
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 7)	55	-
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(142)	584
- Pérdida por cancelación de activos intangibles	16	-
- Depreciación de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	3.714	-
- Subvenciones y otros ingresos a distribuir abonados a la cuenta de resultados (Nota 29)	(1.018)	(1.365)
- Movimientos netos en provisiones	(1.574)	1.697
- Provisiones financieras y otros activos no corrientes	5.691	7.973
- Otros movimientos de activos financieros	473	2.325
- Movimientos netos en obligaciones con el personal (Nota 25)	-	247
- Ingresos por intereses (Nota 30)	(8.874)	(9.571)
- Gasto por intereses (Nota 30)	3.364	4.514
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 9)	(1.447)	(1.050)
<u>Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación)</u>		
- Existencias	6.076	464
- Clientes y otras cuentas a cobrar	58.632	(250.867)
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.779)	1.891
- Cuentas financieras a cobrar	(5.402)	230
- Ajustes de valoración de ingresos y gastos reconocidos	(6.709)	-
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(35.674)	163.822
<u>Efectivo generado por las operaciones</u>	<u>129.042</u>	<u>8.030</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	Miles de euros	
	2010	2009
Importe en libros (Notas 6 y 7)	157	815
Ganancia / (pérdida) por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	142	(584)
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	299	231

35. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirán ningún pasivo significativo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo tenía presentadas las siguientes garantías en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por ofertas en licitación	17.987	12.152
Garantías de contratos de venta en ejecución	559.299	563.541
Líneas de crédito multiusuario	571	40.000
Otros conceptos	35.667	67.826
	613.524	683.521

El Grupo tiene pasivos contingentes por litigios de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 25).

36. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
Inmovilizado material	10.318	3.500

37. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2010	2009
Venta de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	31	3.123
- vinculadas	3	39
	34	3.162

La venta de bienes y prestaciones de servicios se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

b) Compra de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2010	2009
Compra de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	263	-
- vinculadas	2.697	10.418
	2.960	10.418



c) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

	Miles de euros	
	2010	2009
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los directivos y administradores	6.051	4.859
	6.051	4.859

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2010	2009
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 12):		
- asociadas	405	80
- vinculadas	-	-
	405	80
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 22):		
- asociadas	166	-
- vinculadas	493	734
	659	734

e) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2010	2009
Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares:		
Saldo inicial	270	306
Préstamos concedidos durante el ejercicio	-	-
Amortizaciones recibidas de préstamos	(42)	(36)
Intereses cargados	3	6
Intereses recibidos	(3)	(6)
Saldo final	228	270

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor + 0,10%.

a) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al consejo de administración y, en su defecto, a los otros administradores, o, en caso de administrador único, a la junta general, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.



Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A los efectos previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con su examen de las cuentas anuales de Duro Felguera, S. A. y Consolidado, así como de aquellas otras sociedades de Duro Felguera, S. A. correspondientes al ejercicio de 2010, de la información remitida por los señores consejeros y sus representantes en el Consejo, en caso de ser aquellos personas jurídicas, así como por la información obrante en la Secretaría del Consejo, ha de señalarse lo siguiente:

El Presidente, D. Juan Carlos Torres Inclán, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Vicepresidente INVERSIONES SOMIO, S.R.L ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. . Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero INVERSIONES EL PILÉS, S.R.L ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ángel Antonio del Valle Suárez, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO, S.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Javier Sierra Villa, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES TERMOCARAMA, S.A., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. Ramiro Arias López, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero RESIDENCIAL VEGASOL S.L., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su



representante en el Consejo de Administración, D. José Antonio Aguilera Izquierdo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero CONSTRUCCIONES INTEGRALES NORTEÑAS, S.L., ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, Dña. Marta Aguilera Martínez, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, ninguna de las personas mencionadas anteriormente se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. Marcos Antuña Egocheaga, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realiza actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. José Manuel Agüera Sirgo, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero D. Acacio Faustino Rodríguez García, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A., siendo director general de la consultora UNILOG, dedicada al asesoramiento de empresas y, esporádicamente, ha de tomar pequeñas participaciones en empresas con una actividad complementaria o análoga a la de Duro Felguera, S.A. pero sin que esa participación sea de control y, generalmente, referida a empresas que no se encuentran en el mismo segmento de mercado que Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

El Consejero LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.R.L. ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital, tienen participación, ni ejercen cargo alguno en sociedades con actividades idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Igualmente, su representante en el Consejo de Administración, D. José López Gallego, ni persona vinculada a él según indica el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital tampoco realizan actividades por cuenta propia o ajena idénticas, análogas o complementarias a Duro Felguera, S.A. Asimismo, no se encuentran en situaciones de conflictos de interés, directos o indirectos con Duro Felguera S.A.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.

38. Uniones temporales de empresas

El Grupo participa junto con otras empresas en varias Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de la misma y los saldos a cobrar o pagar, así como las transacciones con las Uniones Temporales, se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance de las Uniones Temporales, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al otro socio de la Unión Temporal.



Los importes que se muestran a continuación representan la participación del Grupo, según el porcentaje que le corresponde, en los activos y pasivos, y los ingresos y resultados de las UTEs (antes de eliminaciones por consolidación):

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos:		
Activos no corrientes	63	9
Activos corrientes	<u>580.448</u>	<u>558.828</u>
	<u>581.511</u>	<u>558.837</u>
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	49	2.611
Pasivos corrientes	<u>511.196</u>	<u>505.568</u>
	<u>511.245</u>	<u>508.179</u>
Activos netos	<u>70.266</u>	<u>50.658</u>
 Ingresos	 435.441	 383.520
Gastos	(352.021)	(329.881)
Beneficio después de impuestos	<u>83.420</u>	<u>63.639</u>

39. Otra Información

a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

	2010	2009
Obreras	1.087	1.430
Empleados	<u>870</u>	<u>938</u>
	<u>1.957</u>	<u>2.368</u>

b) Número de hombres / mujeres por categoría

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo es el siguiente:

	2010		
	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	3	-	3
Alta Dirección	5	-	5
Resto	<u>1.516</u>	<u>202</u>	<u>1.717</u>
	<u>1.523</u>	<u>202</u>	<u>1.725</u>
			2009
			Total
Consejeros	3	-	3
Alta Dirección	5	-	5
Resto	<u>2.042</u>	<u>205</u>	<u>2.247</u>
	<u>2.050</u>	<u>205</u>	<u>2.255</u>

c) Información sobre medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.



d) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su Grupo o vinculadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2010, por PricewaterhouseCoopers, por servicios de auditoría, han ascendido a un importe de 515 miles de euros (2009: 489 miles de euros).

Los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante 2010 ascienden a aproximadamente 85 miles de euros (2009: 201 miles de euros).

De la misma forma, se han devengado por importe de 7 miles de euros honorarios por servicios de auditoría realizados por firmas diferentes a las del auditor principal del Grupo, PricewaterhouseCoopers (2009: 3 miles de euros).

40. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ni se ha puesto de manifiesto hecho o información alguna que pudiera afectar significativamente a dichas cuentas anuales y que no esté reflejada en las mismas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



**DURO FELGUERA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de Gestión del ejercicio 2010

70

a) EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A pesar de haberse caracterizado el ejercicio 2010 a nivel mundial por importantes distorsiones de mercados y circunstancias de crisis en diversos sectores, el ejercicio ha sido de excelentes resultados para Duro Felguera, que ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 106,4 millones de euros, lo cual supone un incremento del 32,9% sobre el ejercicio anterior. Los distintos segmentos, no obstante, han contribuido de forma diversa al resultado, viéndose algunos afectados por dificultades del sector en el que se encuentran encuadrados, en tanto que en otros y de forma general en la compañía, ha vuelto a ponerse de manifiesto la idoneidad de la estrategia general adoptada por el grupo.

Las circunstancias de mercado percibidas son las siguientes:

- Reducción apreciable del número de licitaciones internacionales para todo tipo de proyectos industriales,
- Aumento significativo de las listas de ofertantes en los proyectos a los que acude de forma habitual el grupo.
- Aumento de la presencia de compañías asiáticas en las licitaciones.
- En algunas ocasiones bajas de precio significativas por parte de algunos de los ofertantes

La contratación del ejercicio ha ascendido a 626,8 millones de euros, por debajo del objetivo inicialmente fijado, pero consecuencia también de una política de mantenimiento de márgenes y de evitar destrucción de valor como contrapartida del aumento de cartera.

La cartera se mantiene en niveles históricamente muy altos y da una visibilidad a los beneficios de la compañía y niveles de producción similares a los de los dos últimos ejercicios para dos años.

La estructura de la cartera se ha modificado acordemente, pasando a estar compuesta de un menor número de proyectos pero seleccionados con márgenes más altos.

En la cartera hay que destacar la disminución drástica de los pedidos en España, que apenas suponen un 10% del total.

En el Segmento de Energía los márgenes han aumentado significativamente como consecuencia de las economías de escala, al ser necesaria menor estructura para alcanzar las mismas cotas de producción con un número inferior de proyectos, de renegociaciones con proveedores que han sido muy eficientes al manejarse grandes cifras y por la desaparición de algunos componentes de la cartera del Segmento de Energía, especialmente desulfuraciones, que se han cerrado y que en algunos casos tenían márgenes inferiores a la media.

Sin embargo, en el Segmento de Plantas Industriales la contratación se ha compuesto principalmente de proyectos de menor tamaño (entre 15 y 30 millones de euros), y en concreto ha aumentado la contratación de proyectos de diseño y equipamiento portuario, después del éxito conseguido en la construcción del puerto de Gangavaram (Andrapradesh, India), que está obteniendo los mayores rendimientos de operación con grandes diferencias con respecto a sus puertos competidores. Hay que destacar también en este Segmento la entrada en el sector petroquímico con la consecución de dos contratos en Bielorrusia, uno de 48 millones de euros que supondrá el inicio de una nueva contratación en ese país.

Existe un pipeline de ofertas por importe de 6.400 millones que incluye proyectos del tamaño deseado, y en el cual la compañía espera obtener contrataciones importantes sin ceder fundamentalmente en los márgenes deseados.

Los Segmentos de Servicios y de Fabricación han sentido con mayor intensidad los efectos de la crisis.

Tras unos años de alta liquidez en los mercados y de interesantes contrataciones de equipos provenientes del área petroquímica, la reducción de la demanda ha dejado al Segmento de Fabricación cerca de su punto de equilibrio, pero en especial ha vuelto a situar a uno de los talleres, Felguera Construcciones Mecánicas, en pérdidas.

Dada la recurrencia de dichas pérdidas en este taller, y a pesar de las inyecciones de liquidez, alternativas de gestión implantadas e inversiones realizadas en los últimos años, se ha concluido la necesidad de llevar a cabo un ajuste de la capacidad del taller a las dimensiones y estructura de costes que exige el mercado.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

Así pues, se está negociando un expediente de regulación de empleo que supone la reducción de la plantilla por diversos procedimientos jurídico-laborales de 141 personas a 69, con un coste del ajuste laboral de 9,8 millones de euros. Se ha provisionado íntegramente en el ejercicio dicho importe por ser ésta la mejor estimación de la compañía a esta fecha. Adicionalmente se ha provisionado parte del inmovilizado cuya utilización se considera definitivamente no productivo de acuerdo con estudios realizados por un importe de 2,1 millones de euros.

El Segmento de Servicios se ha resentido tanto de una reducción de las contrataciones como especialmente de los resultados como consecuencia de liquidaciones de obras en mercados europeos fundamentalmente. La compañía entiende que los resultados negativos han sido un fenómeno puntual de introducción a nuevos mercados en tanto que se espera que las contrataciones se recuperen a niveles próximos a los habituales hasta ahora por no haber supuesto pérdida de cuota de mercado, sino disminución y ralentización de revisiones y mantenimiento por parte de algunos clientes como reacción inmediata y a corto plazo a la crisis, pero que no serán sostenidas.

El grupo en su conjunto ha mantenido su producción, pero al ser con menor número de proyectos ha sido posible obtener los resultados con menores costes directos de personal.

El coste de personal se ha reducido de 142,4 millones a 131,5 millones en el ejercicio.

Así pues el grupo ha hecho compatibles las dificultades exteriores con una reestructuración profunda sin deteriorar el resultado del ejercicio y ha mejorado significativamente y crecido en tesorería hasta 416 millones de euros.

b) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

La cifra invertida en actividades de investigación y desarrollo del grupo en el ejercicio ha sido de 81 miles de euros.

c) ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE:

Con fecha 10 de enero de 2011 se ha firmado un contrato con la refinería bielorrusa de Naftan por importe de 128 millones de euros.

Entre los meses de enero y febrero de 2011 se han cobrado 103 millones de euros y 86 millones de dólares del proyecto de construcción de una planta de generación eléctrica en El Sitio (Venezuela). Tras estos cobros, a 18 de febrero de 2011 la tesorería del grupo alcanzaba la cifra de 547 millones de euros.

d) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS:

Durante el ejercicio 2010 la sociedad cotizada no ha realizado ninguna adquisición de títulos propios. Con fecha 18 de junio de 2010 ha llevado a cabo la amortización de la autocartera que poseía, con un volumen del 2,07% del total.

e) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El grupo Duro Felguera se encuentra expuesto a los riesgos de cambio de divisa, fundamentalmente a la relación euro / dólar y en mucha menor medida a algunas monedas emergentes. Se presta especial atención al tratamiento de los riesgos de esta naturaleza. En este ejercicio se han comenzado a firmar contratos con secciones a cobrar en distintas divisas para evitar desajustes entre facturaciones y costes cuya divisa es conocida antes de firmar el contrato. Además, en general se encamina la gestión a que los contratos con proveedores, en la medida de lo posible, se firmen en la moneda del contrato firmado entre Duro Felguera y el cliente, cuando ésta es única. Las prefinanciaciones del capital circulante se realizan igualmente en la moneda del contrato principal de forma que el tipo de cambio es conocido desde el momento en que se dispone de los préstamos. Para el resto de flujos que han de cruzarse en dos divisas, se realizan simulaciones al inicio de los proyectos y se contratan principalmente forwards en fecha y cantidad que coincidan con fecha y cantidades estimadas de facturas tanto de clientes como de proveedores. El Grupo Duro Felguera no tiene vendido ningún derivado exótico ni ningún derivado especulativo independiente de flujos.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

reales del negocio de construcción de plantas. El Grupo por tanto realiza el tratamiento más completo posible de cobertura de los riesgos de esta naturaleza.

En el ejercicio, Duro Felguera mantiene dos productos estructurados cuyo valor y rentabilidad va ligado a las cotizaciones de cuatro sociedades pertenecientes al IBEX 35. A la fecha, y según la valoración de expertos independientes, estos derivados, con una inversión total de 2,5 millones de euros, arrojan una pérdida de 963 miles de euros. La vida de estos derivados, no obstante, no expira hasta junio de 2013. El riesgo máximo de pérdida es 2,5 millones de euros.

El grupo Duro Felguera no tiene sociedades de propósito específico de forma que la totalidad de sus créditos y riesgos financieros quedan reflejados en su balance consolidado. La financiación de sus proyectos así como la aportación de avales se realizan contratando paquetes de productos financieros integrados con entidades de primera fila a las que en ocasiones se presta como garantía la cesión de los derechos de cobro del proyecto específico que están financiando. Así pues no existen riesgos de balance que no estén procesados a través de la gestión del riesgo de cada proyecto que se analiza individualmente y se aprueba en un comité de riesgos. Como a la fecha no existen fuertes inversiones tampoco existen endeudamientos a largo plazo que no se correspondan con la financiación del circulante. Por tanto la posibilidad de impacto de las modificaciones de tipos de interés queda reducida a los posibles movimientos de los tipos a corto plazo. No se ve por tanto preciso contratar seguros de tipos de interés sino que las posibles variaciones en los costes financieros se presupuestan como tolerancias en los costes de los proyectos y están por tanto tenidas en cuenta y cubiertas desde el inicio de los mismos.

f) INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ASPECTOS DEL INFORME DE GESTIÓN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, que modifica a la anteriormente citada Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S. A. presenta a la Junta General de Accionistas de la Sociedad un informe explicativo sobre todos los aspectos mencionados en el citado precepto.

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales establece que el capital social es de 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE EUROS) euros y está dividido en 160.000.000 de acciones, de una única serie y clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones tendrán un valor nominal de CINCUENTA CÉNTIMOS de euro cada una y estarán representadas por el sistema de anotaciones en cuenta.

Todas las acciones integrantes del capital cotizan en el Mercado de Valores español.

b) Restricciones a la transmisibilidad de acciones

No existen estatutariamente restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones integrantes del capital social, estando sujetas a la legislación del Mercado de Valores y a las posibles restricciones que hayan de observarse en cumplimiento de Ley, especialmente la prevista para las Ofertas Públicas de Adquisición y Venta de Valores.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2010, las participaciones significativas, directas e indirectas en conocimiento de la Sociedad, expresadas en porcentaje sobre el capital social:

Directas

INVERSIONES SOMIO, S.L.	24,40%
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	16,43%
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.L.	10,01%
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6,32%
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	7,24%
LIQUIDAMBAR INVER. FINANCIERAS, S.L.	6,18%

El titular indirecto de las participaciones de INVERSIONES SOMIO, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las participaciones de RESIDENCIAL VEGASOL, S.L. es D. José Antonio Aguilera Izquierdo.

El titular indirecto de las participaciones de CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L. es D. José Luis García Arias.

El titular indirecto de las participaciones de CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L. es D. Ramiro Arias López.

d) Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto.

Existe una limitación estatutaria referida al derecho de asistencia a las Juntas Generales y contenida en el artículo décimo de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es el siguiente:

"Tendrán derecho de asistencia las Juntas Generales de Accionistas, los titulares de al menos doscientas cincuenta (250) acciones, que acrediten haber depositado en los términos previstos en la Ley, la propiedad de las mismas con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta."

e) Pactos parasociales

A la fecha de elaboración de este informe no consta la existencia de pactos parasociales ni han sido comunicados a la Sociedad.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales

1) Normas aplicables para el nombramiento y sustitución de los consejeros. La Sociedad se rige por la LSC, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo.

Artículo Vigésimo de los Estatutos:

'La representación, gestión y administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.'

El Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros no inferior a seis ni superior a doce, los cuales serán nombrados por la Junta General de Accionistas, por un



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

plazo de seis años y que podrán ser, sin embargo, reelegidos cuantas veces se desee, por períodos de igual duración.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración en el intervalo que medie entre Juntas Generales de Accionistas, podrán cubrirse por el Consejo de Administración, por cooptación entre los accionistas, en la forma prevista por la legislación en vigor.

En cualquier caso, los Consejeros no podrán hallarse incursos en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 213 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril y demás legislación aplicable en cada momento.

El Reglamento del Consejo dispone en sus Artículos 21º a 23º, ambos inclusive:

Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas.

De acuerdo con el TRLSA para ser elegido consejero por cooptación, es requisito ser accionista de la Sociedad.

En todos los casos la persona a ser designada consejero o el representante de la persona jurídica que sea elegida consejero no podrá hallarse incursa en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y demás legislación aplicable que en cada momento sustituya a las citadas.

El cargo de Consejero será compatible con cualquier otra función en el seno de la Sociedad.

Designación de Consejeros Independientes

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección.

Reelección de Consejeros.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente, que deberán cumplir con lo dispuesto a estos efectos en este Reglamento y cuya elección deberá producirse después un proceso formal de selección.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General serán previamente informadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**2) Modificación de los Estatutos de la Sociedad**

Las modificaciones estatutarias se rigen por lo dispuesto en el Artículo 285 de la LSC en relación con el Artículo 194 de la misma Ley y por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales que establece:

"Para que exista acuerdo en las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria, es necesario que voten a favor del mismo al menos la mitad más uno de los votos presentes o representados.

Los acuerdos por los que la Sociedad absorba a otra u otras Sociedades requerirán la mayoría ordinaria del apartado 1 del presente artículo.

En los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, será exigible la mayoría de votos allí definida, a no ser que por aplicación de los apartados anteriores del presente artículo sea exigible un número mayor de votos, pues en ese caso prevalecerá siempre la exigencia de mayores votos establecida en el presente artículo."

g) Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

De acuerdo con los Estatutos Sociales el Consejo de Administración tiene la representación, gestión y administración de la Sociedad. La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado por los presentes Estatutos.

El presidente del Consejo de administración es consejero ejecutivo y además consejero delegado solidario, contadas las facultades del Consejo a excepción de las indelegables.

El Consejero Inversiones el Piles, S.L. es también consejero delegado solidario, teniendo delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

El Secretario del Consejo de Administración está especialmente apoderado para representar a la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Vicesecretario del Consejo de Administración tiene poderes de representación de la Sociedad, principalmente en el ámbito judicial y arbitral.

El Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 6 de mayo de 2010 a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad por el plazo máximo de 18 meses, con un precio mínimo de adquisición de 1 euros y un máximo de 18 euros

Igualmente la Junta General celebrada el 6 de mayo de 2010, acordó :

A) Con 72 406.845 votos a favor y 315.000 votos en contra REDUCIR el capital social de DURO FELGUERA, S. A. mediante la amortización de 2.016.601 acciones que se encontraban en autocartera y por importe de UN MILLON OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (1.008 300,50 euros). Tras la ejecución del acuerdo de reducción, el capital social pasó a ser de 50.000.000 euros.

B) Igualmente, la Junta General acordó por unanimidad AMPLIAR el capital social de DURO FELGUERA, S. A. mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000.000 de acciones de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta y por importe de TREINTA MILLONES DE EUROS (30.000.000 euros). El aumento de capital se realizó con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias, Prima de Emisión y Remanente por importe de 30.000.000 euros, reconociendo el derecho de los señores accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones emitidas en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada cinco (5) acciones antigua que sean propietarios. El Balance que sirvió de base la ampliación fue el aprobado por la Junta



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2010 y referido al 31 de diciembre de 2009

La ampliación de capital liberada fue ejecutada por el Consejo de Administración, pasando el capital social a 80.000.000 euros, representado por 160.000.000 de acciones de valor nominal de 0,5 euros, cada una de ellas, y las acciones resultantes de la ampliación fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Mercado Continuo, comenzando a cotizar desde el 20 de octubre de 2010.

Igualmente, el Consejo de Administración fue autorizado por la Junta General celebrada el 6 de mayo de 2009 a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad por el plazo máximo de 18 meses, con un precio mínimo de adquisición de 1 euros y un máximo de 18 euros.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad está obligada legalmente a dar publicidad de esta información.

No constan a la fecha esa clase de acuerdos.

i) Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta de adquisición.

En contestación a este epígrafe podemos informarles que existen tres directivos que tienen una indemnización pactada en los supuestos anteriores delimitada entre los 2 y 5 años de salario total.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-28064026

Denominación social: DURO FELGUERA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
06/05/2010	80.000.000,00	160.000.000	160.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los mayores directos e indirectos de participaciones significativas de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	39.028.217	24,393
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	11.222	26.285.164	16,435
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	11.620.975	7,308
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	10.211.962	7.421	6,307
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	6.454.580	0	6,327
DON JOSE LUIS GARCIA ARIAS	65.281	7.687.971	4,846

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.028.217	24,393
DON JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L	26.285.164	16,428
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L	7.388.109	4,618

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

A.3 Controle los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	571.248	0	0,357
INVERSIONES EL PILIS, S.L.	10.974	39.028.217	24,399
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	33.704	0	0,021
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L.	996	0	0,001
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L	6.923.067	0	4,327
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	0	0	0,000
DON JOSE MANUEL AGUERA SIRCO	0	0	0,000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L	9.887.092	0	6,179
DON MARCOS ANTUNA EGOCHEAGA	16.752	0	0,010
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L	26.285.164	0	16,428

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES EL PILES, S.C.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.028.217	24.393
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			51.724

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5	0	0.000

(*) A través de

Total	0
-------	---

Déjale las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	207
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 16 meses a contar desde la fecha de celebración de la junta general el 6 de Mayo de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.1.1 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficacia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	--	PRESIDENTE	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	--	VICEPRESIDENTE	25/05/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	--	CONSEJERO DELEGADO	28/06/2003	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEAMÉRICA, S.L.	--	CONSEJERO	09/05/2009	09/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	--	CONSEJERO	16/05/2006	18/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES URBANAS DELPRINCIPADO	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL AGUERA SIRGO	--	CONSEJERO	26/04/2001	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	CONSEJERO	09/05/2008	09/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCOS ANTÚÑA EGOCHEAGA	--	CONSEJERO	25/01/2000	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	--	CONSEJERO	25/05/2005	25/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración

B. 1.3 Considera los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CARLOS TORRES INCLAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE - CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
INVERSIONES EL PILAS, S.L	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	18,182

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INVERSIONES SOMIO, S.L
INVERSIONES EL PILAS, S.L	CONTRATACIONES // NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.I.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RESIDENCIAL VEGASOL, S.L
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L	NOMBRAMIENTOS RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	RAMIRO ARIAS LOPEZ
CONSTRUCCIONES URBANAS DEL PRINCIPADO	CONTRATACIONES	JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	LIQUIDAMBAR INVERSIONES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o quién ha propuesto su nombramiento
FINANCIERAS, S.L.	RETRIBUCIONES	FINANCIERAS, S.L.
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SEGUIMIENTO DE NORMAS	JOSE ANTONIO AGUILERA IZQUIERDO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	63,636

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

Perfil

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales.

Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de CBI - Corporación Siderúrgica, Consejero delegado de Pegeao, Director General de Fujitsu España y Auditor Financiero de Ford España

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MANUEL AGUERA SIRGO

Perfil

Catedrático de economía de la Universidad de León y es Consejero de Cajastur

Nombre o denominación del consejero

DON MARCOS ANTUNA ECOCHEAGA

Perfil

Ingeniero de Minas, directorio de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,273

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.

Breve descripción
TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

Nombre o denominación social consejero
DON JUAN CARLOS TORRES INCLÁN
Breve descripción

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que ocupan cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad controlada.

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que son miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

A) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	737
Retribución Variable	3.251
Dietas	397
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otras	0
Total	4.385
Otros Beneficios	Datos en miles de

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo.

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Días	0
Atenciones Esalutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Executivos	1.946	0
Externos Dominicales	1.618	0
Externos Independientes	823	0
Otros Externos	0	0
Total	4.385	0

d) Respalto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.526
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4.8

8.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FELIX GARCIA VALDES	DIRECTOR LINEA PLANTAS INDUSTRIALES
DON ANTONIO MORTERA MORAN	DIRECTOR LINEA DE SERVICIOS
DON JUAN CARLOS RUIZ CORNEJO	DIRECTOR LINEA DE FABRICACIÓN
DON MARIANO BLANC DIAZ	DIRECTOR GENERAL ECONOMICO FINANCIERO
DON FRANCISCO MARTIN MORALES DE CASTILLA	DIRECTOR LINEA DE ENERGIA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.656

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo.

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Existe una Comisión de Nominamientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas entre cuyas funciones está el estudio y proposición al Consejo de Administración de las retribuciones de la Dirección y de los miembros del Consejo de Administración. Estos últimos, en el ejercicio de 2010 han percibido una retribución por dietas de Consejo y una retribución variable de hasta el 2,5% de los resultados, después de cubrir las exigencias legales y siempre que el dividendo reconocido a los accionistas supere el 4%. El sistema retributivo está establecido en los Estatutos Sociales y corresponde a la Junta General su aprobación anual

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen	SI
--	----

Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
La política de retribuciones que se aplica en la empresa se pronuncia sobre la estipulación de salarios fijos y variables (bonus, cumplimiento de objetivos).	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
La Política de retribuciones seguida por la Comisión no ha tenido variaciones en los últimos años ni para los próximos ejercicios. Básicamente propone la cuantía de las dietas a percibir por los Consejeros y establece, dentro del marco estatutario, una retribución variable en función de los resultados obtenidos por la Sociedad. Sigue una línea igual para fijar al retribución de la dirección, donde contempla un componente fijo y otro variable dependiendo de la gestión y resultados obtenidos por cada línea de negocio y los resultados conseguidos por el grupo consolidado	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detailed, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y reelección de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos.

El Consejo de Administración está facultado para cubrir por cooptación cualquier vacante que se produzca en el Consejo por el periodo que medie entre junta y junta, debiendo someter a ratificación de la primera Junta General que se celebre la ratificación del consejero nombrado por cooptación.

No existe un procedimiento expreso de evaluación de Consejeros, salvo lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

La remoción de consejeros se hace por la Junta General, siendo el órgano competente para ejecutar estos acuerdos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Únicamente en los casos legalmente previstos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona

SI

Medidas para limitar riesgos
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO, JUNTO CON OTRO CONSEJERO DELEGADO TAMBÉN SOLIDARIO, SE ENCUENTRAN SOMETIDOS AL CONTROL DIRECTO Y MENSUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facilitan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayoríaes reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

NO

Indique como se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos – el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayoría para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODA CLASE DE ACUERDOS

Quórum	%
PRESENCIA MÍNIMA DE TRES CONSEJEROS QUE SUMANDO LAS REPRESENTACIONES DE OTROS CONSEJEROS ALCANCEN UN QUÓRUM DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	60,00
Tipo de mayoría	%
POR MAYORÍA ABSOLUTA DE ASISTENTES Y REPRESENTADOS	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En todos los asuntos objeto de debate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros.

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes.

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
NO EXISTEN A LA FECHA INICIATIVAS

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no arborescen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reflejen el perfil exigido.

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, déttelos brevemente:

Únicamente la delegación expresa y escrita a favor del representante

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	2
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.I.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	18
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	11,698

B.I.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas.

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/s han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo

B.I.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría se encuentra el análisis de cualquier incidencia así como velar que los estados financieros reflejen la imagen fiel de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente del Comité de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión

B.I.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.I.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo

Procedimiento de nombramiento y cese	
No existe un procedimiento de nombramiento y cese distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Si

¿La Comisión de Nombramientos informa del caso?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el caso?	SI

Q.1.35 ¿Tiene el secretario del Consejo encargada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Q.1.36 Indique, si los hubiere, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor de los agentes financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio de 2010, el Comité de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Q.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado su auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente.

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos.

NO

Q.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría {miles de euros}	82	104	186
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma	26,900	12,900	17,070

de auditoría (en %)			
---------------------	--	--	--

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	80,0	80,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en esas sociedades ejercen.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Independientes y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente

SI

Detalle del procedimiento
En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión. Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, limitar en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad.

NO

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCOS ANTÚÑA EGOCHEAGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEAMÉRICAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MANUEL AGUERA SIRGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN CARLOS TORRES INCLÁN	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN CARLOS TORRES INCLÁN	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
CONSTRUCCIONES OBRAS INTEGRALES NORTEAMÉRICAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES EL PILÉS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Si
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Si
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección,	

nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, miembros del Consejo de Administración, que no tengan la condición de Directivos o miembros ejecutivos del Consejo, designados por mayoría de los componentes del mismo.

El nombramiento tendrá una duración de cinco años, y en todo caso la misma duración que para el cargo de Consejeros tenga establecida cada miembro de la Comisión, pudiendo ser reelegidos cuantas veces se estime necesario, mientras mantengan su condición de miembros del Consejo.

El Presidente será elegido entre sus miembros por la Comisión por plazo de cinco años y en todo caso por el plazo máximo que le quede por cumplir como miembro de la Comisión. Tendrán también la condición de miembros de la Comisión, con voz pero sin voto, quienes en cada momento ostenten el cargo de Secretario y Leítrado Asesor del Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera reunión que celebre, del Contenido de los Acuerdos adoptados por la Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres miembros, elegidos de entre los Consejeros, que ejercerán su cargo por el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por plazos iguales o inferiores. El Comité de Auditoría deberá tener mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo elegirse un Presidente de entre dichos consejeros no ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité estará asistido por un Secretario, con voz y sin voto, que no precisará tener la condición de Consejero. Además, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, está obligado a asistir a las reuniones del Comité cuando sea requerido para ello, pudiendo también el Comité requerir la asistencia de los auditores.

El Comité podrá actuar siempre que concurran a la reunión la mitad más uno de sus tres miembros. En caso de no asistencia de la totalidad de los miembros, regirá la regla de la unanimidad en vez de la de la mayoría.

Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Breve descripción

La Comisión está formada por cinco vocales del Consejo de Administración y por un secretario no consejero, este último con voz pero sin voto. La Comisión decidirá siempre por mayoría de sus miembros, precisando para su válida constitución la presencia de, al menos, tres de sus miembros. Si no asistiera la totalidad de sus miembros sus decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes.

También podrán asistir a las reuniones, aquellos técnicos de la Sociedad que fueran requeridos para ello. Igualmente, la Comisión podrá ser asistida, con dedicación exclusiva, por el personal técnico que juzgue necesario dicha Comisión.

La Comisión Contrataciones, Inversiones y Proyectos, en cada reunión del Consejo de Administración, está obligada a dar cuenta de todos y cada uno de los acuerdos y actos de importancia que haya tomado.

8.2.4. Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

1. Informar y Proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, ya sea al propio Consejo para efectuarlo por cooptación para cubrir alguna vacante producida en dicho órgano, ya para proponer el nombramiento a la Junta General de la Sociedad.
2. Determinar y proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración las condiciones de los Contratos o acuerdos de la Sociedad con el Presidente y el Consejero Delegado en su caso - Informar y proponer para su aprobación por la Junta el respecto de las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo, así como para que el consejo apruebe lo pertinente al respecto de las dietas a satisfacer por la asistencia a sus reuniones y a las reuniones de cada Comité o Comisión del Consejo.
3. Informar y proponer para su aprobación por el Consejo de Administración al respecto de la selección y el nombramiento de personal directivo de máximo nivel de Duro Felguera, entendido por tal los Directores de Staff, los Directores de Línea de Negocio, y los Gerentes de Filiales, y la política de sus retribuciones y condiciones contractuales, así como sus incentivos retributivos que tengan en cuenta los resultados de cada una de sus áreas de responsabilidad.
4. La supervisión y seguimiento del buen gobierno corporativo, la trasparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento las normas de Gobierno de la Compañía y el cumplimiento de las normas del Reglamento Interno de Conducta por parte de los miembros del Consejo y los Directivos de la Compañía, informando al Consejo de las conductas e incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la Junta General.
5. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estimare oportunas.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

1. El acceso directo y sin restricciones a toda la información económico financiera de la Sociedad.
2. El acceso directo y sin restricciones a los Auditores externos de la Sociedad, manteniendo con ellos las reuniones informativas y aclaratorias que juzguen conveniente y a los electos ya señalados.
3. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.

4. Servir de cauce entre el Consejo de Administración y los Auditores
5. Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
6. Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables, en la preparación de los estados financieros.
7. Revisar las cuentas de la Sociedad y atender a la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados.
8. Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Dirección, así como los exigidos por la ley.
9. Comprobar la integridad y adecuación de los sistemas internos de control y proponer o revisar la designación o sustitución de sus responsables.
10. Dar su visto bueno a los folletos de emisión y a la información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión.
11. Cualquier otra que le encargue el Consejo de Administración.

Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIÓNES Y PROYECTOS

Breve descripción

En relación a todos los contratos, desde la fase de oferta hasta su total conclusión, de DURO FEUGUERA, S.A., ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial, en los siguientes supuestos:

A) Contratos cuya cuantía excede de 200.000 euros. La Comisión está facultada para:

- a) fijar los plazos de presentación de propuestas de contratación por parte de terceros y el modo y la forma de publicitar y/o invitar a estos a concurso en tales contratos;
- b) modificar las bases de la petición de oferta;
- c) proceder a la apertura de las plicas cerradas y lacradas que deberán contener las condiciones de las ofertas para la contratación;
- d) decidir sobre la formalización de tales contratos, pudiendo a estos efectos solicitar la ayuda técnica que estime conveniente para motivar la conveniencia de suscribir los mismos;
- e) fijar el contenido del contrato, vigilar su desarrollo, ejecución y exacto cumplimiento del mismo hasta la finalización del plazo de garantía;
- f) decidir acerca de las modificaciones, ampliaciones o renovaciones de los contratos y si la ampliación, modificación o renovación fuera superior a 200.000 Euros, deberá sacar a concurso la ampliación, modificación o renovación, salvo que entendiendo más favorable a los intereses de la Sociedad no convocar el concurso se abstenga de hacerlo y en este caso, emitirá un informe motivado al Consejo de Administración que será quien decide en última instancia.

B) Contratos cuya cuantía no excede los 200.000 euros. La Comisión estará facultada para comprobar que los criterios que se han seguido para la adjudicación de dichos contratos se han realizado con adecuación a los precios de mercado, y en caso contrario proponer al Consejo de Administración la adopción de las medidas correctoras necesarias.

En relación a toda inversión o compromiso de inversión de cualquier clase de bien, muebles o inmuebles de cualquier clase y ya sea la inversión hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y con independencia del título y forma que se utilice para llevártela a efecto, la Comisión estará facultada para requerir cuanta información de la clase que sea e incluso solicitar informes de terceros en relación con cualquier inversión que supere la cantidad de 120.000 Euros durante el ejercicio social, estando igualmente facultada para decidir la ejecución o no de la inversión. A estos efectos, cuando en el ejercicio se realicen o comprometan inversiones que cada una de ellas no alcance la cantidad de 120.000 Euros pero que la suma de todas si la superen, la Comisión quedará facultada para intervenir en las siguientes inversiones, cualquier que se su importe, tanto las que se pretendan realizar o comprometer en el ejercicio.

En relación a todos los ofertas, compromisos o contratos a realizar para clientes o futuros clientes de la Sociedad, ya sea la contratación hecha de forma directa por la Sociedad o de forma indirecta a través de cualquier sociedad filial y (i) cuya cuantía excede de 30.000.000 Euros o pueda superarla por futuras ampliaciones, incluso aunque

se realicen en Unión Temporal de Empresas o cualquier figura semejante; o (iv) aun no cumpliendo las características anteriores tengan riesgos apreciables de penalidades superiores a las habituales del mercado clientes de difícil cobro, países con riesgo comercial o político alto, etc. La Comisión quedará facultada para antes de presentar la oferta, así como durante la ejecución y hasta su total terminación, solicitar toda la información que considere necesaria y adoptar las decisiones que considere mejor se adecuen al interés social así como informar de dichas decisiones al Consejo de Administración u proponer al Consejo de Administración las medidas a tomar que considere más convenientes.

B 2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, si indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas dispone de un Reglamento aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 20 de Mayo de 2004

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento del Comité de Auditoría resultó aprobado por el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003 y, tras la aprobación de la Ley 44/2002, se modificó el artículo 26 de los Estatutos Sociales por la Junta General en reunión de 28 de Junio de 2003

Denominación comisión

CONTRATACIONES, INVERSIONES Y PROYECTOS

Breve descripción

La Comisión de Contrataciones fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de Mayo de 2006 y, como consecuencia, se modificó el Reglamento del Consejo, a fin de incorporar esta nueva Comisión a dicho Reglamento.

B 2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente

El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estimó que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA PLANTAS INDUSTRIALES, S.A.U	Compra	Contratos de gestión o colaboración	103
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA S.A. Y TECNICAS REUNIONES S.A. UTE BELOS	COMPRA	Contratos de gestión o colaboración	892
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	DURO FELGUERA, S.A.	Compra	Contratos de gestión o colaboración	59
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A	FELGUERA PARQUES Y MINAS, S.A. SUCURSAL VENEZUELA	COMPRA	Contratos de gestión o colaboración	11
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A.U	Compra	Contratos de gestión o colaboración	1.025
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	IR-DF UTE CTCC BARCELONA	Compra	Contratos de gestión o colaboración	4
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	FELGUERA CONSTRUCCIONES MECANICAS, S.A.U	Venta	Contratos de gestión o colaboración	2
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES, S.L.	Venta	Contratos de gestión o colaboración	16
CARTERA DE INVERSIONES MELCA, S.L.	TECNICAS DE ENFIBACION, S.A.U	Compra	Contratos de gestión o colaboración	10

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad.

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

C.5. Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintas causas, su participación en sociedades competidoras o con objetivos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la forma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

C.7. ¿Cuál es la sede social del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente de la Sociedad y el Consigliero Delegado, contando con asesoramiento jurídico y financiero.

En este Comité se examinan los contratos que la Sociedad puede suscribir cuando tienen una relevancia económica importante, las garantías a prestar por la Sociedad son más allá que las habituales del mercado, el factor riesgo-país.

Al Comité asisten los Directores de Línea correspondientes para explicar cada proyecto que reúna alguna de las condiciones anteriormente expuestas.

Además, se encuentra la Comisión de Contrataciones, Inversiones y Proyectos que puede entrar a conocer aquellas materias que resultarán de especial trascendencia para la sociedad.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio alguno de los distintos tipos de riesgo operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado las estrategias de control establecidas.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo indique cuáles son sus funciones

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE RIESGOS

Descripción de funciones

Se somete a este Comité toda oferta a realizar por la Sociedad o sus empresas filiales que contenga cualquiera de las siguientes condiciones:

Proyectos fuera de España superiores a 15 millones de euros (o equivalente en moneda extranjera)

Proyectos dentro de España superiores a 20 millones de euros

Requiere inversión mobiliaria o inmobiliaria

El contrato recoge penalizaciones superiores al 10% del importe de la oferta o superiores al margen esperado

El riesgo vivo en fianzas o avales supera el importe total de las penalizaciones en algún momento de la vida del contrato

Solicita aval de oferta

Previsión de cash flow negativo superior a un 15% del importe total del contrato o la cantidad de 10 millones de euros, en algún momento de la ejecución.

Margen Fin de Obra previsto para el proyecto inferior al margen medio según presupuestos de la sociedad

No se dispone de un dictamen positivo, por parte del Departamento Financiero Corporativo, del tratamiento del riesgo de insolvencia asociado al cliente

No se ha analizado y establecido la estrategia de cobertura del riesgo de divisas o de fluctuación del precio de las materias primas

El contrato no recoge expresamente la facultad de suspensión en el supuesto de incumplimiento de obligaciones por falta de pago

El contrato no excluye el lucro cesante y daños consecuencialesEn caso de aprobación de la oferta por el Comité, se informa al Consejo de Administración

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas, velar por el cumplimiento de las normas internas de la Sociedad.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General:

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en que se diferencia del régimen previsto en la LSA

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA

Existe una limitación al derecho de asistencia, exigiendo la titularidad de al menos 250 acciones para poder asistir a la celebración de la Junta General. Se prevé la posibilidad de agrupación de acciones cuando no se alcance el mínimo establecido.

E 4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

N.A.

E 5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General.

SI

Detalles las medidas
De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, actuará como Presidente el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el que sea nombrado por la propia Junta General. El Reglamento de la Junta prevé, de acuerdo con la LSA, el derecho de los accionistas a realizar preguntas, tanto por escrito con antelación a la celebración de la junta, como de forma verbal durante la sesión, que serán respondidas en el acto de celebración de la junta. Aunque no es obligación del Consejo de Administración, este viene solicitando la presencia de notario para levantar el acta de la Junta General.

E 6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

N.A.

E 7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe.

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
06/05/2010	23,420	47,860	0,000	0,000	71,280

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de Duro Felguera, Sociedad Anónima y Duro Felguera, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes (Consolidado), correspondientes al ejercicio de 2009 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

La propuesta de distribución del resultado fue la siguiente:

Reserva Voluntaria: 23.778.610,23 Euros
Dividendos: 45.587.954,46 Euros

Dentro del apartado de dividendos, se aprobaron los ya distribuidos a cuenta del ejercicio 2009 y, por tanto, el pago de un dividendo complementario el siguiente 30 de junio de 2010, también con cargo al ejercicio 2009, por un importe bruto de 0,4468868 Euros por acción.

Resultando aprobado por mayoría el punto primero del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:

72.684.569 Votos a favor
27.276 Votos en contra.
0 abstenciones.

PUNTO SEGUNDO Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2009

Resultando aprobado por mayoría el punto segundo del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:

72.686.559 Votos a favor
35.286 Votos en contra
0 abstenciones.

PUNTO TERCERO Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Se propuso bajo este punto la reducción de capital social en la cantidad 1.008.300,5 Euros, mediante la amortización de 2.018.601 acciones que se encontraban en la cartera, razón por la que no se produciría una salida de recursos de la Sociedad. La reducción se ejecutaría contra Reservas Voluntarias de las que se extraería el importe correspondiente para la creación de una reserva, solamente disponible con los requisitos establecidos para la reducción de capital social, y sin que, en consecuencia, los acreedores sociales tuvieran derecho de oposición.

Resultando aprobado por mayoría el punto tercero del orden del día, con el siguiente resultado de la votación:

72.406.845 Votos a favor
315.000 Votos en contra
0 Abstenciones

PUNTO CUARTO Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales referido al capital social; solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones emitidas y delegación de facultades en el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital.

Se propuso la ampliación del capital social en 30.000.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000.000 de nuevas acciones, de tal forma que la cifra final de capital social se situara en 80.000.000 Euros.

La ampliación se realizaría, en su totalidad, contra Reservas Voluntarias, Prima de Emisión y Remanente, reconociéndose a los señores accionistas un derecho de asignación gratuita en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 5 acciones antiguas. La asignación se realizaría de forma gratuita.

Las nuevas acciones resultantes de la ampliación tendrían los mismos derechos que las actuales en circulación desde el día 1 de Enero de 2010 y se solicitaría su admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Resultando aprobado por unanimidad, el punto cuarto del orden del dia

PUNTO QUINTO.- Ratificación, cese o nombramiento de consejeros, en su caso

En este punto no se realiza ninguna propuesta

PUNTO SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Art. 75, Disposición Adicional Primera y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con especificación de las modalidades de adquisición, número máximo de acciones a adquirir, precios máximos y mínimos de adquisición y duración de la autorización, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Última Junta General

Se acorda facultar al Consejo de Administración a la creación de autocartera a un precio mínimo por acción de un euro y al máximo de 18 euros, por un periodo de 18 meses.

Resultando aprobado por mayoría el punto sexto del orden del dia, con el siguiente resultado de la votación:

71.304.795 Votos a favor.

1.281.614 votos en contra

135.436 Abstenciones.

PUNTO SÉPTIMO.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados; para efectuar el prescriptivo depósito de las Cuentas Anuales, el informe de los Auditores y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente de la Sociedad, del Secretario del Consejo de Administración y del Vicesecretario del mismo.

Resultando aprobado por unanimidad

E 9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E 10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general

Se siguen las normas establecidas en la LSA, Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta General.

E 11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E 12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web

Dentro de la web existe una apartado denominado 'Área del inversor'. En este enlace, en un desplegable, se encuentra el apartado de 'Gobierno Corporativo', donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la forma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver apartados: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando conciba la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse

Ver apartados: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exija de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding mediante "flotación" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno control de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales cuando entraña una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta

Cumple

6. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en

particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
Ver epígrafe: B.5

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de estos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders), la empresa respete las leyes y reglamentos, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales,
 - ii) La política de inversiones y financiación,
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades,
 - iv) La política de gobierno corporativo,
 - v) La política de responsabilidad social corporativa,
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.1.2, B.1.1.3, B.1.1.4 y D.1

- b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización

Ver epígrafe: B.1.1.4

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.1.4

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones o

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1º Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

2º Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

3º Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de las salas de reuniones mientras el Consejo debata y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indisoluble, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver *apéndices A.2 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver *apéndice B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver *apéndices A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical o independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vencimientos, ya sea con la sociedad o con directivos, ya con sus accionistas.
Ver *apéndice B.1.7*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen.

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan acciones, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que existe una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.2, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros
Ver epígrafe: B.1.1

Expáque

No llega a cumplir, ya que al aumentar a 11 del número de miembros del Consejo, los Consejeros independientes son 3, si bien con un porcentaje total muy significativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revoce anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran呈ido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación, y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes.

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que redan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.3, B.1.22 y B.2.3

Cumple Parcialmente

No hay consejeras en la sociedad, y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de consejeras. El Consejero Construcciones Otras Integrales Norleñas S.L. se encuentra representado por una mujer. Además, hay que tener en cuenta que de los 11 miembros del Consejo, 7 son personas jurídicas y por lo tanto corresponde al órgano de administración del consejero persona jurídica designar a su representante persona física.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciben con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo
Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacer eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente
Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

No existen reglas especiales que faculten expresamente a un determinado número de consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o inclusión de puntos en el orden del día, ya que el consejo ha entendido que la regla específica contenida en el artículo 19 del Reglamento del Consejo, que faculta a los consejeros, sin tener en cuenta la condición de los mismos, para pedir la convocatoria del consejo y teniendo obligación el Presidente de convocarlo, cumple con la recomendación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo, y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo
ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

No existe un procedimiento de nombramiento y ceso distinto del previsto en la Ley y en los Estatutos. El actual Secretario del Consejo fue nombrado tras la información de la Comisión de Nombramientos.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las ausencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible se confiera con instrucciones.
ver epígrafes: B.1.28 y B.1.18

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta u, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no quedan resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiere manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Portando del informe que le da la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, pidiendo del informe que estas le eleven

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración recibe, en todas las sesiones, el informe de las Comisiones que se han mantenido en el periodo que media entre una sesión y otra del Consejo, por lo que va recibiendo informes periódicos a lo largo del ejercicio y en este sentido, se considera que sus informes se enmarcan dentro del epígrafe C de la recomendación 22 del CUBCC, al considerarlos más eficaces e inmediatos que un informe anual explicativo y comprensivo de todas las actividades del ejercicio a la vez que la recomendación del CUBCC no defiende que deba existir un informe único y anual.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad aborde los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa

Ver epígrafe: B.1.43

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia,

- Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida
- Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros

Ver epígrafes: B.1.4, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Los consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario consus otras obligaciones profesionales.

No existen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que puedan tener una actividad complementaria o análoga de la sociedad.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por complementar, se aprueben por el Consejo:

- A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes
- Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores; y,
- e) Acciones de la compañía y opciones sobre éstas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

El perfil de los consejeros independientes se incluye en el IAGC que figura en la página web de la compañía

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales

Ver epígrafe: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El Consejo de Administración ha entendido que la pérdida de la condición de consejero dominical no debe de ser obstáculo para contar con los servicios de un consejero que, pudiendo pasar a ser independiente, pueda aportar, por razones profesionales, importantes valores a la sociedad

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, aprobada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de deficiones de este Código

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones o otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propuestos por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12

Ver epígrafe: B.1.1, B.1.3 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decide si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Cuentas, de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno

Corporativo
Ver epígrafe: 8.1.1 p. 8.1.2.44

Cumple Parcialmente
No aplicable

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o referidas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este suscite las conclusiones que procedan y, si optara por dimisión, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho caso se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: 8.1.1.2

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se promulgue como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no seleccionados en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que forme como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o costo anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración

ii) Plazos de preaviso, y

iii) Cualquier otra cláusula relativa a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por rescisión anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: 8.1.1.5

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo opciones sobre acciones e instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.1 y A.1.3

Explique

No existe a la fecha ninguna opción sobre acciones de la sociedad.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellas extremas que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hara hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la adecuada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiere utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.14

Cumple Parcialmente

Los Estados Financieros que se someten a la Junta General contienen un informe que detalla las retribuciones percibidas por los Consejeros, tanto en concepto de dietas como de retribución variable en función de los resultados de la sociedad. No se somete a la Junta como un punto independiente de carácter consultivo, ni se elabora de forma separada.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
- El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida o al aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
 - El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas
 - Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

El Informe de Gobierno Corporativo que se facilita a los Brus Accionistas detalla la remuneración, en consonancia con la recomendación, percibida por cada clase de consejero en su conjunto, si bien por razones de seguridad no se detalla de forma personal e individualizada la remuneración que percibe cada consejero.

42. Que cuando existe Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.4

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración, estando integrada por un vocal que es consejero interno y dominical, por dos consejeros externos dominicales y por un consejero independiente.

El Secretario de la Comisión es el Vicesecretario del Consejo de Administración con voz pero sin voto.

Si bien la estructura no es similar, el Consejo estima que su composición era suficientemente equilibrada entre las distintas clases de consejeros.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, deliberar sobre sus propuestas e informes, y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado.

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
ver *apéndices*, a.2.1 y g.2.1

Cumple Parcialmente

En el Comité de Auditoría constan dos miembros que son consejeros internos. La regulación del Comité de Auditoría establece que si puede haber consejeros internos, aunque la mayoría han de ser no ejecutivos, es decir, bien dominicales o independientes y el presidente elegido de entre estos últimos.

El presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es consejero independiente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, lo informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizan para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance
Ver apartado e)

Cumple Parcialmente

La principal actividad de la sociedad es la ejecución de grandes proyectos en sus diversas líneas de actividad, actuando tanto en el ámbito nacional, como en el extranjero, siendo por tanto el control de riesgos dirigido a examinar aquellos proyectos que tienen características diferentes de los que son habitualmente ejecutados. Esas características específicamente examinadas se refieren a:

1: Riesgo-país: examen del riesgo político en aquellos países donde no se ha trabajado con anterioridad. 2: Aseguramiento de los cobros. 3: Seguros de cambio de divisas. 4: Valoración de la capacidad de subcontratistas locales. 5: Seguridad jurídica. 6: Solvencia del cliente.

7: En caso de acudir en 'joint ventures', reparto del riesgo y responsabilidad en la ejecución con el resto de miembros del consorcio

B: Definición exacta del objeto del contrato y compromisos a cumplir por la sociedad

Dada la actividad de la compañía no se produce la adquisición de instalaciones permanentes en los lugares donde se realizan los proyectos, limitándose al alquiler de oficinas y constitución de sociedades de propósito específico

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables,
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, recibir información periódica sobre sus actividades, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa

2º En relación con el auditor externo

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores,
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado
 - iv) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

Ver epígrafes: R.1.18, B.2.2, B.2.3 y B.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de codizada, la sociedad debe hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones o operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido dirigida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafe: B.2.3 y B.2.5

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.18

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nominamientos o de Nominamientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.1.1

Explica

Dada la composición del Consejo de Administración que cuenta con cerca de un 30% de consejeros independientes, el Consejo de Administración decidió que la Comisión de Nominamientos, Retribuciones y Seguimiento de Normas tuviera una composición integrada por consejeros externos y, dentro de esa clase de consejeros los independientes tuvieran una participación significativa, si bien no entendió necesario que fueran mayoría.

55. Que correspondan a la Comisión de Nominamientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.2

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo adoptado por su sociedad que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

N.A.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros *independientes* tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

23/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe

NO

DURO FELGUERA, S.A.

El anterior Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su sesión de 23 de febrero de 2011.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, lo firman todos los miembros del Consejo de Administración, en el ejercicio de su cargo.

Asimismo, asumen la responsabilidad sobre su contenido en los términos establecidos en el Artículo 8 b del RD 1362/2007, de 19 de octubre, sobre su elaboración, de acuerdo a principios contables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados, describiendo los principales riesgos e incertidumbres.

Presidente

D. Juan Carlos Torres Inclán

CONSEJERO

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente

Inversiones Somiá, S.R.L.
(D. Juan Gonzalo Álvarez Arriaga)

CONSEJERO

D. José Manuel Agüera Sirco

Consejero Delegado

Inversiones el Piles, S.R.L.
(D. Ángel Antonio del Valle Suárez)

CONSEJERO

D. Marcos Antuña Edócheada

CONSEJERO

Construcciones Urbanas del Principado, S.L.
(D. Javier Sierra Villa)

CONSEJERO

Construcciones Termoracama S.L.
(D. Ramiro Arias López)

CONSEJERO

Residencial Vegasol S.L.
(D. José Antonio Aguilera Izquierdo)

CONSEJERO

Construcción Obra Integrales Nortearcas S.L.
(Doña Marta Aguilera Martínez)

CONSEJERO

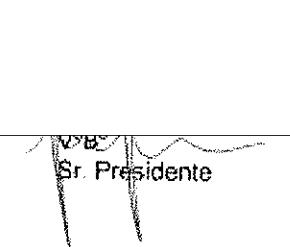
Liquidambar Inversiones Financieras S.L.
(D. José López Gallego)

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	<i>D. Juan Carlos Torres Inclán</i>
Vicepresidente	<i>Inversiones Somiò, S.R.L.</i>
Consejero Delegado	<i>Inversiones el Piles, S.R.L.</i>
Consejero	<i>D. Marcos Antuña Egocheaga</i>
Consejero	<i>D. José Manuel Agüera Sirgo</i>
Consejero	<i>D. Acacio F. Rodríguez García</i>
Consejero	<i>Construcciones Urbanas del Principado, S.L.</i>
Consejero	<i>Residencial Vegasol S.L.</i>
Consejero	<i>Construcciones Temoracama S.L.</i>
Consejero	<i>Construcción Obras Integrales Norteñas S.L.</i>
Consejero	<i>Liquidambar Inversiones Financieras S.L..</i>
Vicesecretario No Consejero	<i>D. Secundino Felgueroso Fuentes</i>

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Vicesecretario del Consejo de Administración, quien actuó como Secretario del Consejo por imposibilidad de asistencia del Secretario del Consejo, D. José María Nebot Lozano, para hacer constar que, tras la formulación y aprobación del Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, por todos los miembros del Consejo de Administración, con la excepción de Construcción Obras Integrales Norteñas, S.L. que no ha firmado el documento ante la imposibilidad de asistir personalmente a la reunión, si bien ha remitido su respectiva representación en la que se contienen instrucciones expresas de aprobación del mismo tras haberlo examinado, han procedido a suscribir el presente documento compuesto por 126 folios, visados por mí en su totalidad y refrendado con el visto bueno del Sr. Presidente, que incluye la presente página firmada por cada uno de los señores consejeros, cuyos nombre, apellidos y cargo constan a continuación de la firma, de las que doy fe.

En Oviedo, a 23 de febrero de 2011


Sr. Presidente

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración



SECUNDINO FELGUEROSO FUENTES, Vicesecretario del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A., con domicilio en Oviedo (Asturias), calle Marqués de Santa Cruz, 14 y C.I.F. A-28004026

EXPONE

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 23 de Febrero de 2011, en las oficinas de la Sociedad sítas en la calle Aida Byron, 90, Parque Científico y Tecnológico de Gijón (Asturias), bajo la presidencia de D. Juan Carlos Torres Inclán, y con asistencia entre presentes y representados de once de sus once consejeros, (D Juan Carlos Torres Inclán, Presidente; Inversiones Somió, S.R.L, Vicepresidente; Inversiones el Piles, S.R.L, Consejero Delegado, D. Acacio F. Rodríguez García; D. José Manuel Agüera Sirgo.; D. Marcos Antuña Egocheaga; RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.; Construcciones Urbanas del Principado, S.L., CONSTRUCCION OBRAS INTEGRALES NORTEÑAS, S.L., Construcciones Termoracama, S.R.L. y Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.), se ha procedido a formular y aprobar el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010, así como el Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Y a los efectos legales oportunos

CERTIFICA

Que los informes remitidos a la CNMV relativos a todos los documentos anteriormente mencionados y que han resultado aprobados en la expresada sesión del Consejo de Administración, así como la declaración de responsabilidad, coinciden de manera fiel con los originales firmados por los administradores y son, a su vez, una réplica fiel de los mismos.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Gijón a 23 de Febrero de Dos Mil Once.